



Evaluation Unit (EVAL)

- **Título de proyecto:** Fortalecimiento del Diálogo Social, los Derechos Fundamentales en el Trabajo y la Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo en Colombia
- **TC/SYMBOL:** COL/07/50M/COL
- **País(es) :** Colombia
- **Oficina Administrativa:** Oficina Subregional para los Países Andinos
- **Oficina técnica:** Diálogo
- **Inicio del proyecto:** 1 de septiembre de 2007
- **Término del proyecto:** 30 de noviembre de 2009
- **Donante:** Colombia (USD 1,026,600)
- **Tipo de la evaluación :** Evaluación final independiente
- **Fecha de la evaluación:** Noviembre de 2009
- **Gestión de la evaluación:** Oficina Regional para América Latina y el Caribe
- **Director de la evaluación:** Brigitte Zug Castillo
- **Equipo de evaluación:** Emilio Morgado
- **Presupuesto de la evaluación:** USD 14,785.00
- **Palabras Claves:** Diálogo social, Inspección Laboral

Índice

1. Resumen Ejecutivo	3
1.1. Antecedentes y contexto	3
1.2. Hallazgos y conclusiones principales	4
1.3. Recomendaciones y lecciones aprendidas	7
2. Breves antecedentes del proyecto y su lógica	8
2.1. Descripción de los objetivos	8
2.2. Descripción de su estrategia de intervención	9
2.3. Estado situacional de la implementación	12
3. Propósito, alcance y beneficiarios de la evaluación	12
3.1. Tipo de evaluación realizada	12
3.2. Descripción del propósito y alcance de la evaluación	12
3.3. Beneficiarios del estudio	13
4. Metodología	13
4.1. Descripción de la metodología empleada en la evaluación	13
4.2. Mención de las fuentes de información	13
4.3. Limitaciones de la metodología	16
4.4. Problemas para la colección de la información	16
4.5. Indicadores seleccionados para medir resultados	16
5. Revisión de la ejecución	20
5.1. Descripción de las principales fases de la ejecución del proyecto	20
5.2. Hitos y retos encontrados	20
6. Presentación de los hallazgos relativos al desempeño del proyecto	21
6.1. Coherencia, pertinencia y consistencia	21
6.2. Eficacia	22
6.3. Eficiencia	24
6.4. Sostenibilidad y transferibilidad	25
7. Conclusiones	26
8. Recomendaciones	26
9. Lecciones aprendidas	27
10. Anexos	28

1. Resumen Ejecutivo

1.1. Antecedentes y contexto

Resumen del propósito, lógica y estructura del proyecto

El objetivo de desarrollo es fortalecer las instituciones del Estado encargadas de: (i) garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales, y (ii) la aplicación del derecho del trabajo en todo el país, así como en las instancias de diálogo social nacional, regional o local que existen o puedan crearse, en las que participen las organizaciones sindicales y las organizaciones de trabajadores.

Junto al objetivo de desarrollo se fijaron los siguientes tres objetivos inmediatos:

1. Al final del proyecto se habrá mejorado el conocimiento y empleo de los derechos fundamentales en el trabajo en el marco del sistema judicial colombiano, y se habrá aumentado la capacidad de los fiscales, procuradores, jueces y magistrados para que en ejercicio de sus respectivas funciones y en pos de la justicia laboral, las normas internacionales del trabajo sirvan de guía a sus actuaciones, garantizando la adecuada aplicación y cumplimiento de los Convenios de la OIT ratificados por Colombia, tanto el sector público como en el sector privado.
2. Al final del proyecto el Ministerio de la Protección Social tendrá las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio pleno de la libertad sindical y de la negociación colectiva, conforme a lo establecido en los Convenios de la OIT; y las organizaciones sindicales y empresariales habrán aumentado su capacidad de seguimiento de la aplicación de la Declaración y de los Convenios básicos.
3. Al final del proyecto se habrá fortalecido la institucionalidad del diálogo social, y los actores sociales tripartitos habrán aumentado sus capacidades técnicas para el diálogo y la negociación social, y mejorado su acción institucional para promover los derechos fundamentales en el trabajo y para compatibilizar las necesidades competitivas de las empresas y del aparato productivo nacional con el ejercicio de la libertad sindical y la negociación, desde la perspectiva del trabajo decente.

Situación actual del proyecto

Hasta la fecha de presentación del Informe del Proyecto (octubre de 2009), el 85% de las actividades tripartitas estaban ejecutadas o en proceso de ejecución. En igual condición se encontraba el 95% de las actividades con el Gobierno, el 100% de las actividades con la ANDI, el 93% de las actividades con la CTC, el 100% de las actividades con la CGT, y también el 100% de las actividades con la CUT. Al concluir la misión de evaluación faltaba efectuar publicaciones de textos cuya aprobación está pendiente, así como la utilización de videos informativos sujetos a revisión.

Propósito, alcance y beneficiarios de la evaluación

El propósito de la presente evaluación fue realizar una revisión analítica del conjunto de actividades desarrolladas hasta la fecha, encaminada a: (i) identificar las fortalezas y debilidades de la estrategia de intervención y de la ejecución del proyecto; (ii) evaluar la

pertinencia del marco lógico del proyecto; (iii) evaluar el desarrollo de las diferentes fases de Gestión del Proyecto, el desempeño de las actividades, los principales alcances (resultados) en términos de impacto, la utilización de los recursos y su conformidad con los objetivos, así como la visibilización de lo ejecutado, su eficacia y eficiencia, y (iv) proporcionar un conjunto de recomendaciones y lecciones aprendidas en beneficio de la contraparte, del donante y de los ejecutores.

En la evaluación se han formulado consideraciones acerca de los indicadores-metas establecidos en el documento de proyecto, en lo que se refiere a la oportunidad y modalidades en que los diferentes resultados podrían comenzar a medirse.

Serán beneficiarios directos de esta evaluación:

- El Ministerio de Protección Social: inspectores, administradores, mandos medios y superiores.
- El Poder Judicial: jueces, magistrados, fiscales y procuradores.
- Dirigentes nacionales, departamentales y locales de las centrales sindicales CUT, CGT y CTC
- Dirigentes nacionales, departamentales y locales de la ANDI y sus entidades empresariales afiliadas.

También se puede considerar que son beneficiarias las unidades competentes de la OIT y, eventualmente, otras organizaciones públicas y privadas.

Metodología de la evaluación

La metodología utilizada en esta evaluación consistió en identificar cinco etapas en el desarrollo de la evaluación: (i) el estudio de los términos de referencia anexados al contrato de colaboración externa, del documento de proyecto y del informe de actividades elaborado por el Proyecto sujeto a evaluación; (ii) la determinación de las fuentes de información a que se recurriría; (iii) el desarrollo del plan de reuniones y entrevistas y de revisión de la documentación seleccionada, (iv) el análisis parcial y general de las informaciones recolectadas, y (v) la elaboración y presentación del informe de evaluación.

En la evaluación se recurrió a las siguientes fuentes de información: reuniones de trabajo, entrevistas y análisis documental. En algunos casos las entrevistas precedieron o siguieron a reuniones de trabajo.

1.2. Hallazgos y conclusiones principales

Entre los principales hallazgos derivados de la evaluación destacan:

1. El estilo de dirección y las características del desarrollo de las actividades del Proyecto - incluidos el diseño y puesta en marcha de las actividades del Proyecto- fueron hitos importantes que facilitaron la existencia de un muy apropiado nivel de confianza y apoyo de **los** copartícipes sociales al Proyecto, a la vez que han aportado valiosas contribuciones para la construcción de confianzas recíprocas entre los sujetos directos de las relaciones colectivas de trabajo.

2. Los objetivos y actividades establecidas en el Proyecto corresponden válidamente a propósitos tenidos en cuenta al formularlo. Tal validez y la pertinente coherencia lógica permanecieron inalteradas hasta la culminación del Proyecto.
3. Mediante la evaluación se ha verificado la pertinencia y consistencia de la estrategia del proyecto con los problemas identificados y las necesidades de los grupos meta.
4. Hubo apropiados canales de comunicación al interior del Proyecto y entre éste y la OSRA/OIT ¹, el Ministerio de Protección Social (autoridades superiores, mandos medios, inspectores, administradores), el Poder Judicial (Magistrados, jueces, procuradores y fiscales), la ANDI (dirigentes nacionales, departamentales y locales y sus entidades empresariales afiliadas) ², y los dirigentes nacionales, departamentales y locales de las Centrales Sindicales (CTC) ³, CGT ⁴ y CUT ⁵).
5. La apreciación de la coherencia del Proyecto requiere evocar que él es producto del Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación y la Democracia, suscrito en Ginebra el 1º de Junio de 2006, por el Representante del Gobierno Nacional y los representantes de la ANDI, CTC, CGT y CUT, participantes en la 95ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.
6. En cuanto a la eficacia del Proyecto puede afirmarse que generó los resultados esperados respecto de cada uno de sus objetivos. En efecto, al término del Proyecto se ha alcanzado el Objetivo de desarrollo al lograrse un efectivo fortalecimiento de las instituciones del Estado encargadas de garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales, y la aplicación del derecho del trabajo en todo el país, ⁶ así como en las instancias de diálogo social nacional, regional o local, en las que participen las organizaciones sindicales y las organizaciones de trabajadores. Al efecto se han producido significativos aportes que contribuyen a la profundización del diálogo social bipartito y tripartito nacional y descentralizado, para mejorar las relaciones laborales y promover el trabajo decente a nivel de empresas y de sectores productivos, así como la adecuada administración del trabajo en las regiones y a nivel nacional. De este modo también se ha atendido la prioridad asignada en la Agenda de Trabajo Decente a la necesidad de una mejor aplicación de las normas internacionales de la OIT ratificadas por Colombia, que garantizan el cumplimiento de los derechos fundamentales, así como la libertad sindical y la negociación colectiva, que son los pilares del diálogo social.
7. En cuanto a los tres Objetivos inmediatos, al final del Proyecto: (i) se ha mejorado el conocimiento y empleo de los derechos fundamentales en el trabajo en el marco del sistema judicial colombiano, y se ha aumentado la capacidad de los fiscales, procuradores, jueces y magistrados para que en ejercicio de sus respectivas funciones y en pos de la justicia laboral, las normas internacionales del trabajo sirvan de guía a sus actuaciones, garantizando la adecuada aplicación y cumplimiento de los Convenios de la OIT ratificados por Colombia, tanto el sector público como en el sector privado; (ii) el Ministerio de la Protección Social ha mejorado substancialmente las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio pleno de la libertad sindical y de la negociación colectiva, conforme a lo establecido en los Convenios de la OIT; y las organizaciones sindicales y empresariales han aumentado su capacidad de seguimiento de la aplicación de

¹ OSRA/OIT: Oficina Subregional Andina, OIT

² ANDI: Asociación Nacional de la Industria.

³ CTC: Confederación de Trabajadores de Colombia

⁴ CGT: Confederación General de Trabajadores

⁵ CUT: Central Unitaria de Trabajadores

⁶ En las entrevistas con altos directivos del Viceministerio de Relaciones Laborales se expresó que la formación técnica recibida por los funcionarios estatales que participaron en las correspondientes actividades de capacitación aseguraban un fortalecimiento institucional en las materias desarrolladas en esas actividades, lo que se manifestaba en el mejoramiento de la calidad de su desempeño.

la Declaración y de los Convenios básicos, y (iii) se han hecho substantivos aportes para el fortalecimiento de la institucionalidad del diálogo social, y los actores sociales tripartitos han aumentado sus capacidades técnicas para el diálogo y la negociación social, y mejorado su acción institucional para promover los derechos fundamentales en el trabajo y para compatibilizar las necesidades competitivas de las empresas y del aparato productivo nacional con el ejercicio de la libertad sindical y la negociación, desde la perspectiva del trabajo decente.⁷

8. En cuanto a las actividades programadas, hasta la fecha de elaboración del Informe Final del Proyecto (octubre de 2009), el 85% de las actividades tripartitas estaban ejecutadas o en proceso de ejecución. En igual condición se encontraba el 95% de las actividades con el Gobierno, el 100% de las actividades con la ANDI, el 93% de las actividades con la CTC, el 100% de las actividades con la CGT, y también el 100% de las actividades con la CUT.
9. En las actividades de Formación-Capacitación participaron 4.594 personas. De ellas, 1.230 en actividades con empresarios, 1.680 en actividades con organizaciones sindicales, 1.051 en actividades con el Gobierno (incluidos 254 del Poder Judicial), y 633 en actividades tripartitas. Cabe advertir que en el total de actividades de capacitación predominaron materias directa o indirectamente vinculadas a los derechos fundamentales en el trabajo, las normas internacionales y el diálogo social. Esas materias también predominaron en el total de investigaciones y estudios encargados a colaboradores externos.
10. Fueron destinatarios de las actividades del Proyecto: (i) inspectores, administradores y mandos medios y superiores del Ministerio de Protección Social; (ii) magistrados, jueces. Procuradores y fiscales del Poder Judicial, (iii) dirigentes sindicales, y (iv) dirigentes empresariales. En el sector público, además del Ministerio de Protección Social y del Poder Judicial, el Proyecto realizó variadas actividades de apoyo a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, mayormente concentradas en el desarrollo de investigaciones y estudios acerca de materias seleccionadas en forma tripartita, a cargo de especialistas también designados por consensos tripartitos. El aporte del Proyecto tiene grandes proyecciones y constituye un punto de partida para mayores y mejores aportes a la CPCPSL⁸, a los que deberían agregarse otros conducentes al fortalecimiento y tecnificación de la Secretaría de la Comisión y definiciones de políticas, programas, proyectos específicos, estructuras, contenidos temáticos y estrategias que potencien el papel y funciones de este importante organismo constitucional.
11. En lo que concierne a la eficiencia del Proyecto, las informaciones recibidas comprueban que ha habido una cuidadosa administración de los recursos disponibles para desarrollar las actividades previstas, y que la relación costo-calidad ha sido positiva y productiva: una alta cantidad de actividades de alta calidad, junto con una alta cantidad de participantes que evalúan positivamente la formación recibida. A la vez existe un claro y apropiado nivel de aprecio de las entidades públicas y privadas destinatarias de las actividades del Proyecto.
12. En lo atinente a la sostenibilidad y transferibilidad las partes han considerado al proyecto como “suyo” lo que permite sostener que es clara y posible la sostenibilidad del mismo.

⁷ La institucionalidad del diálogo social comprende tanto los componentes humanos, estructurales, procesales, administrativos y financieros de los órganos a cargo del diálogo, como la idoneidad institucional de las organizaciones sociales que dialogan. En ambos casos, en las entrevistas y reuniones habidas durante la evaluación se formularon claras expresiones de reconocimiento del positivo papel del Proyecto en dicho fortalecimiento de la institucionalidad.

⁸ CPCPLS: Comisión Permanente de Conciliación de Políticas Salariales y Laborales.

1.3. Recomendaciones y lecciones aprendidas

Principales recomendaciones y seguimiento

En el capítulo correspondiente he creído oportuno formular algunas consideraciones metodológicas, con vocación de recomendaciones, en lo que concierne a:

1. la determinación de indicadores-metas en materias tales como el diálogo social, el crecimiento de la negociación colectiva y su cobertura personal, la impunidad.
2. la inclusión de presentar informes parciales de avance en periódicos en los términos de referencia de ciertos contratos de colaboración externa;
3. sería conveniente que en el futuro –adicionalmente a los destinatarios contemplados en el Proyecto evaluado- también se considere desarrollar actividades formativas dirigidas a los miembros del Poder Legislativo, habida cuenta de las funciones normativas que constitucionalmente les corresponden;
4. igualmente conveniente sería desarrollar actividades formativas sobre las materias recién mencionadas dirigidas a Universidades y agrupaciones académicas especializadas, así como en instituciones públicas y privadas de formación profesional, y
5. asegurar la continuidad de las acciones emprendidas y desarrolladas por el Proyecto, habida cuenta de que sus resultados pueden tener efectos multiplicadores aún mayores en la medida en que las entidades participantes puedan continuar recibiendo apoyo técnico apropiado.

Lecciones aprendidas importantes

Entre las muchas lecciones que derivan del diseño y ejecución del Proyecto creo apropiado destacar tres de ellas:

1. La promoción de los objetivos del proyecto mediante un permanente ejercicio participativo conducente a la implantación del diálogo y participación social, sectorial y tripartita en las distintas fases del Proyecto. De esta forma las partes destinatarias no sólo han sido la población o grupo “objeto” del proyecto sino que además -y principalmente- han sido “sujetos prioritarios” del Proyecto. En otros términos, las partes lo han considerado y estimado como “suyo”;
2. En el mismo sentido ha sido muy apropiada la instalación y funcionamiento del Comité Tripartito de las Actividades del Proyecto, que tuvo once reuniones durante el desarrollo del mismo (la última, el 17 de noviembre de 2009) ⁹, y
3. También ha sido muy provechoso para la efectividad y eficiencia del Proyecto, la designación de “Focales”, las que además de cumplir con creces las funciones de intermediación asignadas, han sido un factor determinante en la promoción de la igualdad de género.

⁹ En el mencionado Anteproyecto de Cooperación Técnica se contempla la existencia de un Comité Tripartito de las Actividades del Proyecto. De otra parte fui informado que entre los (las) participantes del Comité habían surgido buenas relaciones personales traducidas en algunos gestos de recíproca comprensión y colaboración que permiten pensar en futuras aplicaciones del “modelo” establecido.

2. Breves Antecedentes del Proyecto y su Lógica

2.1. Descripción de los objetivos

Objetivo de desarrollo

El objetivo de desarrollo es fortalecer las instituciones del Estado encargadas de: (i) garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales, y (ii) la aplicación del derecho del trabajo en todo el país, así como en las instancias de diálogo social nacional, regional o local que existen o puedan crearse, en las que participen las organizaciones sindicales y las organizaciones de trabajadores.

Se profundizará el diálogo social bipartito y tripartito nacional y descentralizado, para mejorar las relaciones laborales y promover el trabajo decente a nivel de empresas y de sectores productivos, así como la adecuada administración del trabajo en las regiones y a nivel nacional, lo que implica reforzar técnicamente a los actores del tripartismo para su participación activa en el diálogo.

El evocado objetivo de desarrollo se vincula con la prioridad asignada en la Agenda de Trabajo Decente a la necesidad de una mejor aplicación de las normas internacionales de la OIT ratificadas por Colombia, que garantizan el cumplimiento de los derechos fundamentales, así como la libertad sindical y la negociación colectiva, que son los pilares del diálogo social. El progreso de éste se vincula íntimamente con el equilibrio, equidad y democratización de las relaciones laborales y del mundo del trabajo. El enfoque de desarrollo con equidad, basado en el ejercicio irrestricto de los derechos fundamentales del trabajo, ha sido señalado por los actores sociales como esencial para asegurar la gobernabilidad y la solución participativa y consensuada de los problemas que aquejan al país en el campo laboral-productivo, incluyendo la prevención integral de las violaciones de la libertad sindical así como de la impunidad.

Objetivos inmediatos

Junto al objetivo de desarrollo se fijaron los siguientes tres objetivos inmediatos:

1. Al final del proyecto se habrá mejorado el conocimiento y empleo de los derechos fundamentales en el trabajo en el marco del sistema judicial colombiano, y se habrá aumentado la capacidad de los fiscales, procuradores, jueces y magistrados para que en ejercicio de sus respectivas funciones y en pos de la justicia laboral, las normas internacionales del trabajo sirvan de guía a sus actuaciones, garantizando la adecuada aplicación y cumplimiento de los Convenios de la OIT ratificados por Colombia, tanto el sector público como en el sector privado.

2. Al final del proyecto el Ministerio de la Protección Social tendrá las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio pleno de la libertad sindical y de la negociación colectiva, conforme a lo establecido en los Convenios de la OIT; y las organizaciones sindicales y empresariales habrán aumentado su capacidad de seguimiento de la aplicación de la Declaración y de los Convenios básicos.

3. Al final del proyecto se habrá fortalecido la institucionalidad del diálogo social, y los actores sociales tripartitos habrán aumentado sus capacidades técnicas para el diálogo y la negociación social, y mejorado su acción institucional para promover los derechos fundamentales en el trabajo y para compatibilizar las necesidades competitivas de las empresas y del aparato productivo nacional con el ejercicio de la libertad sindical y la negociación, desde la perspectiva del trabajo decente.

2.2. Descripción de su estrategia de intervención

Objetivo Inmediato 1

1. En lo concerniente al primer objetivo inmediato, la estrategia de intervención contempló actividades encaminadas a obtener como resultado la capacitación de magistrados, jueces, procuradores y fiscales en materia de derechos fundamentales del trabajo y de derecho penal, para atender efectiva y eficazmente casos relativos a violaciones referidas a: (i) la integridad personal de sindicalistas y empresarios, y (ii) la legislación nacional y a las normas internacionales del trabajo, tanto en el sector público como en el privado. De tal forma se disminuiría los casos de impunidad.

2. Las actividades programadas consistieron en: (i) la elaboración de un programa nacional de acción para que las instituciones competentes mejoren el desarrollo, la eficacia de las acciones investigativas de jueces y fiscales a nivel nacional y regional en la dilucidación de los casos de atentados criminales en contra de dirigentes sindicales y empresariales; (ii) la consolidación de la elaboración de un plan de capacitación para magistrados, jueces, procuradores y fiscales, en materia de derechos fundamentales y normas internacionales del trabajo (cinco de ellos para magistrados y jueces, cinco para procuradores y cinco para fiscales, en cada una de las cinco regiones de Colombia, y producción de los materiales didácticos requeridos para la ejecución de dicho plan formativo; (iii) la realización de seminarios regionales acerca de las materias indicadas, en las cinco regiones de Colombia separadamente dirigidos a magistrados y jueces, a procuradores, y a fiscales); (iv) la creación de un banco de datos que se constituya en un observatorio del seguimiento de los casos de actos criminales y amenazas en contra de dirigentes sindicales y sus familias, así como de empresarios, para apoyar las tareas de fiscales y procuradores en el desempeño de sus funciones; (v) la creación de un Observatorio del respeto de los Derechos Fundamentales en el Trabajo, que recoja experiencias, casos en trámite, indicadores de progreso, fuentes, y otra información elaborada que refleje el panorama de los derechos fundamentales en el país. Este observatorio incluirá la casuística y fenomenología suficientes para hacer inferencias que coadyuven a visibilizar fórmulas de mejoramiento de la aplicación normativa y de la praxis de los fiscales, jueces y procuradores, a la vez que pueda ser útil para personas de las universidades, para sindicalistas, empresarios y público en general, y (vi) la realización de un seminario-taller nacional para intercambiar experiencias respecto a los resultados de la capacitación regional y descentralizada, para adoptar lineamientos generales comunes y enriquecer la formación de los/as multiplicadores/as.

Objetivo inmediato 2

1. En lo que se refiere al segundo objetivo inmediato los resultados identificados fueron: (i) funcionarios del Ministerio de la Protección Social, de las organizaciones sindicales y empresariales, con una aumentada capacidad de seguimiento de la aplicación de la Declaración y de los Convenios básicos, preparando y capacitando funcionarios e inspectores

del Ministerio de la Protección Social, en materia de normas internacionales del trabajo, con énfasis en derechos fundamentales del trabajo, en el tratamiento de casos en instancia ante los órganos de control de la OIT, y en la adecuada presentación de memorias ante dichas instituciones de control, respondiendo a sus observaciones y recomendaciones, y (ii) campaña de difusión pública de los principios y derechos fundamentales en el trabajo realizada en todo el territorio nacional, orientada por un comité tripartito ad hoc, que sensibiliza a trabajadores, empleadores y representantes gubernamentales, además del público en general, con la importancia y trascendencia de tales principios y derechos, y les da un mejor conocimiento de los mismos.

2. Con referencia al primer de esos resultados se identificaron las siguientes actividades: (i) elaboración de un programa de formación, capacitación y asistencia técnica para funcionarios del Ministerio de Protección Social, incluyendo la elaboración de material de material didáctico específico; (ii) reforzamiento de la base de datos del Ministerio de Protección Social sobre el seguimiento de casos en instancia ante el Comité de Libertad sindical; (iii) desarrollo de talleres regionales de formación (uno en cada región) para funcionarios del Ministerio de Protección Social, en materia de normas internacionales del trabajo, con énfasis en los Convenios fundamentales y en los procedimientos de control de la OIT; (iv) desarrollo de talleres regionales y un taller nacional para inspectores del Ministerio de Protección Social, en normas internacionales del trabajo, con énfasis en los principios y derechos fundamentales; (v) dos foros nacionales tripartitos (uno por año) para examinar la situación de la libertad sindical y del derecho de sindicación en Colombia, y para considerar y, de ser el caso, proponer y/o adoptar medidas para garantizar el pleno desarrollo de la libertad sindical, del derecho de sindicación y de negociación colectiva; (vi) difusión entre trabajadores, empleadores y funcionarios de Gobierno, de los resultados de los foros nacionales; (vii) elaboración de un programa de formación de formadores sindicales en normas internacionales del trabajo, con énfasis en los derechos fundamentales en el trabajo, que comience con un seminario nacional, y luego se replique con cinco seminarios regionales (uno en cada región); (viii) elaboración de un programa de formación de formadores en normas internacionales del trabajo, con énfasis en los derechos fundamentales en el trabajo, para empleadores, que comience con un seminario nacional, y luego se replique con un seminario en cada región; (ix) taller tripartito nacional sobre promoción de la Declaración de la OIT (1998), en asociación con universidades nacionales y otras entidades de interés para sindicatos, empleadores y Gobierno; (x) preparación de un manual para la defensa de los derechos fundamentales adaptado a las necesidades de los actores del tripartismo; (xi) preparación de una propuesta sectorial de inclusión de los principios y derechos fundamentales del trabajo en el currículo de la educación primaria, media y/o superior, en consulta con las autoridades públicas de la educación, con FECODE (Federación de Trabajadores del Magisterio), y con otras entidades estatales competentes en la materia.

3. En cuanto al segundo de los resultados mencionados se identificaron las siguientes actividades: (i) elaboración de los materiales de la campaña sobre principios y derechos fundamentales en el trabajo, con énfasis en los principios de libertad sindical y negociación colectiva; (ii) difusión de los materiales de la campaña entre organizaciones de trabajadores y de empleadores, y entre otras organizaciones e instituciones de la sociedad civil; (iii) cinco talleres regionales tripartitos para desarrollar el conocimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y (iv) diseño y aplicación de una campaña específica para el

sector rural, a partir de un taller previo con las organizaciones rurales afiliadas a las centrales sindicales, en coordinación con la UITA.¹⁰

Objetivo Inmediato 3

1. En lo atinente al tercer objetivo inmediato se establecieron los siguientes cuatro resultados: (i) Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Concertación de Políticas Salariales y Laborales funcionando, al igual que por lo menos diez Secretarías Departamentales de concertación creadas y en funcionamiento; (ii) dirigentes sindicales y empresariales de diferentes niveles y ámbitos geográficos habrán incrementado sus conocimientos sobre técnicas de diálogo y negociación social, así como sobre los aspectos técnicos de las materias objeto de tratamiento en la Comisión Nacional y de las Comisiones Departamentales, para optimizar su participación en los procesos de diálogo social; (iii) negociación colectiva en el sector público funcionando a través de un reglamento fruto del diálogo social promulgado, y contando con el adecuado registro y sistema de control, y (iv) enfoque de género integrado al proceso de diálogo a nivel nacional y departamental, incorporando representantes mujeres a lo largo de tales procesos, y relevando temas inherentes a la igualdad de género.

2. En lo referente al primero de esos resultados se establecieron las siguientes actividades: (i) evaluación e informe del proceso de concertación y del funcionamiento de la CPCPLS a nivel nacional y en los distintos niveles regionales; (ii) consultoría para coordinar la agenda tripartita de la Comisión Nacional, y estar al tanto de las agendas de las comisiones regionales, así como para sistematizar informes, actas e informaciones sobre los aspectos varios tratados en las sesiones de la Comisión Nacional; (iii) cinco jornadas de promoción regional del diálogo social a nivel departamental y/o regional; (iv) diez reuniones técnicas en Departamentos seleccionados, para creación y o refuerzo de secretarías técnicas departamentales, y para apoyar la planificación de la agenda referencial tripartita; (v) elaboración de tres estudios nacionales y cinco estudios regionales en temas de interés de la Comisión Nacional de Concertación y de las Comisiones Regionales, que sirvan de base a discusiones técnicas en las comisiones enunciadas, y (vi) publicación de esos estudios y su difusión en todo el territorio nacional.

3. Respecto del segundo de los resultados mencionados, se establecieron las siguientes actividades: (i) organización, por parte de las centrales sindicales de un mini programa de formación intersindical en materias clave para el diálogo social, desde la perspectiva del Comando Unitario de las Centrales Nacionales; (ii) organización de cinco talleres nacionales del Comando Unitario en materias de su interés para efectos de su participación en la Comisión Nacional de Concertación o en las Comisiones regionales; (iii) organización, por parte de las organizaciones de empleadores de un miniprograma de formación intersindical en materias clave para el diálogo social; (iv) cinco talleres nacionales de la ANDI en materias de su interés para efectos de su participación en la Comisión Nacional de Concertación o en las Comisiones regionales, (v) elaboración de cinco investigaciones sobre buenas prácticas sociolaborales en sectores seleccionados, en coordinación con las Federaciones Sindicales Internacionales y la de Empleadores.

4. En cuanto al tercer resultado las siguientes actividades fueron establecidas: (i) elaboración de propuesta técnica de reglamento de la Ley sobre negociación colectiva en el sector público; (ii) taller bipartito para la revisión, discusión y valoración de la propuesta técnica de

¹⁰ UITA: Unión Internacional de Trabajadores Agrícolas.

reglamento de la Ley sobre la negociación colectiva en el sector público; (iii) elaboración de material de difusión sobre el reglamento de la negociación colectiva en el sector público; (iv) diseño y establecimiento de un sistema de registro de convenios colectivos en el sector público; (v) cinco seminarios regionales bipartitos (Estado, sindicatos) para promover la negociación colectiva en el sector público.

5. Respecto del cuarto resultado se identificaron las siguientes actividades: (i) actualización de diagnósticos de la situación de la mujer trabajadora en los sindicatos, y de la mujer empresaria en las organizaciones de empleadores; (ii) elaboración de tres estudios de género para ser integrados a la agenda de los actores en los procesos de diálogo social; (iii) taller nacional y cinco talleres regionales con las centrales sindicales, para incorporar el tema de género en sus estrategias de negociación social, y dar prioridad a la incorporación de la mujer sindicalista en la toma de decisiones de los Comités Ejecutivos de las centrales, y (iv) taller nacional y cinco talleres regionales con las organizaciones de empleadores, para incorporar el tema de género en sus estrategias de negociación social., y dar prioridad a la incorporación de la mujer empresaria en la toma de decisiones de las Juntas Directivas de los gremios.

2.3. Estado situacional de la implementación

Como lo señalamos en el Resumen de este Informe de Evaluación, hasta la fecha de presentación del Informe del Proyecto (octubre de 2009), el 85% de las actividades tripartitas estaban ejecutadas o en proceso de ejecución. En igual condición se encontraba el 95% de las actividades con el Gobierno, el 100% de las actividades con la ANDI, el 93% de las actividades con la CTC, el 100% de las actividades con la CGT, y también el 100% de las actividades con la CUT. Al concluir la misión de evaluación faltaba efectuar publicaciones de textos cuya aprobación está pendiente, así como la utilización de videos informativos sujetos a revisión.

3. Propósito, alcance y clientes de la evaluación

3.1. Tipo de evaluación realizada..

La evaluación corresponde a la evaluación final e independiente de un Proyecto que termina el 30 de noviembre de 2009.

3.2. Descripción del propósito y alcance de la evaluación.

El propósito de la presente evaluación fue realizar una revisión analítica del conjunto de actividades desarrolladas hasta la fecha, encaminada a: (i) identificar las fortalezas y debilidades de la estrategia de intervención y de la ejecución del proyecto; (ii) evaluar la pertinencia del marco lógico del proyecto; (iii) evaluar el desarrollo de las diferentes fases de Gestión del Proyecto, el desempeño de las actividades, los principales alcances (resultados) en términos de impacto, la utilización de los recursos y su conformidad con los objetivos, así como la visibilización de lo ejecutado, su eficacia y eficiencia, y (iv) proporcionar un conjunto de recomendaciones y lecciones aprendidas en beneficio de la contraparte, del donante y de los ejecutores.

En la evaluación se han formulado consideraciones acerca de los indicadores-metas establecidos en el documento de proyecto, en lo que se refiere a la oportunidad y modalidades en que los diferentes resultados podrían comenzar a medirse.

3.3. Beneficiarios del estudio

Serán beneficiarios directos de esta evaluación:

- El Ministerio de Protección Social: inspectores, administradores, mandos medios y superiores.
- El Poder Judicial: jueces, magistrados, fiscales y procuradores.
- Dirigentes nacionales, departamentales y locales de las centrales sindicales CUT, CGT y CTC
- Dirigentes nacionales, departamentales y locales de la ANDI y sus entidades empresariales afiliadas.

También se puede considerar que son beneficiarios las unidades competentes de la OIT y, eventualmente, otras organizaciones públicas y privadas.

4. Metodología

4.1. Descripción de la metodología empleada en la evaluación.

1. La metodología utilizada en esta evaluación consistió en identificar cinco etapas en el desarrollo de la evaluación: (i) el estudio de los términos de referencia anexados al contrato de colaboración externa, del documento de proyecto y del informe de actividades elaborado por el Proyecto sujeto a evaluación; (ii) la determinación de las fuentes de información a que se recurriría; (iii) el desarrollo del plan de reuniones y entrevistas y de revisión de la documentación seleccionada, (iv) el análisis parcial y general de las informaciones recolectadas, y (v) la elaboración y presentación del informe de evaluación.

2. La primera y segunda etapas ocurrieron en Santiago (8.11.2009) y en Lima (9.11.2009). Parte importante de la tercera y cuarta etapas tuvieron lugar en Lima (9.11-2009) y Bogotá (10-18.11.2009). La cuarta etapa fue completada en Santiago (19-21.11.2009), y la última tuvo lugar en Santiago y Lima (19-24.11.2009).¹¹

4.2. Mención de las fuentes de información, incluyendo las limitaciones o vacíos de información encontrados.

En la evaluación se recurrió a las siguientes fuentes de información: reuniones de trabajo, entrevistas y análisis documental. En algunos casos las entrevistas precedieron o siguieron a reuniones de trabajo.

¹¹ Al suscribir el contrato de colaboración externa, el autor del Informe ya había comprometido su participación como expositor en un seminario internacional de derecho del trabajo en Lima, organizado por la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Tal circunstancia le permitió entregar personalmente su Informe al Director de la OSRA.

Reuniones de trabajo en Lima

9.11: Con José Luis Daza (Director OSRA) y Brigitte Zug de Castillo (Subdirectora OSRA).

9.11: Con José Luis Daza (Director OSRA), Brigitte Zug de Castillo (Subdirectora OSRA), Mario Tueros y Luis Miguel Rojas (Evaluador Proyectos Mujeres y Jóvenes y PRODEL)

Entrevistas en Lima

9.11: Con Xavier Beaudonnet (Normas)

9.11: Con Óscar Valverde (ACTRAB)

9.11: Con Jorge Illinworth (ACTEMP)

9.11 Con: Denisse Málaga (OSRA)

Reuniones de trabajo en Bogotá

10.11 Con: Beethoven Herrera Valencia, Coordinador Nacional del Proyecto evaluado. Hubo nuevas reuniones de trabajo los días 11, 12, 13, 17 y 18 de Noviembre.

11.11: Con representantes de la CGT: Miryam Luz Triana, Secretaria General de Finanzas; Catalina Herrera, Focal del Proyecto evaluado; William Millán, Secretario General Adjunto, y Férduo Bautista, Fiscal.

11.11: Con José Vidal Castaño, Funcionario del Proyecto Evaluado). Hubo nuevas reuniones los días 12, 17 y 18 de noviembre.

11.11: Con las “Focales” (relacionadoras, intercomunicadoras, facilitadoras y coordinadoras entre el Proyecto y las entidades participantes): Ana María Lara, MPS; Jenny Galvis, ANDI; Catalina Herrera, CGT; Rosa Flérez, CTC, y María del Carmen Trujillo, CUT.

11.11: Reunión con colaboradores externos a cargo de la investigación “Evaluación y seguimiento a la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales: percepción de sus actores”: María Clara Jaramillo, Carlos Guarnizo y Enrique Mercado.

12.11: Reunión con representantes del Ministerio de Protección Social: Ricardo A. Echeverri, Vice Ministro de Relaciones Laborales; Piedad María Gómez Ángel, Directora General de Protección del Trabajo; Melba Díaz, Directora General de Protección Laboral, y Carlos Arturo Agudelo, Asesor del Vice Ministro de Relaciones Laborales.

12.11: Reunión con especialistas de las Centrales Sindicales en el tema de las relaciones de trabajo en la administración del Estado y la aplicación de los Convenios 151 y 154 de la OIT: Jorge Peña (CTC), Percy Oyola (CGT) y Francisco Maltes (CUT).

13.11: Reunión con representantes de la CUT: Gustavo Triana, Vicepresidente; María del Carmen Trujillo, Focal del Proyecto en la CUT, Directora del Departamento Docente de la CUT y ex integrante del Consejo Ejecutivo de la CUT, e integrantes del Consejo Ejecutivo de la CUT: Hernán Trujillo, Alejandro Pedraza, y Gilberto Martínez.

13.11: Reunión con representantes del Poder Judicial: Francisco Escobar, Magistrado Presidente de la Sala Laboral del Consejo Nacional de la Magistratura, Gladis Virginia Vergara, Directora de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

17.11: Reunión con representantes de la CTC: Miguel Morantes, Secretario General; Rosa Flérez, Focal del Proyecto; Diana Cecilia Gómez, Ejecutiva de la CTC, Carlos Torres, Secretario de Educación.

17.11: Reunión con representantes de la ANDI: Alberto Echavarría, Vicepresidente Jurídico y Asuntos Sociales; Jenny Galvis, Focal del Proyecto, y Enrique Mercado Asistente de la Vicepresidencia de la ANDI en Bogotá.

17.11: Reunión con Miembros del Comité Tripartito de Seguimiento del Proyecto evaluado, Focales del Proyecto y colaboradores externos a cargo de investigaciones encargadas por el proyecto. Dieciocho colaboradores externos presentaron breves resúmenes de los principales hallazgos identificados en investigaciones contratadas por el Proyecto.

Entrevistas en Bogotá

11.11: Entrevista con Caterine Bermúdez, Coordinadora Nacional del Proyecto “Promoción de los Principios y Derechos Fundamentales”.

12.11: Entrevista con Zita Tinoco, colaboradora externa del Proyecto en actividades formativas para el Poder Judicial y a cargo de una de las investigaciones realizadas.

13.11: Entrevista con Emilio Carrasco, colaborador externo del Proyecto en las actividades formativas para miembros del Poder Judicial.

17.11: Entrevista con Gustavo Gnecco, Magistrado de la Corte Suprema (Sala Laboral), y profesor en las actividades sobre normas internacionales y nacionales.

Análisis documental

La documentación básica revisada con ocasión de esta evaluación fue principalmente la siguiente:

- i. Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación y la Democracia. El Acuerdo fue convenido en Ginebra, el 1º de Junio de 2006 por los representantes gubernamentales, sindicales y empresariales de Colombia participantes en la 95ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.
- ii. Documento del Proyecto.
- iii. Informe Final del Proyecto.
- iv. Documento de Proyecto Promoción de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (COL/08/01/USA).
- v. Borrador del estudio “Evaluación y Seguimiento a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales: percepciones de sus actores” (María Clara Jaramillo, Carlos Guarnido y Enrique Mercado, Colaboradores externos del Proyecto).
- vi. Santiago Baracasa y Marcela García: Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales. Apuntes para la memoria institucional de un proceso, 1997-2000

(Proyecto OIT “Apoyo a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales”).

- vii. Situación de la afiliación y participación de la mujer trabajadores en la Central Unitaria de Trabajadores (José Leonardo Lurduy Buriticá, Colaborador Externo)Autodiagnóstico de Género en la CGT (Diana Herrera, Colaboradora Externa)
- viii. Informe de Gestión Empleadores 2008, Plan de Formación para Empleadores 2009, e Informe de Gestión Empleadores 2009 (Jenny Galvis Echeverri –ANDI, Junio de 2009).
- ix. Derecho de Negociación Colectiva y Proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley 411/97, aprobatoria del Convenio N° 151 (Jairo Escobar Villegas, Colaborador externo del Proyecto).
- x. Informes técnicos de las actividades de capacitación realizadas, incluyendo las hojas de evaluación llenadas por los participantes, e Informes de los colaboradores externos.
- xi. Decreto número 1413 (1997) por el cual se crea la Comisión Interinstitucional para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Trabajadores, Decreto Núm. 1828 (1998) por el cual se otorga el carácter de permanente a la Comisión ya mencionada, y Plan de Trabajo de la citada Comisión (2003).
- xii. Ley 278 de 1966, por la cual se conforma la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.
- xiii. Publicaciones de la OIT sobre el diálogo social
- xiv. Tres monografías recientes sobre el diálogo social preparadas por el Evaluador para la OIT y otras monografías elaboradas por el Evaluador para otros propósitos.

4.3. Limitaciones de la metodología

No las hubo.

4.4. Problemas para la colección de la información

Salvo la inexistencia o las críticas acerca de lo apropiado de las informaciones estadísticas disponibles -factores que las conducen a no ser aceptadas como válidas por todas las partes involucradas-¹², y la presencia de las debilidades informativas ya señaladas en este informe, no hubo problemas para recolectar la información recogida en la evaluación.

4.5. Indicadores seleccionados para medir resultados

1. Evaluar los indicadores seleccionados para medir resultados requiere situar unos y otros en el marco de los supuestos identificados al definir al objetivo de desarrollo y los objetivos inmediatos.
2. En lo que concierne al **Objetivo de Desarrollo**, los supuestos fijados eran: (i) la situación económica relativamente estable; (ii) la situación política con aspectos críticos para la gobernabilidad, tanto por el conflicto interno armado como por los problemas sociales estructurales, y (iii) la debilidad institucional de los poderes públicos para prevenir la violación a los derechos civiles y la impunidad en muchos casos.

¹² Por ejemplo hay informaciones estadísticas referidas a las organizaciones sindicales y a la negociación colectiva, elaboradas por un centro de investigaciones cercano a las visiones sindicales, que los sectores gubernamental y empresarial califican como no objetivas.

3. El primero de ellos resultó afectado por los serios efectos, directos e indirectos, de la crisis financiera y económica mundial iniciada en 2008. El segundo también ha experimentado cambios debido a situaciones de política internacional habidas con dos países limítrofes.

4. En cuanto al **Objetivo Inmediato 1**, en el documento de Proyecto se identificaron los siguientes supuestos: (i) participación y voluntad política de los interlocutores sociales para el desarrollo de las actividades del Proyecto; (ii) actores públicos y privados cooperan con el programa. Ambos supuestos resultaron confirmados en el curso del Proyecto. No obstante cabe formular la siguientes observaciones a los Indicadores-Metas expresados en el documento de Proyecto:

a. *“Disminución del 50% en la tasa de los casos de impunidad por violación a la libertad sindical.”*

De una parte es cuestionable la real posibilidad de que con un proyecto de cooperación técnica se pueda alcanzar la loable y ambiciosa meta fijada, a menos que este indicador pueda entenderse como “aporte para contribuir a la disminución...”. De otra parte la medición del porcentaje de avance está dificultada por la carencia de informaciones estadísticas confiable y aceptadas por las partes sociales. En consecuencia la verificación de avances sólo ha podido basarse en opiniones subjetivas de las personas entrevistadas.¹³ No obstante cabe señalar que los informes de los colaboradores externos José Nirio Sánchez y César Rodríguez pueden ser considerados como aportes importantes relacionados con el mencionado indicador.

b. *“Incorporación de las observaciones de los órganos de control de la OIT relativas a los Convenios 87, 98, 151 y 154 a la legislación laboral actual, mediante las reformas legislativas y/o reglamentarias adoptadas, así como modificación de prácticas correspondientes.”*

Si bien existen progresos, como el referido a la eliminación de las facultades de la administración del trabajo en materia de las inscripciones en el Registro Sindical, también ha habido retrocesos como la adopción del Decreto 535, del 24 de Febrero de 2009 (negociación colectiva de los empleados públicos). No obstante cabe sostener que ha habido significativos avances en la capacidad adquirida sobre las normas internacionales de la OIT y sus órganos de control de aplicación, así como de la doctrina que de ellos emana y de los correspondientes procedimientos. Todo ello facilitará la incorporación de las observaciones de los órganos de control de la OIT a la legislación laboral actual mediante las correspondientes reformas legislativas y reglamentarias. Sobre el particular estimo conveniente que se estudie la posibilidad de efectuar actividades similares a las ya ejecutadas por el Proyecto, dirigidas también a miembros del Poder Legislativo, habida cuenta de las funciones normativas constitucionalmente les corresponden.

c. *“Número de mecanismos institucionales (observatorios) puestos en marcha para monitoreo, evaluación y seguimiento del avance de los procesos judiciales iniciados y en trámite a los responsables de asesinatos y secuestros de dirigentes sindicales y empresariales por el ejercicio de su actividad”.*

¹³ Si bien se admitía la existencia de progresos, éstos eran considerados mínimos por los dirigentes sindicales, algunos de ellos aludiendo estimaciones de organizaciones no gubernamentales internacionales que sostenían que no había disminución sino que crecimiento.

Reitero mi duda acerca de la real posibilidad de que con un proyecto de cooperación técnica se pueda alcanzar el resultado identificado como indicador del nivel de cumplimiento del Objetivo Inmediato 2. Los tiempos políticos no parecen ser los más apropiados para impulsar empeños de esta naturaleza. En consecuencia no existen nuevos mecanismos institucionales para los fines señalados en el documento de proyecto. No obstante, como ya hemos señalado, el Proyecto ha aportado dos Informes que pueden favorecer la creación de nuevos mecanismos: el primero de ellos fue la elaboración de un Programa Nacional de Acción para que las instituciones competentes mejoren el desarrollo y eficacia de las acciones investigativas de jueces y fiscales -a nivel nacional y regional- en la dilucidación de los casos de atentados criminales en contra de dirigentes sindicales y empresariales (preparado por Cesar Rodríguez, Doctor en Sociología, Director del Centro de Estudios Jurídicos de la Universidad de los Andes). El segundo fue la elaboración de un banco de datos que a su vez sirviere como observatorio de seguimiento de los casos criminales cometidos contra sindicalistas y empleadores (preparado por el Juez José Nirio Sánchez, reconocido jurista).

d. *“Numero operando de esquemas o nuevas propuestas de protección a empresarios y sindicalistas, elaborada y presentada al Gobierno y a las organizaciones gremiales; incluyendo opciones especiales para las mujeres amenazadas.”*

Reitero lo recién expresado en los literales b y c.

5. En lo atinente al **Objetivo Inmediato 2**, el supuesto identificado fue la “voluntad política de las instancias de Gobierno, de los trabajadores y de los empresarios. “ Las entrevistas habidas con representantes de cada uno de esos interlocutores permiten señalar la presencia de opiniones divergentes acerca de la existencia y consistencia de tal voluntad política en los otros interlocutores sociales.

En cuanto a los tres Indicadores-Metas identificados en el documento de Proyecto, cabe formular las siguientes observaciones:

- a. *“Número de egresados/as de los cursos de capacitación en materia de NIT, en especial de los derechos fundamentales y de las NIT en materia de libertad sindical.”*

Es muy alto al número de los egresados de las actividades de capacitación en estas materias, por lo que -habida cuenta de los contenidos temáticos, metodología, y calidad y capacidad docente de los expositores- es posible sostener que esas actividades generarán muy positivos resultados respecto del objetivo de desarrollo y objetivos inmediatos de este Proyecto de Cooperación Técnica.

- b. *“Número y calidad de los comentarios realizados por trabajadores y empleadores en las memorias a presentar ante los órganos de control.”*

Al respecto mantengo mi positiva opinión acerca de los efectos futuros derivados de la buena y apropiada ejecución de este Proyecto. Se espera que en su momento los órganos competentes de la OIT puedan apreciar el impacto cuantitativo y cualitativo de la capacitación especializada desarrollada por el proyecto.

- c. *“Incremento del 20% en la población trabajadora cubierta a través de los contratos colectivos.”*

Sobre el particular reitero lo expresado en párrafos anteriores de este Informe acerca de las dificultades prácticas de medir porcentajes de avance en una materia respecto de la cual no existen informaciones estadísticas apropiadas y confiables para las partes sociales.

6. En lo que concierne al **Objetivo Inmediato 3**, no existen supuestos identificados. Respecto de los correspondientes Indicadores-Meta cabe formular las siguientes observaciones:

- a. *“Número de dirigentes sindicales y de empresarios, de diferentes niveles, capacitados en técnicas de diálogo y negociación, así como en los principales aspectos técnicos de las materias objeto de concertación.”*

El muy alto número de representantes de organizaciones de trabajadores y de empresarios que han participado en estas actividades de capacitación permite sostener que en el futuro ellas generarán muy positivos resultados respecto del objetivo de desarrollo y objetivos inmediatos de este Proyecto, particularmente en lo que se refiere al Objetivo Inmediato. 3. Tal afirmación se fundamenta en la importancia y calidad de los contenidos temáticos estudiados, en los recursos metodológicos utilizados, y en la calidad y capacidad docente de los expositores. Al respecto cabe enfatizar que los contenidos temáticos fueron definidos teniendo presente los objetivos del Proyecto y las necesidades de los beneficiarios del mismo, y su importancia quedó manifiesta al ser debidamente concertados con las partes involucradas. De otra parte, al examinar un número apreciable de hojas de encuesta respondidas por los participantes, se pudo constatar que en general ellos calificaron positivamente la metodología utilizada así como calidad y capacidad docente de los expositores.

- b. *“Número de acuerdos bipartitos y tripartitos alcanzados a nivel nacional o de regiones, o en sectores.”*

El diálogo social es un proceso que puede generar acuerdos sociales en tanto que esos acuerdos no existen sin un diálogo que los origine. En consecuencia el diálogo existe aunque no culmine en acuerdos. Más aún, así como existe el “diálogo social concertacionista” (el que está orientado a generar consensos), también hay diálogo en instancias menores, como la información y la consulta (intensidades diferentes a las de la negociación y concertación). De otra parte, todas las modalidades de diálogo son, también, expresiones pedagógicas que conducen a la instalación, expansión y consolidación de una cultura de diálogo. En consecuencia la eficacia de un proyecto encaminado al fortalecimiento del diálogo social no solo puede ser medida por el número de acuerdos sociales que resulten del diálogo social.

Sin duda el número de acuerdos logrados son hitos muy importante. Pero también tienen tal calidad los intentos y aproximaciones al logro de acuerdos, así como los “ejercicios de pedagogía del diálogo social”, esto es, los que directa o indirectamente proporcionan conocimientos o experiencias prácticas de diálogo que contribuyen a promocionarlo, practicarlo o perfeccionarlo. Sobre el particular es importante advertir que tanto en el diseño como en la ejecución de este Proyecto ha habido una permanente búsqueda de consensos, bipartitos en las actividades sectoriales y tripartitos en las actividades de interés común a los copartícipes del Proyecto. En opinión de sus representantes entrevistados, la intensa y apropiada participación - sectorial o tripartita- ha sido uno de los mayores productos del

Proyecto, a la vez que ha permitido la productiva, eficaz y eficiente ejecución de sus actividades.

c. *“Incremento del 30% en la participación en los procesos de negociación colectiva.”*

En esta materia reitero lo expresado en párrafos anteriores acerca de la dificultad de medir variaciones porcentuales en ausencia de estadísticas de negociación colectiva que sean consideradas apropiadas y confiables por todas las partes involucradas. Además señalo que de conformidad con las entrevistas habidas, informaciones recibidas y documentación revisada, el incremento de la negociación colectiva, de los trabajadores que recurren a ella y de los cubiertos por sus resultados debe ser estudiada teniendo en consideración la legislación y prácticas nacionales. Entre otras variables deberían considerarse: (i) la existencia de textos normativos convencionales -particularmente pactos colectivos, convenios sindicales y acuerdos extralaborales- celebrados con trabajadores no asociados sindicalmente, y (ii) la creciente “tercerización” en las relaciones de trabajo, que en ciertos casos “deslaborizan” su esencia (por ejemplo mediante el recurso a celebrar contratos de prestación de servicios con cooperativas creadas al efecto). Cabe advertir que esas diversas modalidades de externalización generalmente conducen a la imposibilidad legal de acceder al ejercicio de los derechos del trabajo, particularmente a los de asociación sindical y negociación colectiva.

d. *“Número de agendas bipartitas y tripartitas de diálogo donde se ha transversalizado el tema de género.”*

Fue generalizada la expresión de confianza en que en las relaciones de trabajo en general y en el diálogo social en particular, el tema de género se incorporará o aumentara apropiadamente. De otra parte es importante considerar que esta meta ha sido apropiadamente considerada por el Proyecto al designar a las personas encargadas de los cargos de “focales” del Proyecto con el Ministerio de Protección Social, la ANDI, la CGT, la CTC, y la CUT: Ana Maria Lara, Jenny Galvis, Catalina Herrera, Rosa Flérez y María del Carmen Trujillo, respectivamente.

5. Revisión de la ejecución

5.1. Descripción de las principales fases de la ejecución del proyecto.

Primera fase.- En estrecha relación y colaboración con las pertinentes organizaciones de empleadores y de trabajadores y entidades de Gobierno -teniendo presente los diagnósticos vinculados a los objetivos del Proyecto- se consensuó con esas organizaciones y entidades el marco de actividades necesarias para implementarlo. Esta fase permitió, además, establecer una fuerte relación de confianzas recíprocas entre el Proyecto y las partes.

Segunda fase.- De igual manera, los consensos establecidos entre el Proyecto y las partes permitieron la apropiada ejecución de las correspondientes acciones tripartitas y sectoriales referidas a pertinentes y eficientes acciones de formación, capacitación, investigación, elaboración de materiales formativos y de difusión, tanto en niveles nacionales, regionales y locales. Tal ejecución se realizó en la forma acordada con las partes. No obstante en la fecha de conclusión de la misión de evaluación restaba culminar la ejecución de algunas actividades ya realizadas, particularmente en el campo de la difusión y comunicaciones sociales.

Tercera fase.- El análisis y evaluación de las actividades del Proyecto permiten confirmar que los consensos alcanzados entre el Proyecto y las partes fueron determinantes en el importante nivel de logros obtenidos en torno a los objetivos fijados. A lo anterior se debe agregar la acertada y eficaz dirección del Coordinador Nacional del Proyecto, la apropiada colaboración del personal del Proyecto, la calidad profesional de los colaboradores externos y, muy especialmente, la actitud positiva y de neta colaboración de las partes destinatarias del Proyecto.

5.2. Hitos y retos encontrados

1. De conformidad con las informaciones recibidas durante el “briefing” efectuado en Lima, inicialmente existió un solo documento de proyecto que cubría tanto los componentes objeto del Proyecto evaluado como los propios de los tres subproyectos sometidos a evaluación separada, lo que requirió efectuar diversos ajustes en cuanto a plazos de ejecución y asignaciones financieras.

2. Asimismo fui informado que la fecha de inicio de actividades fue afectada por problemas administrativos felizmente superados, derivados de divergencias acerca de la aplicabilidad al proyecto de ciertas normas y formularios (fichas EBI) del Departamento Nacional de Planeación.

3. De igual manera fui informado acerca de algunos problemas en la implementación de becas y pasantías, los que fueron oportunamente solucionados.

4. De otra parte hubo ciertos retrasos producto de la voluntad de consensuar decisiones con las partes involucradas, lo que en todo caso generó ventajas superiores a las que habrían derivado de una decisión unilateral. En efecto, el estilo de gestión dialogadora produjo dos resultados principales: de una parte comprometió a las partes a facilitar el éxito de las actividades programadas y acordadas con su participación y, de otra parte, la búsqueda de consensos constituyeron buenos ejercicios prácticos de diálogo, poniendo en evidencia sus ventajas y condicionamientos. En otros términos, el estilo de gestión dialogante es uno de los aspectos positivos del Proyecto evaluado.

5. A la vez en la evaluación pude identificar algunas consideraciones acerca del nivel de propiedad de algunos de los indicadores-meta establecidos en relación con los resultados esperados de las actividades vinculadas a los tres objetivos inmediatos del Proyecto evaluado. En especial me refiero a los siguientes indicadores referidos al Objetivo Inmediato 1: (i) “Disminución del 50% en la tasa de los casos de impunidad por violación a la libertad sindical”; (ii) “Incorporación de las observaciones de los órganos de control de la OIT relativas a los Convenios 87, 98, 151 y 154 a la legislación laboral actual, mediante las reformas legislativas y/o reglamentarias adoptadas, así como modificación de prácticas correspondientes” ; (iii) “Número de mecanismos institucionales (observatorios) puestos en marcha para monitoreo, evaluación y seguimiento del avance de los procesos judiciales iniciados y en trámite a los responsables de asesinatos y secuestros de dirigentes sindicales y empresariales por el ejercicio de su actividad“, y (iv) “Numero operando de esquemas o nuevas propuestas de protección a empresarios y sindicalistas, elaborada y presentada al Gobierno y a las organizaciones gremiales; incluyendo opciones especiales para las mujeres amenazadas.” Respecto de todos ellos es posible expresar que es cuestionable la real posibilidad de que con un proyecto de cooperación técnica se pueda alcanzar esas loables pero ambiciosas metas, a menos que esos indicadores puedan entenderse como aporte para

contribuir a la solución de los problemas planteados. Si tal es el caso, con las actividades del proyecto se han generado aportes que contribuirán a la solución de dichos problemas, en la forma y condiciones expresadas en otros párrafos de este Informe.

6. Igual comentario es válido respecto del indicador-meta “Incremento del 20% en la población trabajadora cubierta a través de los contratos colectivos”, referido al Objetivo Inmediato 2, y en relación con los siguientes indicadores-meta relativos al Objetivo Inmediato 3: (i) “Número de acuerdos bipartitos y tripartitos alcanzados a nivel nacional o de regiones, o en sectores”; (ii) “Incremento del 30% en la participación en los procesos de negociación colectiva”, y (iii) “Número de agendas bipartitas y tripartitas de diálogo donde se ha transversalizado el tema de género.”

6. Presentación de los hallazgos relativos al desempeño del proyecto

6.1. Coherencia, pertinencia y consistencia.

1. La apreciación de la coherencia del Proyecto evaluado requiere evocar que él es producto del Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación y la Democracia, suscrito en Ginebra el 1º de Junio de 2006, por el Representante del Gobierno Nacional y los representantes de la ANDI, CTC, CGT y CUT, participantes en la 95ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Tal Acuerdo respondió a “la búsqueda de materializar elementos de concertación” e incluye la solicitud de contar con la cooperación técnica necesaria para que el Gobierno Colombiano, los empresarios y los trabajadores atiendan su compromiso “a impulsar y materializar los postulados de la OIT en función de los derechos fundamentales del trabajo (...) priorizando la concertación, las contratación colectiva, la libertad sindical, la defensa de los derechos humanos de los trabajadores y el derecho de asociación y libertad empresarial.”

2. En ese marco conceptual se pudo constatar la coherencia habida entre los objetivos propuestos y los problemas previamente identificados. Al mismo tiempo se observa la existencia de coherencia entre los tres objetivos inmediatos y entre ellos y el objetivo de desarrollo, así como entre las actividades referidas a cada uno de los objetivos inmediatos. De esta forma se aseguró que los distintos componentes del Proyecto no podían diseñarse ni ejecutarse en forma independiente y aislada, sino que formaban un todo coherente e interrelacionado. A la vez, las correspondientes interacciones contribuyeron a potenciar sinergias internas de variada naturaleza.¹⁴

3. Toda actividad vinculada al fomento del tripartismo y fortalecimiento del diálogo social y de la concertación presenta retos de diversa naturaleza y niveles de dificultad para abordarlos. El principal de ellos es establecer confianzas recíprocas entre las partes que intervienen y entre ellas y el Proyecto. El estilo de dirección y las características del desarrollo de las actividades del Proyecto han aportado valiosas contribuciones para la construcción de confianzas recíprocas entre los sujetos directos de las relaciones colectivas de trabajo.

¹⁴ A vía de ejemplo de lo recién expresado se pueden destacar los efectos “sinérgicos” derivados de las interacciones habidas en el marco de la capacitación en normas internacionales del trabajo y, de una parte, las de la capacitación en diálogo social, y, de otra parte, las de “disminución de la impunidad por violación a la libertad sindical”, particularmente en las actividades de capacitación dirigidas a magistrados, jueces, procuradores y fiscales.

Al respecto se puede mencionar las siguientes contribuciones principales: (i) el reconocimiento de la autonomía e independencia de las partes; (ii) el reconocimiento recíproco de ellas y de sus valores y proposiciones, y (iii) el estilo participativo de la dirección del proyecto, especialmente en lo referido a la adopción, preparación y ejecución de los programas y actividades.

4. A lo anterior se debe agregar lo referido al fortalecimiento institucional de las entidades participantes mediante las correspondientes actividades de capacitación, las que proporcionaron conocimientos y habilidades para intervenir informadamente en las distintas instancias de diálogo social. De otra parte, el diseño y puesta en marcha de las actividades del Proyecto fueron hitos importantes que facilitaron la existencia de un muy apropiado nivel de confianza y apoyo de los copartícipes sociales y el Proyecto.

5. Mediante la evaluación se ha verificado la pertinencia y consistencia de la estrategia del proyecto con los problemas identificados y las necesidades de los grupos meta.

6. La acertada dirección del Proyecto ha sido un factor determinante en el logro de los objetivos fijados, a lo que se agregan la existencia de apropiados canales de comunicación y valiosa colaboración al interior del Proyecto y entre éste y la OSRA/OIT, el Ministerio de Protección Social (autoridades superiores, mandos medios, inspectores, administradores), el Poder Judicial (Magistrados, jueces, procuradores y fiscales), la ANDI (dirigentes nacionales, departamentales y locales y sus entidades empresariales afiliadas), y los dirigentes nacionales, departamentales y locales de las Centrales Sindicales (CTC), CGT y CUT).

6.2. Eficacia

1. En cuanto a la eficacia del Proyecto se puede afirmarse que éste generó los resultados esperados respecto de cada uno de sus objetivos. En efecto, al término del Proyecto se ha alcanzado el **Objetivo de desarrollo** al lograrse un efectivo fortalecimiento de las instituciones del Estado encargadas de garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales, y la aplicación del derecho del trabajo en todo el país,¹⁵ así como en las instancias de diálogo social nacional, regional o local, en las que participen las organizaciones sindicales y las organizaciones de trabajadores. Al efecto las actividades desarrolladas por el Proyecto contribuyen a la profundización del diálogo social bipartito y tripartito nacional y descentralizado, para mejorar las relaciones laborales y promover el trabajo decente a nivel de empresas y de sectores productivos, así como la adecuada administración del trabajo en las regiones y a nivel nacional. De este modo también se ha atendido la prioridad asignada en la Agenda de Trabajo Decente a la necesidad de una mejor aplicación de las normas internacionales de la OIT ratificadas por Colombia, que garantizan el cumplimiento de los derechos fundamentales, así como la libertad sindical y la negociación colectiva, que son los pilares del diálogo social. Dicha “mejor aplicación” será el resultado de las actividades de capacitación en normas internacionales del trabajo.

2. En cuanto a los tres **Objetivos inmediatos**, al final del Proyecto: (i) se ha mejorado el conocimiento y empleo de los derechos fundamentales en el trabajo en el marco del sistema judicial colombiano, y se ha aumentado la capacidad de los Magistrados, Jueces, Procuradores

¹⁵ En las entrevistas con altos directivos del Viceministerio de Relaciones Laborales se expresó que la formación técnica recibida por los funcionarios estatales que participaron en las correspondientes actividades de capacitación aseguraban un fortalecimiento institucional en las materias desarrolladas en esas actividades, lo que se manifestaba en el mejoramiento de la calidad de su desempeño.

y Fiscales para que en ejercicio de sus respectivas funciones y en pos de la justicia laboral, las normas internacionales del trabajo sirvan de guía a sus actuaciones, garantizando la adecuada aplicación y cumplimiento de los Convenios de la OIT ratificados por Colombia, tanto el sector público como en el sector privado; (ii) mediante las actividades de capacitación del Proyecto, el Ministerio de la Protección Social ha mejorado substancialmente las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio pleno de la libertad sindical y de la negociación colectiva, conforme a lo establecido en los Convenios de la OIT; y (iii) mediante las actividades de capacitación en diálogo social se han hecho substantivos aportes para el fortalecimiento de la institucionalidad del diálogo social, y los sujetos del tripartismo han aumentado su capacidad técnica para el diálogo y la negociación social y de sus actividades de promoción de los derechos fundamentales en el trabajo, a la vez que compatibilizar las necesidades competitivas de las empresas y del aparato productivo nacional con el pleno respeto y ejercicio de la libertad sindical y la negociación, desde la perspectiva del trabajo decente.¹⁶

3. En cuanto a las actividades programadas, hasta la fecha de elaboración del Informe Final del Proyecto (octubre de 2009), el 85% de las actividades tripartitas estaban ejecutadas o en proceso de ejecución. En igual condición se encontraba el 95% de las actividades con el Gobierno, el 100% de las actividades con la ANDI, el 93% de las actividades con la CTC, el 100% de las actividades con la CGT, y también el 100% de las actividades con la CUT.

En las actividades de Formación-Capacitación participaron 4.594 personas. De ellas, 1.230 en actividades con empresarios, 1.680 en actividades con organizaciones sindicales, 1.051 en actividades con el Gobierno (incluidos 254 del Poder Judicial), y 633 en actividades tripartitas.

Cabe advertir que en el total de actividades de capacitación predominaron materias directa o indirectamente vinculadas a los derechos fundamentales en el trabajo, las normas internacionales y el diálogo social. Esas materias también predominaron en el total de investigaciones y estudios encargados a colaboradores externos.

4. Fueron destinatarios de las actividades del Proyecto: (i) inspectores, administradores y mandos medios y superiores del Ministerio de Protección Social; (ii) magistrados, jueces. Procuradores y fiscales del Poder Judicial, (iii) dirigentes sindicales, y (iv) dirigentes empresariales.

En el sector público, además del Ministerio de Protección Social y del Poder Judicial, el Proyecto realizó variadas actividades de apoyo a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, mayormente concentradas en el desarrollo de investigaciones y estudios acerca de materias seleccionadas en forma tripartita, a cargo de especialistas también designados por consensos tripartitos.¹⁷

¹⁶ La institucionalidad del diálogo social comprende tanto los componentes humanos, estructurales, procesales, administrativos y financieros de los órganos a cargo del diálogo, como la idoneidad institucional de las organizaciones sociales que dialogan. En ambos casos, en las entrevistas y reuniones habidas durante la evaluación se formularon claras expresiones de reconocimiento del positivo papel del Proyecto en dicho fortalecimiento de la institucionalidad.

¹⁷ En esos estudios se analizaron temas tales como productividad, informalidad, empleo, problemática social, deuda social, balance de la concertación, género e impacto de la ley 789. Especial importancia tiene el Informe “Evaluación y Seguimiento a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales: percepciones de sus actores”, elaborado por María Clara Jaramillo, Carlos Guarnido y Enrique Mercado (Colaboradores Externos del Proyecto).

Como es sabido, uno de los problemas que enfrenta el diálogo social es la carencia o insuficiencia de informaciones y datos reconocidos como confiables por los partícipes del diálogo. El aporte del Proyecto tiene grandes proyecciones y constituye un punto de partida para mayores y mejores aportes a la CPCPSL ¹⁸, a los que deberían agregarse otros conducentes al fortalecimiento y tecnificación de la Secretaría de la Comisión y definiciones de políticas, programas, proyectos específicos, estructuras, contenidos temáticos y estrategias que potencien el papel y funciones de este importante organismo constitucional.

5. Como ya lo he señalado, la exitosa producción del Proyecto evaluado se debe fundamentalmente al valioso apoyo brindado por: (i) las autoridades del Gobierno de Colombia, particularmente por el Ministerio de la Protección Social y su Viceministerio de Relaciones Laborales; (ii) las autoridades competentes del Poder Judicial; (iii) las autoridades del Departamento Nacional de Planeación; (iii) los representantes de la ANDI, CTC, CGT y CUT. Tal apoyo potenció las fortalezas del Proyecto, especialmente en lo atinente a la dirección y administración del mismo. Tal apoyo estuvo presidido por un claro interés de convertir al Proyecto en un eficaz ejercicio participativo de práctica del tripartismo y del diálogo social.

6.3. Eficiencia

1. En lo que concierne a la eficiencia del Proyecto, las informaciones recibidas comprueban que ha habido una cuidadosa administración de los recursos disponibles para desarrollar las actividades previstas, y que la relación costo-calidad ha sido positiva y productiva: una alta cantidad de actividades de alta calidad, junto con una alta cantidad de participantes que evalúan positivamente la formación recibida. A la vez existe un claro y apropiado nivel de aprecio de las entidades públicas y privadas destinatarias de las actividades del Proyecto.

2. Es también importante destacar la promoción y establecimiento de apropiadas sinergias entre los distintos componentes técnicos (e incluso administrativos) del Proyecto, así como las instaladas respecto de los “subproyectos de Jóvenes y de Mujeres” (con los que originalmente el proyecto evaluado constituiría un todo), lo que potenció fuertemente las actividades referidas a la igualdad de género., especialmente en los ámbitos sindicales. Igual afirmación puede formularse respecto de las sinergias existentes con el Proyecto “Promoción de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo” (financiado por el Gobierno de Estados Unidos de América).

6.4. Sostenibilidad y transferibilidad

1. En opinión de las personas entrevistadas y del evaluador, los beneficios derivados del proyecto permanecerán después de su finalización, ya que es alta la prioridad que las partes les asignan. Las partes han considerado al proyecto como “suyo” lo que permite sostener que es clara y posible la sostenibilidad del mismo. Cabe evocar que el proyecto evaluado fue financiado por el Ministerio de la Protección Social de la República de Colombia, y que el mismo donante financiaría un nuevo Proyecto sobre la materia, de acuerdo con las gestiones en marcha entre dicho Ministerio y la OSRA/OIT en la época en que la evaluación fue realizada.

¹⁸ CPCPLS: Comisión Permanente de Conciliación de Políticas Salariales y Laborales.

2. Por cierto, en lo que concierne al diálogo social hay que tener presente que su implantación, profundización y extensión dependen de factores internos y externos. Lo realizado por el Proyecto permite pensar que los aportes hechos para perfeccionar los factores internos - objetivos y subjetivos- generarán resultados favorables en las instancias de diálogo ya existentes y en las que puedan instalarse en el futuro como resultado posible del Proyecto evaluado. Lo referido a los factores externos, esto es, aquellos -principalmente políticos y económicos- que forman parte del entorno en que tiene lugar el diálogo social) queda, en principio, fuera del alcance de lo logrado hasta ahora. No obstante una continuada labor de difusión y formación en diálogo social, principios y derechos fundamentales en el trabajo, y normas internacionales del trabajo, dirigida a ámbitos públicos y privados adicionales a los ya vinculados a este Proyecto (el Congreso Nacional, las Universidades, las organizaciones académicas especializadas, por ejemplo), podrán contribuir a que lo externo no dificulte o impida el progreso del diálogo social en Colombia.

3. Para formular una estimación de los recursos humanos, financieros y técnicos necesarios para asegurar la sostenibilidad de los logros del Proyecto se sugiere considerar el contenido del Anteproyecto de Cooperación Técnica elaborado en 2009, que daría continuidad al anterior. Adicionalmente habría que considerar el apoyo técnico necesario para dotar de mayor idoneidad a la actual Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.

7. Conclusiones

El Proyecto ha contribuido positivamente al fortalecimiento de las capacidades institucionales de negociación, representación y presentación de propuestas de los interlocutores sociales en materias de derechos fundamentales y de diálogo social, promoviendo además el enfoque de género. Del mismo modo se ha ampliado la difusión de la Declaración de la OIT sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, el diálogo social como componente y objetivo del Programa de Trabajo Decente y las Normas Internacionales del Trabajo, especialmente las de libertad sindical, negociación colectiva, no discriminación, trabajo infantil y trabajo forzoso.

En la obtención de esos resultados el Proyecto contó con la existencia de apropiados canales de comunicación y colaboración al interior del Proyecto y entre éste y la OSRA/OIT, el Ministerio de Protección Social (autoridades superiores, mandos medios, inspectores, administradores), el Poder Judicial (Magistrados, jueces, procuradores y fiscales), la ANDI (dirigentes nacionales, departamentales y locales y sus entidades empresariales afiliadas), y los dirigentes nacionales, departamentales y locales de las Centrales Sindicales (CTC, CGT y CUT).

8. Recomendaciones

Creo oportuno formular cinco consideraciones, con vocación de recomendaciones:

1. La determinación de indicadores-metas debe estar guiada por una apropiada evaluación de las posibilidades reales de utilizarlos en plenitud, especialmente tratándose de proyectos de cooperación técnica como el evaluado, en el que no todas las actividades realizadas necesariamente conducen a resultados inmediatos y “medibles comparativamente, sino que claramente permiten generar resultados tendientes a promover, facilitar, contribuir, aportar elementos para alcanzar los objetivos del proyecto. La medición comparativa de lo

preexistente con lo derivado de la ejecución de un proyecto de cooperación técnica como el evaluado torna necesaria la determinación precisa y clara de lo preexistente. De no existir tal información, una de las acciones prioritarias y de inmediata aplicación sería construir la base de datos necesarios para la posterior comparación con los resultantes de las acciones ejecutadas por proyecto, determinados utilizando la misma metodología usada para la construcción de las informaciones iniciales;

2. En los términos de referencia de los contratos de colaboración externa cuya duración lo permita, se debería establecer la entrega periódica de informes parciales. De esta forma se permitiría utilizar, si se considera apropiado, los aportes parciales que coadyuven la obtención del o de los objetivos relacionados con el ámbito temático de los servicios contratados. A la vez permitiría efectuar los ajustes técnicos que resulten necesarios;
3. Sería conveniente que en el futuro –adicionalmente a los destinatarios contemplados en el Proyecto evaluado, también se considere desarrollar actividades formativas sobre diálogo social, equidad de género, principios y derechos fundamentales en el trabajo, y normas internacionales del trabajo que también incluyan a los miembros del Poder Legislativo, habida cuenta de las funciones normativas que constitucionalmente les corresponden;
4. Igualmente conveniente sería ampliar las actividades formativas sobre las materias recién mencionadas, de manera de incluir –además de las instituciones públicas y privadas comprendidas en el Proyecto evaluado, a Universidades (especialmente profesores y estudiantes de derecho), y agrupaciones académicas especializadas, así como en instituciones públicas y privadas de formación profesional, y
5. Asegurar la continuidad de las acciones emprendidas y desarrolladas por el Proyecto, habida cuenta de que sus resultados pueden tener efectos multiplicadores aún mayores en la medida en que las entidades participantes puedan continuar recibiendo apoyo técnico apropiado. En los días en que se efectuó la evaluación estaban avanzando las gestiones encaminadas a la aprobación de un nuevo documento de proyecto.

9. Lecciones aprendidas

Entre las muchas lecciones que derivan del diseño y ejecución del Proyecto creo apropiado destacar tres de ellas:

1. La promoción de los objetivos del proyecto mediante un permanente ejercicio participativo conducente a la implantación del diálogo y participación social, sectorial y tripartita en las distintas fases del Proyecto. De esta forma las partes destinatarias no sólo han sido la población o grupo “objeto” del proyecto sino que además -y principalmente- han sido “sujetos prioritarios” del Proyecto. En otros términos, las partes lo han considerado y estimado como “suyo”;
2. En el mismo sentido ha sido muy apropiada la instalación y funcionamiento del Comité Tripartito de las Actividades del Proyecto, que tuvo once reuniones durante el desarrollo del mismo (la última, el 17 de noviembre de 2009) ¹⁹, y

¹⁹ En el mencionado Anteproyecto de Cooperación Técnica se contempla la existencia de un Comité Tripartito de las Actividades del Proyecto. De otra parte fui informado que entre los (las) participantes del Comité habían

3. También ha sido muy provechoso para la efectividad y eficiencia del Proyecto, la designación de “Focales”, las que además de cumplir con creces las funciones de intermediación asignadas, han sido un factor determinante en la promoción de la igualdad de género.

surgido buenas relaciones personales traducidas en algunos gestos de recíproca comprensión, colaboración y afecto que permiten pensar en futuras aplicaciones del “modelo” establecido.

10.

ANEXOS

- Documentos Básicos:

A. Documento de Proyecto

B. Informe Final Elaborado por el Proyecto

C. Términos de Referencia para Contrato de Colaboración Externa

- Otros documentos:

1. Carta-Acuerdo

1.1. Plan de trabajo (asignaciones)

2. Presupuesto

3.1. Actividades con CTC (asignaciones)

3.2. Actividades con CGT (asignaciones)

3.3. Actividades con CUT (asignaciones)

3.4. Actividades con ANDI (asignaciones)

3.5. Actividades con Gobierno (asignaciones)

3.6. Actividades tripartitas (asignaciones)

4. Decreto N° 535 (24.2.2009)

INTERNATIONAL LABOUR ORGANIZATION

CODEV

TECHNICAL COOPERATION

Project Document / Summary Project Outline

PRODOC / SPROUT

DRAFT

Cover Page (Página de cubierta)

XB - Symbol:

Title: Fortalecimiento del diálogo social y de los derechos fundamentales, la libertad sindical y la negociación colectiva en Colombia

Country/Sub-region/Region: Colombia, Subregion Andina

Countries covered: Colombia

Lead Office: Oficina Subregional Andina (OSRA Lima)

Responsible Official: ILO Ricardo Hernández, Director OSRA Lima

511-615 0300, pulidoh@oit.org.pe

Collaborating Units/Offices: ILO Ninguna

External implementing Partners: Ministerio de Protección Social, Ministerio de Justicia, Organizaciones sindicales (CUT, CGT, CTC) y organizaciones de empleadores (ANDI).

Budget requested: US \$1,026,600

Brief Description: (Breve descripción)

La presente propuesta de proyecto esta concebida para reforzar las instituciones democráticas en la búsqueda de soluciones en el ámbito legislativo y práctico para efectuar las adecuaciones legales necesarias que garanticen el ejercicio de la libertad sindical y del derecho a la negociación colectiva, tanto en el sector público como en el privado. El Proyecto está diseñado para reforzar al Ministerio de la Protección Social, a las organizaciones de empleadores, a las organizaciones sindicales, y a las

autoridades del sistema judicial, para garantizar el respeto de los derechos fundamentales en el trabajo, en particular el derecho de sindicación y de negociación colectiva.

También se persigue el fortalecimiento de los espacios institucionales de dialogo social, así como otros espacios que contribuyan a concitar la voluntad política y el compromiso de los actores sociales con los principios y derechos fundamentales, en primer término, y además propiciar acuerdos en otras áreas del mundo del trabajo y de la producción. Asimismo, al final se habrán fortalecido las relaciones laborales, las agendas y contenidos del diálogo social nacional y departamental, y los actores del tripartismo habrán mejorado su perfil institucional para promover los derechos fundamentales del trabajo.

1. **Background and Justification (Antecedentes y justificación)**

1. **Problem Analysis (Análisis del problema)**

El conflicto armado que se vive en Colombia repercute no sólo en la convivencia ciudadana, sino especialmente en las condiciones de vida y trabajo de la población. Desde hace tiempo la situación política y social es particularmente difícil, e incide en el mundo del trabajo de múltiples formas. La inseguridad, las violaciones a la libertad sindical y la vida de los dirigentes sindicales y empresariales, así como las limitaciones al desarrollo de la negociación colectiva tanto en el sector público como en el privado, han ocasionado denuncias y señalamientos de impunidad desde instituciones diversas. Existen carencias para atender, de acuerdo a las normas internacionales del trabajo, desde el sistema de administración del trabajo y desde el propio sistema judicial, una variada gama de conflictos sociolaborales que se dan cotidianamente en las áreas indicadas, y que a veces suponen el incumplimiento de Convenios de la OIT ratificados por Colombia.

Las autoridades públicas, así como las organizaciones de trabajadores y de empleadores hacen esfuerzos encaminados a encontrar formas de resolver la problemática actual. Sin embargo, dada la complejidad del tema, y la variedad de actores y factores que son parte del conflicto nacional, estos esfuerzos son aún insuficientes y los actores sociales reconocen la necesidad de reforzar las iniciativas y compromisos interinstitucionales para encontrar más y mejores alternativas de progreso tanto para el mundo del trabajo como para el proceso de desarrollo nacional. Tanto sindicalistas como empresarios coinciden en la necesidad de mejorar la acción del Estado en materia de seguridad jurídica para el ejercicio de los derechos fundamentales, por el lado sindical, y de la libre empresa, por parte empresarial. La situación grave de los derechos humanos y sindicales en Colombia demanda nuevos esquemas y compromisos tripartitos para su superación.

La OIT participa, de acuerdo a su mandato, en la búsqueda de soluciones a la grave situación ya descrita. La Comisión de Expertos en Aplicación de Normas y Recomendaciones ha presentado en los últimos años observaciones y solicitudes directas al Gobierno colombiano en cuanto a las

posibles incompatibilidades de la legislación y la práctica en el cumplimiento de los Convenios ratificados por el país, y de las recomendaciones por parte del Comité de Libertad Sindical sobre quejas presentadas por eventuales incumplimientos al derecho a la libertad sindical y al libre ejercicio de la negociación colectiva en el sector público y en el sector privado. A pesar de las recomendaciones de los órganos de control de la OIT para hacer las adecuaciones legislativas necesarias que permitan el ejercicio pleno de la libertad sindical y la negociación colectiva, así como el derecho de huelga, aún está pendiente que las autoridades públicas incorporen dichas observaciones y recomendaciones al régimen legal vigente; a causa de ello es posible encontrar en lo cotidiano un entramado de prácticas inerciales sociolaborales que siguen siendo violatorias de algunos convenios OIT ratificados. Tanto las organizaciones sindicales mundiales (CIOSL y CMT) como continentales (ORIT y CLAT) han hecho observaciones a este respecto, y enviado diversas solicitudes al Director General de la OIT para que se incremente la cooperación técnica en estas materias.

Por otra parte, es imperiosa la necesidad de mejorar la aplicación del derecho laboral a nivel del poder judicial (magistrados, jueces, procuradores y fiscales), de manera congruente con las normas internacionales del trabajo, y en particular con los Convenios ratificados. Mejorar la capacidad del sistema judicial para impartir la justicia laboral de acuerdo con las normas de la OIT es fundamental para contribuir a generar una cultura más densa, universal y extensa de respeto a los derechos fundamentales del trabajo, y para garantizar la aplicación adecuada de las normas internacionales del trabajo. Por ello, el presente proyecto, tiene como uno de sus objetivos inmediatos la consecución de este propósito, el cual es considerado como prioritario tanto por las autoridades públicas, como por las centrales sindicales y los empleadores.

En el plano del diálogo social, no se han dado avances tripartitos significativos en el último bienio. Justamente, en la coyuntura que vive el país, tanto la promoción de los derechos fundamentales, como la búsqueda de mejores condiciones para la generación de trabajo decente, requieren fortalecer tanto la institucionalidad del diálogo social como la efectividad de sus resultados. En este campo es necesario activar la participación y trabajo tripartito, y facilitar los intercambios y aportes de los actores con vistas a repotenciar el consenso que permita rediseñar las políticas de desarrollo para que estas enfoquen el trabajo decente como objetivo global.

2. Target Group and Partners (Grupos Meta y socios)

Población Beneficiaria

1. Ministerio de Trabajo: inspectores, administradores, mandos medios y superiores.
2. Ministerio de Justicia: jueces, magistrados, fiscales y procuradores.

3. Dirigentes nacionales, departamentales y locales de las centrales sindicales CUT, CGTD y CTC

4. Dirigentes nacionales, departamentales y locales de la ANDI y sus entidades empresariales afiliadas

Extensión de la Cobertura

La cobertura del proyecto será nacional.

3. Strategy and Logical Framework (Estrategia y Marco lógico)

3.1 The logical framework (Marco lógico)

Ver páginas 12 a 16

3.2 Description of the Project Strategy (descripción de la estrategia de proyecto)

El Proyecto plantea una cantidad suficiente y equilibrada de actividades para aumentar la sensibilización, el conocimiento y las garantías de respeto a los derechos fundamentales en el trabajo en todo el país, con el apoyo de las autoridades públicas, de los empleadores y de los trabajadores, y de este modo aumentar el compromiso de las partes con la aplicación de las normas internacionales básicas, ya que son el soporte de una convivencia pacífica y equitativa, con altas cotas gobernabilidad y de cohesión social. Es por lo tanto necesario acrecentar los esfuerzos para alcanzar una difusión masiva de los principios y derechos fundamentales en Colombia, y una amplificación del diálogo bipartito y tripartito a nivel intersindical, de empresas, de sectores, a nivel local, regional y nacional, con la finalidad de generar una toma de conciencia generalizada acerca del valor social inherente a tales derechos, así como su carácter indisociable del enfoque del trabajo decente que promueve la OIT

La dirección y ejecución del Proyecto estará a cargo de la Oficina Internacional del Trabajo, y en particular de la Oficina Subregional para los Países Andinos (OSRA). Para la coordinación nacional del Proyecto se constituirá en Colombia un equipo de técnicos integrado por el Coordinador General del Programa. A este equipo se sumarán los consultores/as nacionales que se requieran contratar para la adecuada ejecución de las actividades. Dicho equipo técnico, con sede en Santa Fe de Bogotá, Colombia, (expertos y consultores nacionales) dependerá de la Dirección de la OSRA, y contará con el apoyo técnico tanto de sus Especialistas en Lima, como de otros expertos de los Departamentos técnicos de la OIT en Ginebra.

Para la ejecución del Programa, el Ministerio de la Protección Social, las organizaciones gremiales y las centrales sindicales designarán sus respectivas contrapartes, encargadas de la relación entre dichas instituciones y la coordinación general del Proyecto. De igual modo, cada una de las tres centrales sindicales designará dos representantes para integrar la Comisión

Sindical de seguimiento del programa. Una Comisión similar será creada por las organizaciones de empleadores y otra por el Gobierno. Cada una de las tres Comisiones tendrá por finalidad principal reunirse periódicamente con el Coordinador general del programa a los efectos de examinar los avances en la ejecución del mismo y efectuar las recomendaciones que estimen pertinentes.

Para la administración de los recursos financieros la OIT utilizará sus propios procedimientos y sistemas, así como todos aquellos compromisos administrativos y contables que la OIT y el donante acuerden.

3.3 Development Objective (Objetivo de desarrollo)

Fortalecer las instituciones del Estado encargadas de garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales y la aplicación del derecho del trabajo en todo el país, así como las instancias de diálogo social nacional, regional y local que existen, y/u otras que puedan crearse, en las que participen las organizaciones sindicales y las organizaciones de empleadores. Se profundizará el dialogo social bipartito y tripartito nacional y descentralizado, para mejorar las relaciones laborales y promover el trabajo decente a nivel de empresas y de sectores productivos, así como la adecuada administración del trabajo en las regiones y a nivel nacional, lo que implica reforzar técnicamente a los actores del tripartismo para su participación activa en dichos procesos de diálogo.

3.4 National Development Context (Contexto de desarrollo nacional)

3.4.1 Link to Decent Work Approach at National Level (Enlace o vínculo de acercamiento hacia el Trabajo Decente a Nivel Nacional)

Una de las prioridades identificadas para Colombia en términos de la Agenda de Trabajo Decente es la necesidad de una mejor aplicación de las normas internacionales de la OIT, ratificadas por el país, que garantizan el cumplimiento de los derechos fundamentales, así como la libertad sindical y la negociación colectiva que son los pilares del diálogo social; el progreso de los procesos de diálogo bipartito y tripartito está íntimamente con el equilibrio, la equidad y la democratización de las relaciones laborales y el mundo del trabajo. Este enfoque de desarrollo con equidad, basado en el ejercicio irrestricto de los derechos fundamentales del trabajo, ha sido señalado por los actores sociales como esencial para mejorar la gobernabilidad y la solución participativa y consensuada de los problemas que aquejan al país en el campo laboral-productivo, incluyendo la prevención integral de las violaciones a la libertad sindical así como de la impunidad.

(1) ILO's Operational Objectives (Objetivos Operacionales de la OIT)

Normes	Emploi	Protect	Dialogue
<input checked="" type="checkbox"/> 1a: Standards and fundamental principles and rights at work: (Normas, principios y derechos fundamentales en el trabajo:)	2a: Employment policy support: (Apoyo a la política de empleo:)	<input type="checkbox"/> 3a: Social security: (Seguridad social:)	<input checked="" type="checkbox"/> 4a: Social partners: (Actores sociales :)
<input type="checkbox"/> 1b: Child labour: (Trabajo infantil :)	2b: Knowledge, skills and employability: (Conocimiento, habilidades y empleabilidad)	<input checked="" type="checkbox"/> 3b: Labour protection: (Protección en el trabajo:)	<input checked="" type="checkbox"/> 4b: Governments and institutions of social dialogue: (Gobiernos e instituciones del diálogo social :)
<input checked="" type="checkbox"/> 1c: Normative action: (Acción normativa :)	2c: Employment creation: (Creación de empleo:)		

2. Regional and/or Sub-regional Priorities (Prioridades Regionales y/o Subregionales)

Favor indicar las prioridades regionales y subregionales a ser conducidas por esta propuesta (marcar uno o más de los cuadros en gris haciendo doble click).

Africa (Africa)	Americas (Américas)	Asia and Pacific (Asia y Pacífico)	Arab States (Estados Arabes)	Europe (Europa)
<input type="checkbox"/> 1. Poverty Reduction: (Reducción de la pobreza:)	<input type="checkbox"/> 1. Poverty Reduction: (Reducción de la pobreza:)	<input type="checkbox"/> 1. Globalization (Globalización:)	<input type="checkbox"/> 1. Governance (Gobernabilidad:)	<input type="checkbox"/> 1. Governance: (Gobernabilidad:)
<input type="checkbox"/> 2. HIV/AIDS: (HIV/SIDA:)	<input type="checkbox"/> 2. Regional Integration: (Integración Regional:)	<input type="checkbox"/> 2. Informal Economy: (Economía Informal:)	<input type="checkbox"/> 2. Employment Promotion: (Promoción del Empleo:)	<input type="checkbox"/> 2. Social Protection: (Protección Social:)
<input type="checkbox"/> 3. Crisis: (Crisis:)	<input type="checkbox"/> 3. Employment Promotion: (Promoción del Empleo:)	<input type="checkbox"/> 3. Crisis: (Crisis:)	<input type="checkbox"/> 3. Social Protection: (Protección Social:)	<input type="checkbox"/> 3. Social and Labour Issues: (Temas Sociales y Laborales:)
<input type="checkbox"/> 4. Governance: (Gobernabilidad:)	<input checked="" type="checkbox"/> 4. Women and Youth: (Mujeres y Jóvenes:)	<input type="checkbox"/> 4. Social Inclusion: (Inclusión Social:)	<input type="checkbox"/> 4. Crisis: (Crisis:)	
<input type="checkbox"/> 5. Regional Integration: (Integración Regional:)				

3.4.2 National Development Frameworks (Marcos de desarrollo nacional)

La Constitución y las leyes de Colombia garantizan el Estado de Derecho, y las diversas instituciones encargadas de velar por ella

tienen mandatos expresos para coadyuvar a tal finalidad. El Estado colombiano mantiene una política de protección de líderes sindicales y empresariales amenazados, susceptible de ser ampliada y repotenciada. El sistema judicial está desarrollado en áreas importantes, aun cuando existe un desfase interinstitucional para impartir adecuadamente justicia laboral en el mundo del trabajo. La sociedad civil está bien organizada en torno a la defensa de los derechos humanos, y constituye un pilar de fiscalización cívica constante de las políticas y acciones en detrimento de tales derechos.

Por otra parte, la Constitución de 1991 creó, como instancia de representación tripartita, la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales (Art.56), a fin de: fomentar las buenas relaciones laborales y lograr la concertación en materias de carácter económico y social, contribuir a la solución de los conflictos colectivos de trabajo, y fijar de manera consensuada la política salarial y la política laboral, con atribuciones para alcanzar acuerdos en dichas materias; además hay la voluntad de crear comisiones homólogas a nivel de regiones y departamentos para viabilizar consensos y acuerdos a nivel local y sectorial.

3.5 Immediate Objective (Objetivo Inmediato)

1. Al final del Proyecto se habrá mejorado el conocimiento y empleo de los derechos fundamentales en el trabajo en el marco del sistema judicial colombiano, y se habrá aumentado la capacidad de los fiscales, procuradores, jueces y magistrados para que en ejercicio de sus respectivas funciones y en pos de la justicia laboral, las normas internacionales del trabajo sirvan de guía a sus actuaciones, garantizando la adecuada aplicación y cumplimiento de los Convenios OIT ratificados por Colombia, tanto en el sector público como en el sector privado.
2. Al final del Proyecto el Ministerio de la Protección Social tendrá las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio pleno de la libertad sindical y de la negociación colectiva, conforme a lo establecido en los Convenios de la OIT; y las organizaciones sindicales y empresariales habrán aumentado su capacidad de seguimiento de la aplicación de la Declaración y de los Convenios básicos.
3. Al final del Proyecto se habrá fortalecido la institucionalidad del diálogo social, y los actores sociales tripartitos habrán aumentado sus capacidades técnicas para el diálogo y la negociación social, y mejorado su acción institucional para promover los derechos fundamentales en el trabajo y para compatibilizar las necesidades competitivas de las empresas y del aparato productivo nacional con el ejercicio la libertad sindical y la negociación colectiva, desde la perspectiva del trabajo decente.

MARCO LÓGICO		
OBJETIVO DE DESARROLLO		SUPUESTOS IMPORTANTES
<p>Fortalecer las instituciones del Estado encargadas de garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales y la aplicación del derecho del trabajo en todo el país, así como las instancias de diálogo social nacional, regional y local que existen, y/u otras que puedan crearse, en las que participen las organizaciones sindicales y las organizaciones de empleadores. Se profundizará el dialogo social bipartito y tripartito nacional y descentralizado, para mejorar las relaciones laborales y promover el trabajo decente a nivel de empresas y de sectores productivos, así como la adecuada administración del trabajo en las regiones y a nivel nacional, lo que implica reforzar técnicamente a los actores del tripartismo para su participación activa en dichos procesos de diálogo.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Situación económica relativamente estable. • Situación política con aspectos críticos para la gobernabilidad, tanto por el conflicto interno armado como por los problemas sociales estructurales. • Debilidad institucional de los poderes públicos para prevenir la violación a los derechos civiles y la impunidad en muchos casos.
OBJETIVO INMEDIATO 1		
<p>¹ 1. Al final del Proyecto se habrá mejorado el conocimiento y empleo de los derechos fundamentales en el trabajo en el marco del sistema judicial colombiano, y se habrá aumentado la capacidad de los fiscales, procuradores, jueces y magistrados para que en el ejercicio de sus respectivas funciones y en pos de la justicia laboral, las normas internacionales del trabajo sirvan de guía a sus actuaciones, garantizando la adecuada aplicación y cumplimiento de los Convenios OIT ratificados por Colombia, tanto en el sector público como en el sector privado.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Participación y voluntad política de los interlocutores sociales para el desarrollo de las actividades del Proyecto. • Actores públicos y privados cooperan con programa.
Resultados	Actividades	Indicadores – Metas
<p>1.1 Jueces, magistrados, procuradores y fiscales capacitados en materia de derechos fundamentales del trabajo, y en lo penal para el tratamiento efectivo y eficaz de los casos relativos a violaciones a la integridad personal de sindicalistas y empresarios, y por violaciones a la legislación nacional y a</p>	<p>Actividad 1.1: Elaboración de un programa nacional de acción para que las instituciones competentes mejoren el desarrollo, la eficacia de las acciones investigativas de jueces y fiscales a nivel nacional y regional en la dilucidación de los casos de atentados criminales en contra de dirigentes sindicales y empresariales.</p> <p>Actividad 1.2: Consolidación de la elaboración de un plan de capacitación para jueces, magistrados, procuradores y fiscales, en materia de derechos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución del 50% en la tasa de los casos de impunidad por violación a la libertad sindical • Incorporación de las observaciones de los órganos de control de la OIT relativas a los Convenios 87, 98, 151 y 154 a la legislación laboral actual,

<p>las normas internacionales del trabajo, tanto en el sector público como en el privado. Los casos de impunidad habrán disminuido.</p>	<p>fundamentales y NIT, y producción de los materiales didácticos requeridos para la ejecución de dicho plan formativo.</p> <p>Actividad 1.3: Realización de 15 seminarios regionales (en las 5 regiones del país), de manera que se hagan 5 seminarios (uno por región) para procuradores, 5 seminarios (uno por región) para fiscales, y 5 seminarios (uno por región) para jueces y magistrados, en las materias señaladas.</p> <p>Actividad 1.4: Creación de un banco de datos que se constituya en un observatorio del seguimiento de los casos de actos criminales y amenazas en contra de dirigentes sindicales y sus familias, así como de empresarios, para apoyar las tareas de fiscales y procuradores en el desempeño de sus funciones.</p> <p>Actividad 1.5: Creación de un Observatorio del respeto de los Derechos Fundamentales en el Trabajo, que recoja experiencias, casos en trámite, indicadores de progreso, fuentes, y otra información elaborada que refleje el panorama de los derechos fundamentales en el país. Este observatorio incluirá la casuística y fenomenología suficientes para hacer inferencias que coadyuven a visibilizar fórmulas de mejoramiento de la aplicación normativa y de la praxis de los fiscales, jueces y procuradores, a la vez que pueda ser útil para personas de las universidades, para sindicalistas, empresarios y público en general.</p> <p>Actividad 1.6: Un seminario-taller nacional para intercambiar experiencias respecto a los resultados de la capacitación regional y descentralizada, para adoptar lineamientos generales comunes y enriquecer la formación de los/as multiplicadores/as.</p>	<p>mediante las reformas legislativas y/o reglamentarias adoptadas, así como modificación de prácticas correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de mecanismos institucionales (observatorios) puestos en marcha para monitoreo, evaluación y seguimiento del avance de los procesos judiciales iniciados y en trámite a los responsables de asesinatos y secuestros de dirigentes sindicales y empresariales por el ejercicio de su actividad. • Numero operando de esquemas o nuevas propuestas de protección a empresarios y sindicalistas, elaborada y presentada al Gobierno y a las organizaciones gremiales; incluyendo opciones especiales para las mujeres amenazadas.
<p>OBJETIVO INMEDIATO 2</p>		<p>SUPUESTOS</p>
<p>² Al final del Proyecto el Ministerio de la Protección Social, conjuntamente con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, habrán aumentado su capacidad de seguimiento de la aplicación de la Declaración y de los convenios fundamentales; conforme a lo establecido en los Convenios de la OIT. Por su parte, el Ministerio de la Protección Social tendrá las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos de libertad sindical y negociación colectiva.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad política de las instancias de gobierno, de los trabajadores y de los empresarios.

	Resultados	Actividades	Indicadores – Metas
2.1	<p>Funcionarios del Ministerio de la Protección Social, de las organizaciones sindicales y empresariales habrán aumentado su capacidad de seguimiento de la aplicación de la Declaración y de los Convenios básicos. Además, funcionarios e inspectores del Ministerio de la Protección Social serán preparados y capacitados en materia de normas internacionales del trabajo, (con énfasis en derechos fundamentales del trabajo), en el tratamiento de casos en instancia ante los órganos de control de la OIT, y en la adecuada presentación de memorias ante dichos órganos de control, respondiendo a sus observaciones y recomendaciones.</p>	<p>Actividad 2.1.1: Elaboración de un programa de formación, capacitación y asistencia técnica para funcionarios del Ministerio de la Protección Social, y elaboración del material didáctico específico.</p> <p>Actividad 2.1.2: Reforzamiento de la base de datos del Ministerio sobre el seguimiento de casos en instancia ante el Comité de Libertad Sindical.</p> <p>Actividad 2.1.3: Cinco talleres de formación (uno en cada región) para funcionarios del Ministerio de la Protección Social, en materia de normas internacionales del trabajo, con énfasis en los Convenios fundamentales, y en los procedimientos de control de la OIT.</p> <p>Actividad 2.1.4: Diez talleres regionales y un taller nacional para inspectores del Ministerio del trabajo, en materia de normas internacionales del trabajo, con énfasis en los principios y derechos fundamentales.</p> <p>Actividad 2.1.5: Dos foros nacionales tripartitos (uno por año) para examinar la situación de la libertad sindical y del derecho de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de egresados/as de los cursos de capacitación en materia de NIT, en especial de los derechos fundamentales y de las NIT en materia de libertad sindical. • Número y calidad de los comentarios realizados por trabajadores y empleadores en las memorias a presentar ante los órganos de control. • Incremento del 20% en la población trabajadora cubierta a través de los contratos colectivos.

		<p>sindicación en Colombia, y para considerar y, de ser el caso, proponer y/o adoptar medidas para garantizar el pleno desarrollo de la libertad sindical, del derecho de sindicación y de negociación colectiva.</p> <p>Actividad 2.1.6: Difusión entre trabajadores, empleadores y funcionarios de Gobierno, de los resultados de los foros nacionales.</p> <p>Actividad 2.1.7: Elaboración de un programa de formación de formadores sindicales en normas internacionales del trabajo, con énfasis en los derechos fundamentales en el trabajo, que comience con un seminario nacional, y luego se replique con 5 seminarios regionales (uno en cada región).</p> <p>Actividad 2.1.8: Elaboración de un programa de formación de formadores en normas internacionales del trabajo, con énfasis en los derechos fundamentales en el trabajo, para empleadores, que comience con un seminario nacional, y luego se replique con 5 seminarios regionales (uno en cada región).</p> <p>Actividad 2.1.9: Realización de un taller tripartito nacional sobre</p>		
--	--	---	--	--

		<p>promoción de la Declaración de la OIT (1998), en asociación con universidades nacionales y otras entidades de interés para sindicatos, empleadores y Gobierno (y para lanzamiento de la campaña referida en el resultado 2.2 siguiente).</p> <p>Actividad 2.1.10: Preparación de un manual para la defensa de los derechos fundamentales adaptado a las necesidades de los actores del tripartismo.</p> <p>Actividad 2.1.11: preparación de una propuesta sectorial de inclusión de los principios y derechos fundamentales del trabajo en el currículo de la educación primaria, media y/o superior, en consulta con las autoridades públicas de la educación, con FECODE (federación de trabajadores del magisterio), y con otras entidades estatales competentes en la materia.</p>		
2.2	<p>Campaña de difusión pública de los principios y derechos fundamentales en el trabajo realizada en todo el territorio nacional, orientada por un comité tripartito ad hoc, que sensibiliza a trabajadores, empleadores y representantes gubernamentales, además de al público en general, con la importancia y trascendencia de tales principios y derechos, y les da un mejor conocimiento</p>	<p>Actividad 2.2.1: Elaboración de los materiales de la campaña sobre principios y derechos fundamentales en el trabajo, con énfasis en los principios de libertad sindical y negociación colectiva.</p> <p>Actividad 2.2.2: Difusión de los materiales de la campaña entre</p>		

	de los mismos.	<p>organizaciones de trabajadores y de empleadores, y entre otras organizaciones e instituciones de la sociedad civil.</p> <p>Actividad 2.2.3: Cinco talleres regionales tripartitos para desarrollar el conocimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.</p> <p>Actividad 2.2.4: Diseño y aplicación de una campaña específica para el sector rural, a partir de un taller previo con las organizaciones rurales afiliadas a las centrales sindicales, y en coordinación con la UITA.</p>		
--	----------------	--	--	--

OBJETIVO INMEDIATO 3		SUPUESTOS	
3	Al final del Proyecto se habrá fortalecido la institucionalidad del diálogo social, y los actores sociales tripartitos habrán aumentado sus capacidades técnicas para el diálogo y la negociación social, y mejorado su acción institucional para promover los derechos fundamentales en el trabajo y para compatibilizar las necesidades competitivas de las empresas y del aparato productivo nacional con el ejercicio la libertad sindical y la negociación colectiva, desde la perspectiva del trabajo decente.		
Resultados	Actividades	Indicadores	
3.1	<p>Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Concertación de Políticas Salariales y Laborales funcionando, al igual que por lo menos diez Secretarías Departamentales de concertación creadas y en funcionamiento.</p> <p>Actividad 3.1.1: Evaluación e informe del proceso de concertación y del funcionamiento de la CPPLS a nivel nacional y en los distintos niveles regionales.</p> <p>Actividad 3.1.2: Consultoría por 24 meses para coordinar la agenda tripartita de la Comisión Nacional, y estar al tanto de las agendas de las comisiones regionales, así como para sistematizar informes, actas e informaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de dirigentes sindicales y de empresarios, de diferentes niveles, capacitados en técnicas de diálogo y negociación, así como en los principales aspectos técnicos de las materias objeto de concertación. Número de acuerdos bipartitos y tripartitos alcanzados a nivel nacional 	

		<p>sobre los aspectos varios tratados en las sesiones de la Comisión Nacional.</p> <p>Actividad 3.1.3: Cinco jornadas de promoción regional del diálogo social a nivel departamental y/o regional.</p> <p>Actividad 3.1.4: Diez reuniones técnicas en Departamentos seleccionados, para creación y o refuerzo de secretarías técnicas departamentales, y para apoyar la planificación de la agenda referencial tripartita.</p> <p>Actividad 3.1.5: Elaboración de 3 estudios nacionales y 5 estudios regionales en temas de interés de la Comisión Nacional de Concertación y de las Comisiones Regionales. Estudios realizados sirven de base a discusiones técnicas en las comisiones enunciadas.</p> <p>Actividad 3.1.6: Publicación de dichos estudios, y difusión en todo el territorio nacional.</p>	<p>o de regiones, o en sectores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento del 30% en la participación en los procesos del negociación colectiva. • Número de agendas bipartitas y tripartitas de diálogo donde se ha transversalizado el tema de género.
3.2	<p>Dirigentes sindicales y empresariales de diferentes niveles y ámbitos geográficos habrán incrementado sus conocimientos sobre técnicas de diálogo y negociación social, así como sobre los aspectos técnicos de las materias objeto de tratamiento en la Comisión Nacional y de las Comisiones Departamentales, para optimizar su participación en los procesos de diálogo social.</p>	<p>Actividad 3.2.1: Organización, por parte de las centrales sindicales de un miniprograma de formación intersindical en materias clave para el diálogo social, desde la perspectiva del Comando Unitario de las centrales nacionales.</p> <p>Actividad 3.2.2: Cinco talleres nacionales del Comando Unitario en materias de su interés para efectos de su participación en la Comisión Nacional de Concertación o en las Comisiones regionales.</p> <p>Actividad 3.2.3: Organización, por parte de las organizaciones de empleadores de un miniprograma de formación intersindical en materias clave para el diálogo social.</p>	

<p><i>Resultado 3.3</i> Negociación colectiva en el sector público funcionando a través de un reglamento fruto del diálogo social promulgado, y contando con el adecuado registro y sistema de control.</p> <p>-----</p> <p><i>Resultado 3.4</i> Enfoque de género integrado al proceso de diálogo a nivel nacional y departamental, incorporando representantes mujeres a lo largo de tales procesos, y relevando temas inherentes a la igualdad de género.</p>	<p>Actividad 3.2.4: Cinco talleres nacionales de la ANDI en materias de su interés para efectos de su participación en la Comisión Nacional de Concertación o en las Comisiones regionales.</p> <p>Actividad 3.2.5: Elaboración de cinco investigaciones sobre buenas prácticas sociolaborales en sectores seleccionados, en coordinación con las Federaciones Sindicales Internacionales y la de Empleadores</p> <p>-----</p> <p>Actividad 3.3.1: Elaboración de propuesta técnica de reglamento de la Ley sobre negociación colectiva en el sector público</p> <p>Actividad 3.3.2: Taller bipartito para la revisión, discusión y valoración de la propuesta técnica de reglamento de la Ley sobre la negociación colectiva en el sector público</p> <p>Actividad 3.3.3: Elaboración de material de difusión sobre el reglamento de la negociación colectiva en el sector público.</p> <p>Actividad 3.3.4: Diseño y establecimiento de un sistema de registro de convenios colectivos en el sector público.</p> <p>Actividad 3.3.5: Cinco (5) seminarios regionales bipartitos (Estado, sindicatos) para promover la negociación colectiva en el sector público.</p> <p>2. -----</p> <p>Actividad 3.4.1: Actualización de diagnósticos de la</p>	
--	--	--

	<p>situación de la mujer trabajadora en los sindicatos, y de la mujer empresaria en las organizaciones de empleadores.</p> <p>Actividad 3.4.2: Elaboración de 3 estudios de género para ser integrados a la agenda de los actores en los procesos de diálogo social.</p> <p>Actividad 3.4.3: un taller nacional y 5 talleres regionales con las centrales sindicales, para incorporar el tema de género en sus estrategias de negociación social, y dar prioridad a la incorporación de la mujer sindicalista en la toma de decisiones de los Comités Ejecutivos de las centrales.</p> <p>Actividad 3.4.4: un taller nacional y 5 talleres regionales con las organizaciones de empleadores, para incorporar el tema de género en sus estrategias de negociación social., y dar prioridad a la incorporación de la mujer empresaria en la toma de decisiones de las Juntas Directivas de los gremios.</p> <p>--</p> <p>----</p>	
--	---	--

3.6 Output and Activities (Resultados y Actividades)

Ver cuadro Marco Lógico anterior

3.7 Indicators (Indicadores)

Ver cuadro Marco Lógico anterior

3.8 Assumptions (Supuestos o hipótesis)

Ver cuadro Marco Lógico anterior

4. Implementation Plan (Plan de Implementación)

El plan de implementación que se anticipa constará de las siguientes fases:

1ª fase de *consolidación y diseño*, en la cual se prepararán las tácticas que el proyecto en esta fase se trazará a nivel institucional y metodológico. Se realizarán las exploraciones con cada actor, para afinar los diagnósticos que sean necesarios en materia de derechos fundamentales, especialmente en materia de libertad sindical y negociación colectiva, y se diseñará un marco de acción institucional para la implementación eficiente del proyecto, apoyándose en el diálogo bipartito y tripartito como método para la implementación provechosa de las actividades..

2ª fase de *organización técnica y ejecución*, en la que con los resultados de los estudios y en el marco de los acuerdos y alianzas con las instituciones y socios del proyecto, se procederá a la ejecución de las actividades para los actores beneficiarios. Se llevarán a cabo los talleres y seminarios de capacitación en derechos fundamentales, y en procedimientos de control normativo de la OIT, a la par que se elaborarán materiales formativos adecuados a las necesidades de los actores; se ejecutaran las transferencias metodológicas de apoyo técnico en materia de diálogo social a nivel nacional, y en algunas regiones seleccionadas para experiencias especiales de diálogo y de negociación social.

3ª fase de *resumen y evaluación*, por medir el impacto y sistematizar las acciones implementadas. Se extraerán las lecciones susceptibles de generalización y socialización del conocimiento hacia proyectos similares.

5. Institutional Framework and Management Arrangements (Marco Institucional y Disposiciones de Gestión)

Bajo la Dirección de la Oficina Subregional Andina, y con el apoyo de IFP/ DIALOGUE, IFP/ DECLARATION, ACTRAV y ACTEMP, y de consultores especializados en los temas citados, se establecerá una coordinación estrecha con el Gobierno, las organizaciones sindicales y las organizaciones

de empleadores. De igual manera se efectuará un acompañamiento técnico sistemático a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, así como a las comisiones regionales existentes, y a otras instancias que los actores sociales soliciten ó constituyan, para mejorar el dialogo bipartito y tripartito; se alentará el liderazgo femenino en los procesos de dialogo y negociación social

El proyecto desarrollara una amplia gama de actividades de capacitación en materia de derechos fundamentales, y en temas claves para el dialogo social, con vistas a fortalecer las capacidades institucionales de negociación, representación y propuesta de los interlocutores del tripartismo. De otra parte y a través de los actores sociales y en alianza con otras instituciones de Derechos Humanos, o con entidades académicas, se ampliará la difusión de documentos de la OIT referidos a la Declaración y los Derechos Fundamentales para sensibilizar al conjunto de la sociedad colombiana.

En la implementación de la estrategia se continuara promoviendo el enfoque de género en todas las áreas atendidas en este proyecto.

1. **Institutional Framework (Marco Institucional)**
2. **Management Arrangements (Disposiciones de Gestión)**

6. ILO Capacity (Capacidad de la OIT)

La misión primordial de la OIT es promover la justicia social en términos de crear oportunidades para que todas las personas puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. El trabajo decente es el punto de convergencia holística de los objetivos estratégicos de la OIT: a) la promoción de los derechos fundamentales del trabajo; b) el empleo; c) la protección social; d) y el diálogo social. El pleno ejercicio de los derechos fundamentales es una condición esencial para el enfoque de desarrollo laboral centrado en el trabajo decente. El fortalecimiento de los actores sociales, en el marco del tripartismo, es un factor clave para avanzar en este sentido. Tanto las organizaciones sindicales, como las organizaciones de empleadores de Colombia están demandando una urgente cooperación técnica para afrontar las crisis acarreadas por el conflicto interior sobre el mundo del trabajo, lo cual se considera también indispensable para enfrentar los retos del desarrollo y de la gobernabilidad democrática, conforme las nuevas tendencias socioeconómicas y productivas, y considerando los efectos de la globalización sobre el empleo, la evolución de las empresas y el mercado laboral.

El proyecto contribuye directamente al logro del objetivo estratégico 1: “Promover y Cumplir los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo”, específicamente con los objetivos operativos 1a normas, principios y derechos fundamentales en el trabajo; y 1c: Acción normativa. Así mismo contribuye al logro del objetivo estratégico 4 “Fortalecer el tripartismo y el

Dialogo Social” concretamente a los objetivos operativos 4a: Interlocutores sociales y 4b: Gobiernos e instituciones de dialogo social. El proyecto también se vincula con el objetivo de políticas comunes “igualdad de género”.

En el ámbito regional, está en concordancia con las Conclusiones y recomendaciones de la XV Reunión Regional Americana (Lima, 2002), especialmente con las recomendaciones 5, 6, 7 y 9.

El Programa Especial de Cooperación con Colombia ha permitido avanzar en los diagnósticos de la situación sociolaboral en materia de derechos fundamentales (en especial la libertad sindical y la negociación colectiva), y darle mayor visibilidad a diversas problemáticas cuya solución es indispensable para mejorar el marco y las prácticas en el ejercicio de dichas libertades. Sin embargo, tales actividades deben reforzarse y precisamente el presente proyecto contribuye a consolidar la estrategia de cooperación de la Oficina Subregional para Países Andinos en un área de trabajo tan delicada pero importante para la convivencia y la gobernabilidad democrática en Colombia.

De otra parte la implementación de este proyecto aumentará la efectividad de la cooperación de la OIT en Colombia y favorecerá establecer nuevas sinergias para la sostenibilidad del impacto de dicha cooperación.

7. Sustainability (Sostenibilidad)

Se espera que luego de que el proyecto implemente sus actividades y consiga buena parte de sus resultados –en particular los referidos a la consolidación de redes de promoción de los derechos fundamentales, así como garantizar la sinergia entre las diferentes estructuras del Estado para la defensa de los dichos derechos; la capacidad para mejorar la gobernabilidad y la legitimidad de los mecanismos bipartitos y tripartitos de diálogo social, es vital para la continuidad de las actividades hacia los objetivos del proyecto luego de que éste concluya. Esta labor de apoyo a la sostenibilidad sería en primer lugar una función de las autoridades públicas, en concierto con los interlocutores sociales.

El logro de los objetivos y resultados propuestos prevé que al final del Proyecto se haya efectuado el reforzamiento de las capacidades institucionales de los actores del tripartismo en Colombia, y dejado instalada una praxis orientada a la consolidación de las instancias democráticas de diálogo sociolaboral del país. Ello debería también contribuir a mejorar el ejercicio y respeto de los derechos fundamentales en el trabajo, así como una más adecuada aplicación de los Convenios que los amparan.

8. Reporting, Monitoring and Evaluation (Informes, Monitoreo y Evaluación)

El proyecto implementará un conjunto de estudios de evaluación inicial, a manera de línea de base, con el fin de que tanto al nivel de la fase media de

ejecución como de su etapa final, se pueda ejecutar estudios de evaluación del impacto. Mientras que los estudios de línea de base y monitoreo se ejecutarán como parte de las actividades regulares del proyecto, ya que ofrecen información importante para adaptar su implementación, el estudio del impacto será parte de las actividades de cierre.

9. Inputs (Insumos)

Se estima que el proyecto requerirá de un equipo humano de colaboradores, coordinado por la OSRA, que establecerá una intermediación y contacto permanente con los actores sociales, y que estarán coordinados por la Dirección de la OSRA conjuntamente con los Especialistas de ACTEMP y ACTRAV, quienes asistirán directamente, y con diversas modalidades de apoyo, a empleadores y trabajadores, para el mejor aprovechamiento por parte de los beneficiarios de los recursos técnicos del Proyecto.

11. Review of the Project Design (Revisión del Diseño del Proyecto)

Se anticipa la revisión del diseño y la estrategia del proyecto con los socios y contrapartes del proyecto en la primera fase de implementación.

12. Agreement (Acuerdo)

* Favor asegurarse la preparación de un acuerdo legal entre la OIT y el gobierno anfitrión y entre la OIT y el donante.



**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)
PROGRAMA MULTI-BILATERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

INFORME DE AVANCE / INFORME FINAL

Código del Proyecto: COL/07/50M/COL - M.260.14.220.215

Título del Proyecto: **Fortalecimiento del diálogo social, los derechos fundamentales en el trabajo y la inspección, vigilancia y control del trabajo en Colombia**

Periodo de informe:

Fecha de inicio:

Fecha de finalización:

(Fecha de evaluación)

Ejecutado por: OSRA - OIT

Donante: Gobierno de Colombia – Ministerio de la Protección Social

Preparado por: José Vidal Castaño

Revisado por:

Lugar:

Lugar:

TRABAJO REALIZADO VERSUS PREVISTO

- Revisión y definición de actividades respecto a fichas EBI y cobertura del Proyecto: Las fichas EBI, se constituyen en un instrumento utilizado por el Departamento Nacional de Planeación, para auditar sus proyectos. El proyecto “**Fortalecimiento del diálogo social, los derechos fundamentales en el trabajo y la inspección, vigilancia y control del trabajo en Colombia**”, está sujeto a este instrumento en la medida en que se trata de un proyecto financiado con recursos públicos y por ello fue necesario revisar su versión final y contrastarla con las fichas EBI originalmente diseñadas cuando el proyecto fue concebido. Quedó claro que se trata de un proyecto administrado por la OIT y sujeto únicamente a sus mecanismos de auditaje y control, sin embargo también quedó de presente, la importancia de armonizar sus procedimientos y desarrollo, con los objetivos del Plan de Desarrollo colombiano.
- Múltiples reuniones de contrastación y consolidación de las actividades propuestas para el proyecto con cada uno de los actores: Como parte del trabajo inicial, fue importante la presentación del proyecto a cada uno de los actores del tripartismo, con el fin de recoger sus inquietudes y expectativas. Se trató de un proceso enriquecedor en la medida, en que fue posible afinar los objetivos de las actividades y consolidar en cada caso, los énfasis según las necesidades de cada una de las partes.
- Seminario -taller de la CGT (Confederación General del Trabajo) en el marco de la campaña impulsada por la CSI (Confederación Sindical Internacional), “**Trabajo Decente y Vida Decente para las Mujeres**”: actividad realizada el 8 de marzo, como parte de una campaña específica de género adelantada por esta central sindical. Se contó con la participación de 300 delegadas sindicales de todo el país.
- Seminario -taller de la CTC en el marco de la campaña impulsada por la CSI “Trabajo Decente y Vida Decente para las Mujeres”: Actividad realizada el 15 de marzo con la participación de 35 delegados sindicales de todo el país.

- Elaboración de un Programa Nacional de Acción para que las instituciones competentes mejoren el desarrollo, la eficacia de las acciones investigativas de jueces y fiscales a nivel nacional y regional en la dilucidación de los casos de atentados criminales en contra de dirigentes sindicales y empresariales: Para esta actividad se contrató como colaborador externo al señor Cesar Rodríguez (Doctor en Sociología, Director del Centro de Estudios Jurídicos de la Universidad de los Andes)
- Realización de una reunión técnica mensual de la Comisión Tripartita de Seguimiento del Proyecto, durante la duración del mismo: Se han realizado hasta el momento 8 reuniones.
- Taller nacional tripartito sobre Diálogo Social: Actividad que contó con la presencia de Andrés F. Palacio - Viceministro de relaciones laborales, el señor Oscar Valverde– Especialista ACTRAV y el señor Jorge Illingworth - Especialista ACTEMP. Realizado entre el 9 y 10 de abril. Asistieron 60 delegados del gobierno, empleadores y trabajadores de todo el país.
- Coordinación, desarrollo e implementación de las actividades para trabajadores afiliados a la CGT acorde con lo contemplado en el proyecto OIT y elaboración de una investigación en el ámbito jurídico para apoyar la intervención de esa central, en los escenarios de diálogo tripartito: Para esta labor se contrató a la abogada Ana Catalina Herrera
- Taller previo al diseño de una campaña específica para el sector agropecuario para afianzar las políticas y lineamientos generales de la CGT: Actividad realizada por la CGT entre el 9 y 11 de abril, con presencia de 20 delegados sindicales de todo el país, afiliados a esa central.
- Primer seminario regional de formación de formadores sindicales en normas internacionales del trabajo, con énfasis en los derechos fundamentales en el trabajo para sindicalistas afiliados a la CGT: Actividad realizada entre el 10 y 12 de abril con la participación de 50 delegados de esa central de todo el país.

- Elaboración de una investigación sobre buenas prácticas socio-laborales en sectores seleccionados, con perspectiva de género. CUT: La CUT designó al señor Carlos Guarnizo y el proyecto procedió a su contratación con el fin de trabajar los casos de las empresas, AB Electronics, Cementos Argos y El Cerrejón, por considerarse como casos representativos de buenas prácticas laborales.
- Elaboración de una investigación sobre buenas prácticas socio-laborales en sectores seleccionados, con perspectiva de género. CTC: Esta central designó al señor Benjamín Duran y el proyecto procedió a su contratación
- Elaboración de una investigación sobre buenas prácticas socio-laborales en sectores seleccionados, con perspectiva de género. CGT: Esta central designó al señor Oswaldo Mejía y el proyecto procedió a su contratación
- Consolidación de la elaboración de un plan de capacitación para jueces, magistrados, procuradores y fiscales, en materia de derechos fundamentales y NIT, y producción de los materiales didácticos requeridos para la ejecución de dicho plan informativo: Para esta labor se contrató al abogado Emilio Carrasco, quien procedió a hacer los contactos pertinentes y el diseño de las actividades del plan de formación. Para esta actividad el señor Carrasco, contó con el apoyo del especialista en NIT de la OSRA, señor Xavier Beaudonnet, quien realizó dos misiones de consulta y planificación.
- Creación de la web de la Secretaría Técnica de la CPPLS: Para esta actividad se contrató al señor Manuel Leguizamón, experto en informática, quien procedió a contactarse con el Ministerio de la Protección Social, para trabajar en la elaboración de una página web para la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales. El producto ya ha sido entregado
- Elaboración de propuesta técnica de reglamento de la Ley sobre la negociación colectiva en el sector público, acorde con los Convenios 151 y 154, y las observaciones de la CEACR: Para esta tarea se ha contratado al señor Jairo Villegas, quien ha contado con la aceptación de todos los actores del tripartismo y quien como jurista ha tenido una larga experiencia en el tema. El producto ya ha sido entregado

- Coordinación, desarrollo e implementación de las actividades para trabajadores afiliados a la CTC acorde con lo contemplado en el proyecto OIT, y elaboración de una investigación en el ámbito jurídico para apoyar la intervención de esa central, en los escenarios de diálogo tripartito: Para esta labor se contrató al abogado Jorge Eliecer Carrillo
- Elaboración de un programa de formación, capacitación y asistencia técnica para funcionarios del Ministerio de la Protección Social (MPS) y elaboración del material didáctico específico sobre Normas Internacionales de Trabajo para funcionarios del MPS: Para esta actividad se contrató a la consultora Ana María Lara.
- Seminario Taller “Capacitación en mejores prácticas y últimas directrices del MPS” como parte del plan de formación de formadores para inspectores del Ministerio de la Protección Social: Actividad realizada bajo la coordinación de la consultora Ana María Lara en Bogotá entre el 19 y 20 de mayo y que contó con la participación del Señor José Luis Daza, Director de la OSRA y la asistencia de 35 funcionarios del Ministerio de la Protección Social
- Seminario regional de formación de formadores sindicales en normas internacionales del trabajo, con énfasis en los derechos fundamentales en el trabajo: Actividad realizada en Bogotá, entre el 20 y 22 de mayo por la CTC, con presencia del señor Xavier Beaudonnet, y que contó con la participación de 35 delegados sindicales afiliados a esa central
- Diseño, desarrollo e implementación del plan de formación para empleadores, acorde con las actividades contempladas en el proyecto OIT: Para esta labor se contrató a la profesional Jenny Rocío Galvis
- Seminario Nacional de formación de formadores titulado: “Derechos Fundamentales del Trabajo en la economía global: el reto de la competitividad; y los retos de la economía informal”: Actividad realizada por los empleadores agremiados en la ANDI, entre el 21 y 22 de mayo en la ciudad de Bogotá y que contó con la participación de 50 delegados de todas las regionales de la ANDI en el país.

- Traducción del manual para jueces y juristas de la OIT: Se contrató a Rubén Ruiz, quien se encargó de la traducción de dos capítulos del manual, bajo la supervisión del experto en NIT, Xavier Beaudonnet. El producto ya fue entregado y se encuentra en valoración.
- Traducción del manual de la OIT para jueces y juristas: Se contrató a Camilo Umaña, quien se encargó de la traducción de 4 capítulos del manual, bajo la supervisión del experto en NIT, Xavier Beaudonnet. El producto ya fue entregado y fue valorado positivamente
- Seminario Nacional de formación de formadores titulado: “Seminario nacional de formación de formadores en Concertación y diálogo social; solución de controversias; y nuevas normal legales: ley de oralidad”: Actividad realizada por los empleadores entre el 18 y 19 de junio en la ciudad de Bogotá y que contó con la participación de 50 delegados de todas las regionales de la ANDI en el país.
- Seminario nacional de formación de formadores para funcionarios de la rama judicial en Normas Internacionales del Trabajo: Actividad coordinada por el abogado Emilio Carrasco y que se realizó en Bogotá entre el 23 y el 27 de junio con la presencia del señor Xavier Beaudonnet, especialista en NIT de OIT, Alfredo Villavicencio, ex viceministro de trabajo del Perú, el abogado Augusto Conti y los magistrados Gustavo Gnecco de la Corte Suprema de Justicia y Alejandro Ramelli de la Corte Constitucional, como formadores y ponentes. Participaron 36 funcionarios de la rama judicial
- Seminario nacional de formación de formadores para funcionarios del Ministerio de la Protección Social: Evento realizado con la coordinación de la consultora Ana María Lara, en Bogotá entre el 25 y 27 de junio y que contó con la participación del experto en NIT, señor Xavier Beaudonnet. A este evento asistieron 40 funcionarios de todo el país.
- Contratación de la periodista Myriam Bautista, premio Simón Bolívar de periodismo, para coordinar la realización del primer taller de periodistas sobre Normas Internacionales del Trabajo.

- Taller nacional con periodistas sobre Normas Internacionales de Trabajo: Actividad realizada en Bogotá el 27 de junio, y en el que se contó con el apoyo de la Casa Editorial El Tiempo. La coordinación estuvo a cargo de la periodista Myriam Bautista y contó con la participación de 17 periodistas de los principales medios de comunicación.
- Se ha creado un grupo de trabajo, con comunicadores de los tres actores que se ha apersonado de la labor de diseño de la campaña sobre derechos fundamentales con la orientación de los puntos focales de cada uno de los actores.
- Se contrató a la doctora Ligia Arango, para la realización del autodiagnóstico de género en el sector empresarial. La doctora Arango fue sugerida por la ANDI para esta tarea y ha contado con el apoyo del gremio empresarial para su labor.
- Se vinculó por sugerencia de la ANDI al investigador Manuel Alejandro Páez, con el fin de realizar una investigación titulada “Los impactos económicos de la de la implementación y aplicación de las Normas Internacionales del trabajo en Colombia y otros países”.
- Se contrató a la consultora Marisol Salazar para realizar la investigación para realizar la investigación titulada “Marco de la aplicación de las normas internacionales del trabajo en el derecho colombiano y comparado, en el sector empresarial”.
- Se ha concretado la vinculación del Juez José Nirio Sánchez, reconocido jurista, quien ha aceptado la tarea de elaborar un banco de datos que a su vez funcionará como observatorio de seguimiento de los casos criminales contra sindicalistas y empleadores.
- Se ha concretado la vinculación de la doctora Beatriz Londoño, Directora del Grupo de Investigación sobre Derechos Humanos de la Universidad del Rosario, para la creación de un observatorio encargado de hacer el seguimiento de todo lo relacionado con la aplicación de los Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo en Colombia.

- Se ha vinculado a la doctora Isabel Cristina López para el diseño de una propuesta técnicamente elaborada, que pueda ser presentada ante las instancias que sean del caso para la inclusión de la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, como parte de la formación escolar en todos los niveles de la educación formal en Colombia
- Seminario nacional de formación de formadores para funcionarios de la rama judicial en Normas Internacionales del Trabajo: Actividad coordinada por el abogado Emilio Carrasco y que se realizó en Medellín entre el 28 de julio y el 1 de agosto con la presencia del señor Xavier Beaudonnet, especialista en NIT de OIT, el señor Ackerman especialista en NIT, y los magistrados Gustavo Gnecco de la Corte Suprema de Justicia y Alejandro Ramelli de la Corte Constitucional, como formadores y ponentes. Asistieron a este evento, 35 delegados.
- Seminario Nacional de formación de formadores en: “La relación de trabajo y equidad de género: apoyo a la promoción de la mujer empresaria” Actividad realizada por los empleadores entre el 13 y 14 de agosto en la ciudad de Bogotá y que contó con la participación de 60 delegados de todas las regionales de la ANDI en el país.
- Seminario nacional de formación de formadores para funcionarios del Ministerio de la Protección Social titulado: “Capacitación en normas internacionales del trabajo, marcos generales de OIT, libertad sindical y negociación colectiva”. Evento realizado con la coordinación de la consultora Ana María Lara, en Bogotá entre el 30 de julio y el 1 de agosto y que contó con la participación del experto en NIT, señor Xavier Beaudonnet. A este evento asistieron 40 funcionarios de todo el país.
- Se realizó en Medellín el segundo evento sobre Diálogo Social, que tuvo carácter regional y vinculó a los actores tripartitos, en especial a los miembros de la subcomisión regional Antioquia. Tuvo lugar los días 21 y 22 de agosto, con la participación de 30 delegados
- La CTC, realizó el seminario “Normas Internacionales del Trabajo con énfasis en los Derechos Fundamentales”, en la ciudad de Cali el 28 y 29 de agosto, con la participación de 35 delegados sindicales.

- Seminario Regional Antioquia, para empleadores: “Derechos Fundamentales en el Trabajo y Fortalecimiento del Diálogo Social”: Actividad realizada por los empleadores los días 28 y 29 de agosto en la ciudad de Medellín y que contó con la participación de 55 delegados de la ANDI, de la región noroccidental del país.
- Seminario Nacional “Dialogo social con enfoque de género”, realizado por la CTC y la CUT en la ciudad de Bogotá entre el 4 y 5 de septiembre. Este evento contó con la participación de 50 delegados sindicales.
- Se contrató a la consultora Karina Camacho para la realización de la actualización del autodiagnóstico de género de la CTC. La mencionada consultora fue recomendada por la misma central
- Se vinculó al consultor Leonardo Lurduy para la elaboración de un trabajo de actualización del autodiagnóstico de género para la CUT, con el fin de determinar la situación de la mujer en esa Central.
- Se conformó un equipo tripartito compuesto por Andrés Mauricio Ramírez en representación de los empleadores, Carlos Guarnizo, en representación de los trabajadores y María Clara Jaramillo, sugerida por el Ministerio de la Protección Social, para desarrollar un miniprograma de formación en técnicas de negociación. Su contratación ya se llevó a cabo y la metodología propuesta incluye la realización de un evento nacional titulado “Difusión de mecanismos alternativos para la resolución de conflictos” y el posterior acompañamiento de casos en conflicto para brindar asesoría en la solución de las diferencias y la búsqueda de consensos.
- Elaboración de una investigación sobre buenas prácticas socio-laborales en sectores seleccionados, con perspectiva de género para la CTC: La CTC designó al señor Benjamín Duran y el proyecto procedió a su contratación con el fin de trabajar los casos de las empresas, Colombit S.A y Colombina S.A, por considerarse como casos representativos de buenas prácticas laborales.
- Se contrató al señor Mauricio Rubiano, propuesto por la CUT como punto focal de esa organización, para la coordinación de las actividades de esa central y para la elaboración de una investigación de interés para la CUT.

- Se vinculó a la consultora Angela Amarillo para la elaboración de un trabajo de actualización del autodiagnóstico de género para la CUT, con el fin de determinar la situación de la mujer en esa Central.
- Se ha contratado al señor Manuel Leguizamón, quien luego de cumplir con su contrato para la elaboración de la página web para la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales, fue recomendado por la misma Comisión para rediseñar totalmente la página del Ministerio de la Protección Social, como parte de las investigaciones y estudios de interés para esa Comisión. Se justificó esta decisión, en la medida en que la inoperancia de la actual, pagina no permite una interacción fluida entre los actores del tripartismo y dificulta en gran medida el acceso a la información y su difusión entre todos los actores.
- Se llevó a cabo en la Universidad Externado de Colombia, entre el 11 y 12 de septiembre el seminario, “Difusión de mecanismos alternativos para el manejo de conflictos” que contó con la asistencia de 100 representantes de todos los miembros del bipartismo y que hace parte del miniprograma de formación en técnicas de negociación.
- Seminario nacional de formación de formadores para funcionarios de la rama judicial en Normas Internacionales del Trabajo: Actividad coordinada por el abogado Emilio Carrasco y que se realizó en Barranquilla entre el 10 y el 14 de septiembre, con la presencia del señor Xavier Beaudonnet, especialista en NIT de OIT. Se contó con la participación de 35 asistentes.
- Se realizó en Barranquilla el tercer evento sobre Diálogo Social, que tuvo carácter regional y vinculó a los actores tripartitos, en especial a los miembros de la subcomisión regional del Atlántico. Tuvo lugar los días 18 y 19 de septiembre, con la participación de 30 delegados
- Seminario Nacional de Comités Laboralistas ANDI Flexibilidad con Seguridad en el Trabajo. Evento realizado en Pereira entre el 18 y el 19 de septiembre con la participación de 150 delegados de la ANDI de todo el país.

- La CGT realizó el seminario “Asistencia para el fortalecimiento del dialogo social, los derechos fundamentales en el trabajo y la inspección del trabajo”. El evento tuvo lugar los días 22 y 23 de septiembre en el Lago Calima – Valle del Cauca, y contó con la asistencia de 150 delegados de todo el país.
- Se llevó a cabo en instalaciones de la OIT, el 27 de septiembre el taller sobre, “Difusión de mecanismos alternativos para el manejo de conflictos” que contó con la asistencia de los representantes de la CETCOIT y que hace parte del mini programa de formación en técnicas de negociación. Participaron 24 delegados de los tres actores tripartitos.
- La CGT realizó el seminario- taller “Formación de cuadros estratégicos con especialización en concertación en las comisiones laborales”. El evento tuvo lugar entre el 29 de septiembre y el 1 de octubre en la ciudad de Cali, y contó con la asistencia de 40 delegados de esa central, provenientes de todo el país.
- La CGT realizó el seminario “Participación ciudadana y el sector de la economía informal”. El evento tuvo lugar entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre en la ciudad de Bogotá y contó con la asistencia de 50 delegados de todo el país.
- Seminario taller sobre “Dialogo social e informalidad en el mundo sindical”. Evento realizado por la CUT el 9 de Octubre en la ciudad de Bogotá, con la asistencia de 30 delegados de esa central sindical, provenientes de todo el país.
- Seminario Regional Risaralda, para Empleadores sobre: Derechos Fundamentales en el Trabajo en Colombia. Evento realizado en Pereira entre el 8 y 9 de octubre, con la participación de 60 delegados de la ANDI a nivel regional.
- Seminario regional sobre derechos fundamentales en el trabajo y los convenios internacionales. Evento realizado en Cartagena entre el 16 y 17 de octubre, con la participación de 60 delegados de la ANDI a nivel regional

- Seminario regional en derechos fundamentales, principios y normas internacionales del trabajo, realizado por la CUT en la ciudad de Bogotá los días 17 y 18 de octubre y que contó con la participación de 45 delegados de esa central sindical.
- La CTC, realizó el seminario regional “Los sindicatos de la economía informal: en la búsqueda de los derechos fundamentales”. Este evento tuvo lugar en la ciudad de Pereira los días 20 y 21 de octubre y conto con la participación de 25 delegados sindicales de la zona centro del país
- La CTC, realizó el seminario regional “Los sindicatos de la economía informal: en la búsqueda de los derechos fundamentales”. Este evento tuvo lugar en la ciudad de Pasto los días 27 y 28 de octubre y conto con la participación de 25 delegados sindicales de la zona centro del país
- Seminario Regional Bogotá – Cundinamarca sobre: Derechos Fundamentales en el Trabajo y Fortalecimiento Organizacional. Evento realizado en Bogotá el 23 de octubre, con la participación de 60 delegados de la ANDI a nivel regional
- Seminario Regional Cauca sobre: Derechos Fundamentales en el Trabajo. Evento realizado en Santander de Quilichao, el 29 de octubre, con la participación de 60 delegados de la ANDI a nivel regional
- Seminario regional en derechos fundamentales, principios y normas internacionales del trabajo, realizado por la CUT en la ciudad de Barranquilla los días 31 de octubre y 1 de noviembre y que contó con la participación de 42 delegados de esa central sindical.
- La CGT realizó el seminario- taller “Encuentro de jóvenes y formación de cuadros estratégicos en concertación laboral”. El evento tuvo lugar entre el 12 y 14 de noviembre en la ciudad de Bogotá y contó con la asistencia de 45 delegados de todo el país.

- Se realizó en Cali el cuarto evento sobre Diálogo Social, que tuvo carácter regional y vinculó a los actores tripartitos, en especial a los miembros de la subcomisión regional del Valle. Tuvo lugar los días 13 y 14 de noviembre, con la participación de 25 delegados tripartitos
- La CUT, designó la formación de Karen Salas e Ingry Poveda, quienes bajo la figura de pasantía, asistieron al curso “Especialización en desarrollo empresarial y globalización: productividad y competitividad empresarial”, impartido en el Centro de Formación de la OIT en Turín. La pasantía contempla una etapa complementaria de trabajo en la central al regreso del curso de formación, con el objetivo de socializar los conocimientos adquiridos y contribuir en la conformación de cuadros directivos jóvenes.
- Se logró luego de múltiples consultas la dilucidación de los temas de investigación de interés para la Comisión Permanente de Políticas Laborales y Salariales, así como los investigadores para cada una. Los temas definidos y los investigadores asignados fueron:
 - ✓ Productividad. Propuesto por ANDI / Daniel Mitchell
 - ✓ Informalidad. Propuesto por MPS / Fabio Sánchez
 - ✓ Empleo. Propuesto por CUT / Pascual Amézquita
 - ✓ Impacto Ley 789. Propuesto por CTC / Zita Froila Tinoco
 - ✓ Deuda Social. Propuesto por CGT / Víctor Hugo Saidiza
 - ✓ Balance de la concertación. Independiente / Stefano Farné
 - ✓ Genero 1. Independiente / Javier Pineda y Vivian Castro
 - ✓ Genero 2. Dividido en CGT y CTC / Diana Arbeláez y Ana Sofía Quiroz Aponte
- Se contrató al señor Mauricio Beltrán, quien se encargará en adelante de la elaboración de los programas radiales que harán parte de la campaña de medios con la cual se espera difundir todo lo relacionado con los derechos fundamentales, con énfasis en el derecho de asociación y en el de negociación colectiva.

- Se contrató al señor Julio Armando Talero para la realización de los comerciales de televisión, que harán parte de la campaña de medios para la difusión de los derechos fundamentales con énfasis en el derecho de asociación y en el derecho a la negociación colectiva.
- Se vinculó al señor Pablo Antonio Múnera para la realización de la propuesta conceptual para la campaña de medios destinada a la difusión de los derechos fundamentales. De igual forma, como parte de su contrato, se ha pactado la realización de un documento que servirá como material de apoyo para la campaña.
- Se vinculó a la consultora Ana María Lara, para la coordinación e implementación del programa de formación, capacitación y asistencia técnica para funcionarios del Ministerio de la Protección Social y elaboración del material didáctico específico, sobre Normas Internacionales de Trabajo para funcionarios del MPS, durante el primer semestre del 2009
- Se realizó la contratación del consultor Emilio Carrasco, para la coordinación, diseño e implementación de dos seminarios regionales sobre NIT en el 2009, orientados a funcionarios de la rama judicial, como parte del segundo ciclo, programa de formación iniciado durante el 2008
- Se procedió a la contratación del consultor Daniel Mitchell, para realizar un estudio sobre productividad, que sirva de material de apoyo a la Comisión permanente de concertación de políticas laborales y salariales.
- Se vinculó al consultor Víctor Hugo Saidiza, para la realización de un estudio destinado a analizar la problemática social del país, con el fin de convertirse en material de apoyo para la Comisión permanente de concertación de políticas laborales y salariales.
- Se vinculó a Diana Arbeláez, para la realización de una investigación de género, para ser integrada a la agenda de los actores en los procesos de diálogo social
- Se vinculó a Ana Sofía Quiroz, para la realización de una investigación de género, para ser integrada a la agenda de los actores en los procesos de diálogo social.

- Se contrató al consultor Fabio Sánchez, para la realización de una investigación sobre la informalidad en Colombia, trabajo que servirá como material de apoyo a la Comisión permanente de concertación de políticas laborales y salariales.
- La CUT realizó el “Primer encuentro de secretarios de comunicaciones de las subdirectivas por el mejoramiento de la comunicación del movimiento sindical hacia la sociedad civil”. Este evento tuvo lugar en la ciudad de Pereira los días 13 y 14 de febrero, del 2009, con la participación de 37 delegados de esa central.
- La CTC realizó el taller “Estrategias de negociación social con enfoque de género e incorporación de la mujer sindicalista en la toma de decisiones”. Este evento tuvo lugar en la ciudad de Bogotá los días 6 y 7 de marzo, del 2009, con la participación de 37 delegados de esa central.
- En el marco de la conmemoración del día de la mujer, la CGT organizó el evento “Maratón de conocimiento e investigación” en temas relacionados con la problemática de género. El evento tuvo lugar el 7 y 8 de marzo del 2009, con la participación de 250 delegados
- La CTC realizó el taller “Formación de formadores sindicales para la participación en la Comisión permanente de concertación de políticas laborales y salariales o en las comisiones regionales en las cuales tiene participación la CTC”. Este evento tuvo lugar en la ciudad de Bogotá los días 12 y 13 de marzo, del año en curso, con la participación de 25 delegados de esa central
- Se vinculó al consultor Andrés Mauricio Ramírez para apoyar como conferencista, los eventos regionales de formación para las subcomisiones regionales en técnicas de negociación para la solución de conflictos.
- Se vinculó al consultor Carlos Guarnizo para apoyar como conferencista, los eventos regionales de formación para las subcomisiones regionales en técnicas de negociación para la solución de conflictos.

- Se vinculó a la consultora María Clara Jaramillo para apoyar como conferencista, los eventos regionales de formación para las subcomisiones regionales en técnicas de negociación para la solución de conflictos.
- Se realizó el evento tripartito de carácter regional llamado: “Taller sobre técnicas de negociación, como herramienta fundamental para el manejo de conflictos”, que tuvo lugar en la ciudad de Ibagué el 5 de marzo del año en curso, con la participación de 30 delegados
- Se realizó el evento tripartito de carácter regional llamado: “Taller sobre técnicas de negociación, como herramienta fundamental para el manejo de conflictos”, que tuvo lugar en la ciudad de Facatativá el 13 de marzo del año en curso, con la participación de 30 delegados
- Se realizó el evento tripartito de carácter regional llamado: “Taller sobre técnicas de negociación, como herramienta fundamental para el manejo de conflictos”, que tuvo lugar en la ciudad de Montería el 17 de marzo del año en curso, con la participación de 25 delegados.
- Se llevó a cabo el primer evento de formación en NIT del 2009, para funcionarios de la rama judicial. Con la coordinación del señor Emilio Carrasco, este evento se realizó en la ciudad de Cali entre el 16 y el 20 de marzo del 2009, con la participación de 35 delegados
- Se realizó el evento tripartito de carácter regional llamado: “Taller sobre técnicas de negociación, como herramienta fundamental para el manejo de conflictos”, que tuvo lugar en la ciudad de Buenaventura el 19 y 20 de marzo del año en curso, con la participación de 30 delegados.
- Se llevó a cabo en Medellín, el 20 de marzo de 2009 el seminario tripartito “*Los principios y derechos fundamentales en el trabajo*”, con la participación de 27 delegados de los actores tripartitos.
- Se realizó en la ciudad de Cartagena el 26 y 27 de marzo, el seminario “Regional Bolívar para Empleadores: La Visión Empresarial Frente a la Gestión del Riesgo y la

Administración del Talento Humano en Época de Crisis”, que contó con la participación, 50 delegados del sector empresarial

- Se realizó en la ciudad de Barranquilla el 2 y 3 de abril, el seminario “Regional Atlántico para Empleadores la Negociación Colectiva Hoy”, que contó con la participación, 50 delegados del sector empresarial.
- Se realizó en la ciudad de Medellín el 21 y 22 de abril del 2009, el seminario “Regional Bolívar para Empleadores: La Visión Empresarial Frente a la Gestión del Riesgo y la Administración del Talento Humano en Época de Crisis”, que contó con la participación, 50 delegados del sector empresarial.
- Se realizó el evento tripartito de carácter regional llamado: “Taller sobre técnicas de negociación, como herramienta fundamental para el manejo de conflictos”, que tuvo lugar en la ciudad de Medellín el 24 de abril del año en curso, con la participación de 40 delegados.
- La CTC realizó en la ciudad de Bogotá el 27 y 28 de abril de 2009 el taller “Formación de formadores sindicales para la promoción de la organización sindical por el sector de la actividad y regional en el proceso de concertación y diálogo social”, evento que contó con la participación de 25 delegados de esa central.
- Se llevó a cabo en Barranquilla, el 30 de abril de 2009 el seminario tripartito “*Los principios y derechos fundamentales en el trabajo*”, con la participación de 25 delegados de los actores tripartitos.
- Se realizó en el municipio de Chinauta, cerca a Bogotá, del 11 al 16 de mayo de 2009, Seminario Nacional sobre Gerencia Organizacional para Empleadores Mini ILGO - ANDI que contó con la participación, 50 delegados del sector empresarial.
- Se realizó en la ciudad de Barranquilla, el 15 de mayo de 2009, el Taller “Negociación en el sector público: convenios 151 y 154 y decreto 535 de 2009”, que contó con la participación, 54 funcionarios del sector público

- Se llevó a cabo el 16 de mayo en la ciudad de Girardot el primer seminario del segundo ciclo de formación en NIT para funcionarios de la rama judicial, con la participación de 45 delegados
- Se realizó en la ciudad de Medellín, el 22 de mayo de 2009, el Taller “Convenios 87 y 98 y construcción de planes de diálogo en la subcomisión departamental de concertación de Antioquia”, que contó con la participación, 20 funcionarios del sector público
- Se realizó en la ciudad de Cali, el 22 de mayo de 2009, el Taller “Negociación en el sector público: convenios 151 y 154 y decreto 535 de 2009”, que contó con la participación, 21 funcionarios del sector público
- Se realizó cerca a la ciudad de Cali, el 27 de mayo de 2009, el Seminario Regional Cauca para Empleadores: La Visión Empresarial Frente a la Gestión del Riesgo, que contó con la participación, 70 delegados del sector empresarial.
- Se realizó en la ciudad de Medellín, el 29 de mayo de 2009, el Taller “Negociación en el sector público: convenios 151 y 154 y decreto 535 de 2009”, que contó con la participación, 33 funcionarios del sector público.
- Se realizó en la ciudad de Cúcuta, el 2 de junio de 2009, el Taller “Aplicación de las NIT en pequeñas y medianas empresas públicas y privadas e impacto de la crisis económica internacional”, que contó con la participación, 39 funcionarios del sector público.
- Se desarrolló el 5 y 6 de junio en la ciudad de Bogotá, el seminario taller: “En busca de la ratificación del convenio 184 y consideraciones sobre la recomendación 192 de la OIT sobre seguridad y salud en el sector agrícola”, evento que contó con la participación de 30 delegados de la CUT.
- Se realizó en la ciudad de Cartagena, el 9 de junio de 2009, el Taller “Aplicación de las NIT en pequeñas y medianas empresas públicas y privadas e impacto de la crisis económica internacional”, que contó con la participación, 29 funcionarios del sector público.

- Se realizó en la ciudad de Bogotá, el 17 de junio de 2009, el Taller “NIT, trabajo digno y decente y responsabilidad social empresarial. Avances en las políticas del gobierno”, que contó con la participación, 45 funcionarios del sector público
- Se realizó en la ciudad de Bogotá, el 18 de junio de 2009, el Taller “Capacitación a funcionarios públicos en ley de oralidad”, que contó con la participación, 53 funcionarios del sector público.
- Se realizó en la ciudad de Bogotá, el 19 de junio de 2009, el Taller “Convenios 87 y 98 y construcción de planes de diálogo en la subcomisión departamental de concertación de Cundinamarca”, que contó con la participación, 33 funcionarios del sector público
- Se llevó a cabo en Bucaramanga, el 19 de junio de 2009 el seminario tripartito “*Los principios y derechos fundamentales en el trabajo*”, con la participación de 26 delegados de los actores tripartitos.
- Se realizó en la ciudad de Bogotá, del 24 al 26 de junio de 2009, la actividad “Promoción y divulgación en NIT, política nacional de trabajo digno y decente y estrategias en responsabilidad social empresarial”, en el marco del evento realizado en la Corporación de ferias y exposiciones.
- Se realizó en la ciudad de Bogotá el 1 de julio del 2009, el seminario “Regional Bogotá para Empleadores la Negociación Colectiva Hoy”, que contó con la participación, 60 delegados del sector empresarial.
- Se realizó en la ciudad de Villavicencio, el 7 de junio de 2009, el Taller “Aplicación de las NIT en pequeñas y medianas empresas públicas y privadas e impacto de la crisis económica internacional”, que contó con la participación, 42 funcionarios del sector público.
- Se realizó en la ciudad de Cali, el 9 de julio de 2009, el Taller “Convenios 87 y 98 y construcción de planes de diálogo en la subcomisión departamental de concertación

del Valle del Cauca”, que contó con la participación, 38 funcionarios del sector público

- Se realizó en la ciudad de Santa Marta el 10 de julio del 2009, el seminario de formación sobre los convenios 100 y 111 de la OIT, con la asistencia de 33 delegados de todos los actores tripartitos.
- Se realizó en la ciudad de Medellín el 10 de julio del 2009, el seminario taller sobre la declaración de principios de la OIT de 1998, con la asistencia de 46 delegados de todos los actores tripartitos.
- Se realizó en la ciudad de Pasto, el 14 de julio de 2009, el Taller “Aplicación de las NIT en pequeñas y medianas empresas públicas y privadas e impacto de la crisis económica internacional”, que contó con la participación, 25 funcionarios del sector público.
- Se realizó en la ciudad de Ibagué, el 16 de julio de 2009, el Taller “Convenios 87 y 98 y construcción de planes de diálogo en la subcomisión departamental de concertación de Tolima”, que contó con la participación, 17 funcionarios del sector público
- Se desarrolló en la ciudad de Bogotá el 21 y 22 de julio, con la asistencia de 53 delegados del gobierno y de los sindicatos del sector público, el seminario sobre los convenios 151 y 154 de la OIT, relativos a la negociación en el sector público.
- Se llevó a cabo el 23 y 24 de julio en la ciudad de Bogotá el segundo seminario del segundo ciclo de formación en NIT para funcionarios de la rama judicial, con la participación de 35 delegados
- Se realizó en la ciudad de Cali el 5 de agosto del 2009, el seminario “Regional Bogotá para Empleadores la Negociación Colectiva Hoy”, que contó con la participación, 50 delegados del sector empresarial.
- Se realizó en la ciudad de Montería el 6 de agosto del 2009, el seminario “Normas internacionales del trabajo y estrategia nacional de trabajo decente”, que contó con la participación, 40 delegados del sector público.

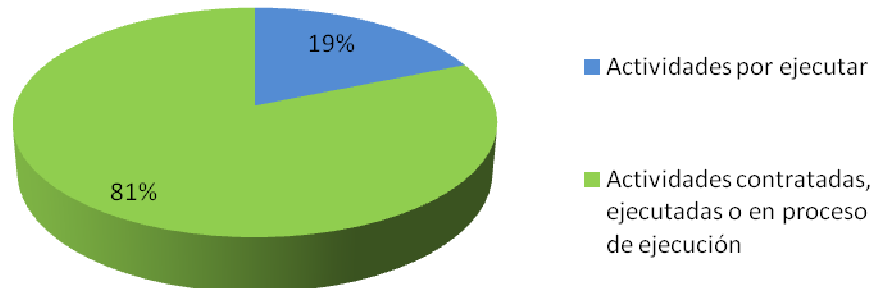
- Se desarrolló en la ciudad de Bogotá, el 10 de agosto de 2009, el evento “Seminario sobre normas internacionales, trabajo digno y decente, construcción de la confianza y alianzas publico-privadas”, en el que participaron 40 funcionarios del Ministerio de la Protección Social.
- Se llevó a cabo en la ciudad de Leticia, el 12 de agosto de 2009, el evento “Taller sobre convenios 87 y 98 y construcción de planes de dialogo en la subcomisión departamental de concertación del Amazonas”, en el que participaron 40 funcionarios del Ministerio de la Protección Social y del gobierno local.
- Se realizó en la ciudad de Bogotá, entre el 14 y 15 de agosto de 2009, el evento “Seminario Taller, en busca de la ratificación del convenio 184 y consideraciones sobre la recomendación 192 de la OIT”, en el que participaron 40 delegados sindicales de la CUT
- Se llevó a cabo en la ciudad de Manizales, el 20 de agosto de 2009, el seminario “La Visión Empresarial Frente a la Gestión del Riesgo” en el que participaron 40 delegados del sector empresarial.
- Se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá, entre el 24 y 25 de agosto de 2009, el evento “Seminario Nacional sobre la Experiencia Empresarial en el marco de los Derechos Fundamentales del Trabajo en Colombia” en el que participaron 40 delegados del sector empresarial.
- Se realizo del 25 al 27 de agosto en la ciudad de Bogotá, el evento “Seminario nacional sobre Normas Internacionales, segundo ciclo” dirigido a funcionarios de la rama judicial. Asistieron 33 delegados de la rama judicial.
- Se llevó a cabo en la ciudad de Pereira, el 27 de agosto de 2009, el seminario “La Visión Empresarial Frente a la Gestión del Riesgo” en el que participaron 60 delegados del sector empresarial.
- Se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá, el 28 de agosto de 2009, el evento “Seminario sobre normas internacionales, trabajo digno y decente y avances en planes de trabajo

al interior del país”, en el que participaron 20 funcionarios del Ministerio de la Protección Social y del gobierno local.

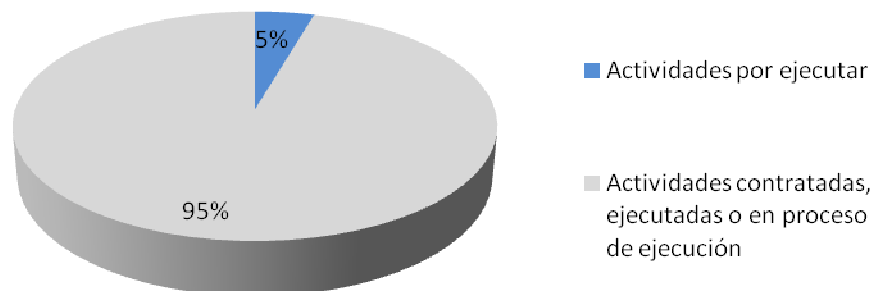
- Se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá, entre el 3 y 4 de septiembre de 2009, el evento “Seminario sobre normas internacionales, trabajo digno y decente, construcción de confianza de la dirección de protección laboral”, en el que participaron 40 funcionarios del Ministerio de la Protección Social y del gobierno local.
- Se llevó a cabo en la ciudad de Girardot, el 7 y 8 de septiembre de 2009, el evento “Seminario sobre normas internacionales, trabajo digno y decente, construcción de confianza de la dirección de protección laboral”, en el que participaron 40 funcionarios del Ministerio de la Protección Social y del gobierno local.
- Se desarrolló en la ciudad de Barranquilla, entre el 7 y 8 de septiembre de 2009, el evento “Seminario nacional, diseño y aplicación de una campaña específica para las organizaciones del sector agrario de la CTC”, que contó con la participación de 58 delegados sindicales de la CTC
- Se realizó en la ciudad de Cali, entre el 10 y 11 de septiembre de 2009, el evento “XII Encuentro Nacional de Comités Laboralistas ANDI “El empleo en el Siglo XXI.” en el que participaron 105 delegados del sector empresarial.
- Se desarrolló en la ciudad de Bogotá, entre el 11 y 12 de septiembre de 2009, el evento “Seminario nacional de formación para becarios de la CTC”, que contó con la participación de 66 delegados sindicales de la CTC
- Se realizó en la ciudad de Bogotá, entre el 14 y 18 de septiembre de 2009, el evento “Taller, técnicas de negociación y concertación social para becarios de la CGT”, que contó con la participación de 150 delegados sindicales de la CGT
- Se llevó a cabo en la ciudad de Montería, 28 de septiembre de 2009, el evento “Capacitación a funcionarios públicos en ley de oralidad”, en el que participaron 60 funcionarios del Ministerio de la Protección Social y del gobierno local.

RESUMEN GRAFICO

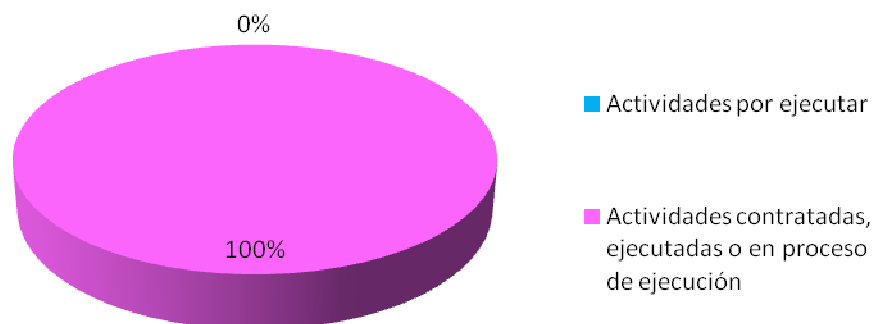
TOTAL ACTIVIDADES TRIPARTITAS



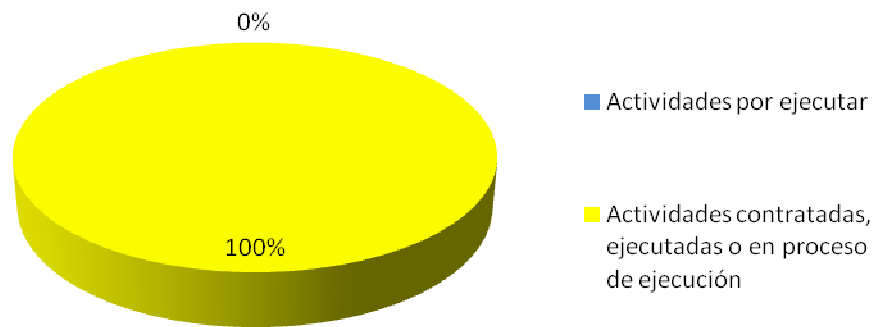
TOTAL ACTIVIDADES GOBIERNO



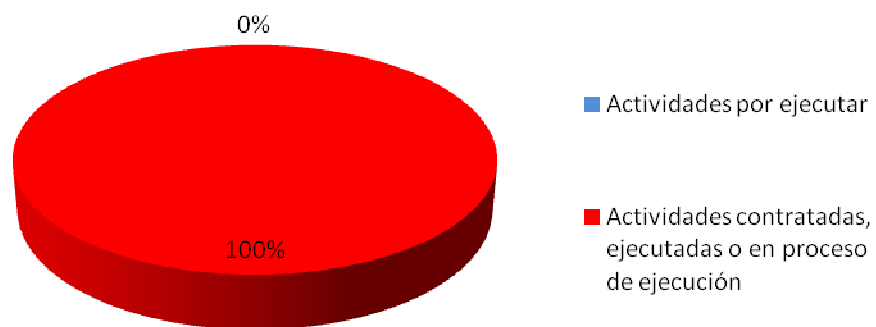
TOTAL ACTIVIDADES ANDI



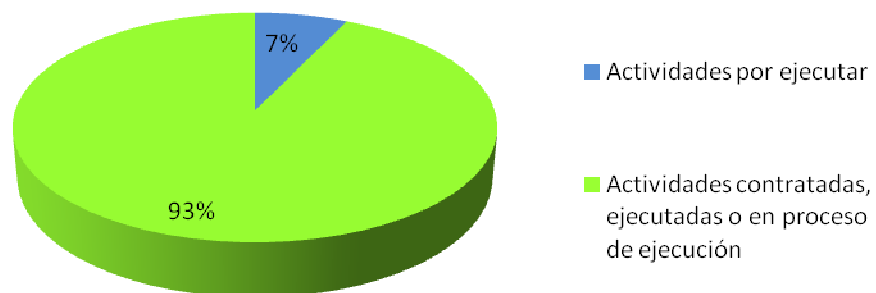
TOTAL ACTIVIDADES CUT



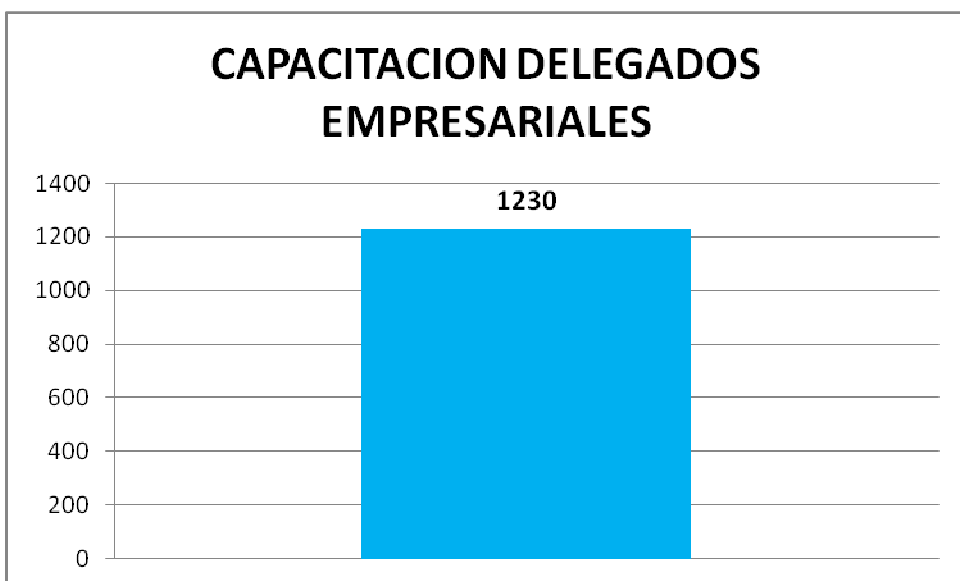
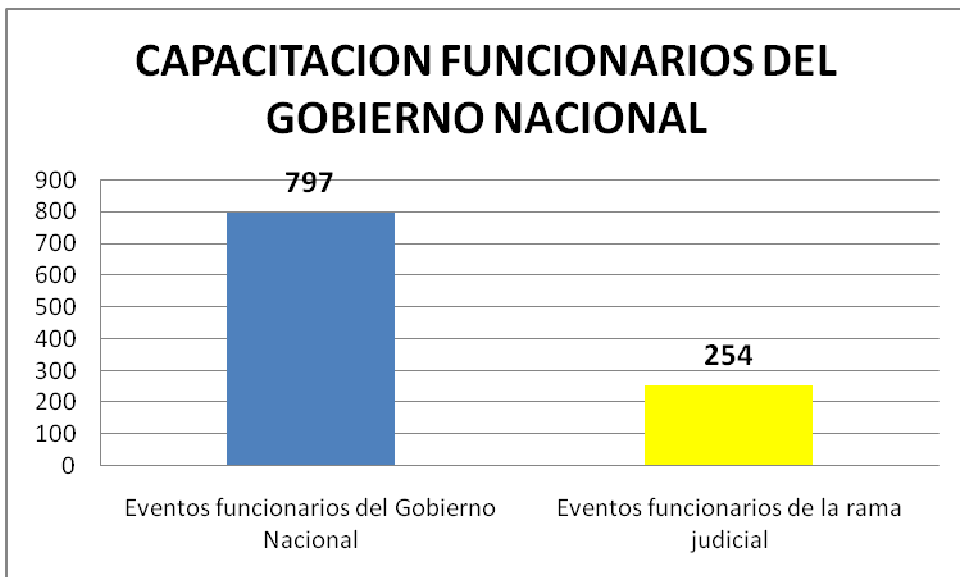
TOTAL ACTIVIDADES CGT



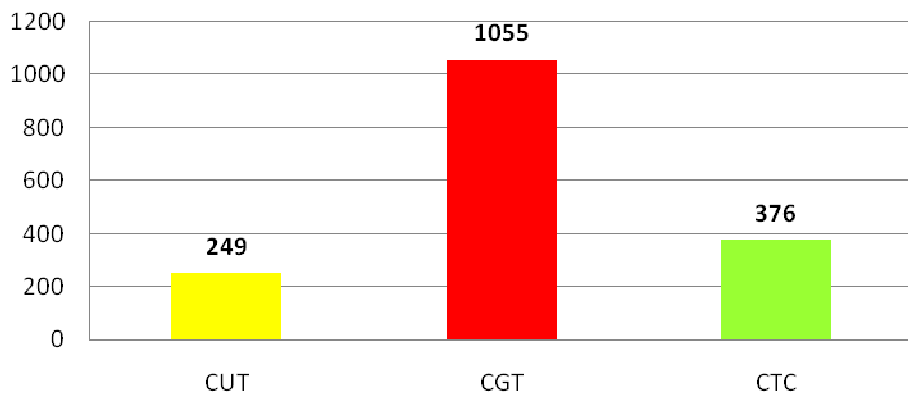
TOTAL ACTIVIDADES CTC



ACTIVIDADES DE FORMACION

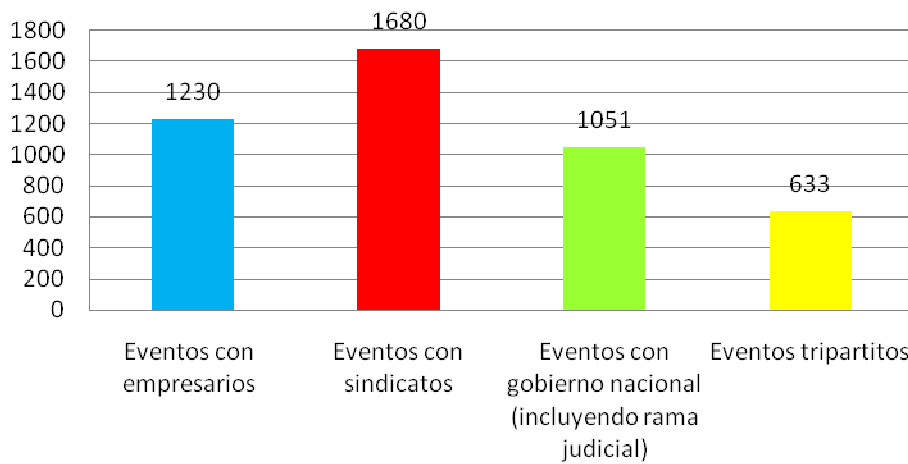


CAPACITACION DELEGADOS SINDICALES



TOTALES

Capacitación (número de personas)



EVALUACION DE PROGRESO CON RESPECTO A LOS OBJETIVOS (EFECTOS)

Temas clave:

Logro de los objetivos del proyecto

Dentro de los objetivos inmediatos del proyecto se contempla:

- Mejoramiento del conocimiento y ejercicio de los derechos fundamentales en el sistema judicial colombiano.
- Ministerio de Protección Social, conjuntamente con trabajadores y empleadores habrán aumentado su capacidad de seguimiento de la aplicación de la Declaración y de los convenios fundamentales conforme a lo establecido en los Convenios de la OIT.
- Institucionalidad del diálogo social. Aumento de capacidades técnicas para el diálogo y la negociación social, y mejorando su acción institucional, el ejercicio de la libertad sindical y la negociación colectiva.

Para el logro de estos objetivos el proyecto ha sido diseñado de forma tal que cada uno de los actores cuente con un paquete de actividades específicas, complementadas por un plan de acciones tripartitas.

Pertinencia para la población destinataria

El proyecto ha contemplado como población beneficiaria:

- Ministerio de Trabajo
 - Inspectores,
 - Administradores,
 - Mandos medios y superiores.
- Rama Judicial
 - Jueces,
 - Magistrados,

- Fiscales
- Procuradores
- Dirigentes sindicales
- Empleadores

Hasta el momento y conforme muestran las evaluaciones, así como las opiniones informales, la población objetivo se ha mostrado sumamente motivada e interesada en acceder a la mayor información posible. Existen muchas expectativas respecto a las actividades de información y difusión y desde sus distintas posiciones todos los actores involucrados han logrado llegar a acuerdos relacionados con la importancia de este tipo de programas.

Contribución a los objetivos y estrategias principales de la OIT

El diseño de las actividades y la implementación de las mismas, han conseguido revitalizar el tripartismo y han logrado un acercamiento notable por parte de los actores involucrados. Si bien existen posiciones encontradas, y en algunos casos aun se muestran reticencias frente a este tipo de proyectos, es claro que se ha logrado a través de las actividades llamar la atención sobre los elementos que deben ser mejorados para lograr un clima de mayor confianza y dialogo entre los actores tripartitos. Para empleadores, trabajadores y gobierno, resulta de particular interés el conocimiento y difusión de las NIT y en particular, el mayor entendimiento de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo como herramientas para lograr un mayor acercamiento que de cómo resultado beneficios para todos.

Contribución al fortalecimiento del Diálogo Social

Varios componentes del proyecto “Fortalecimiento del diálogo social; los derechos fundamentales en el trabajo, y la inspección vigilancia y control del trabajo en Colombia”, apuntan a brindar a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales, el apoyo suficiente para impulsar su fortalecimiento y posicionamiento como punto de encuentro y acercamiento entre los actores tripartitos.

El apoyo a la Comisión se ha expresado en la contratación de varios estudios, que permitan sentar las bases para una discusión de carácter nacional sobre aspectos como la informalidad, la tercerización y el subempleo.

Sin duda el proyecto espera contribuir de manera importante en el diálogo sobre este tema y por ello además de las actividades de apoyo a la Comisión, existen otras actividades con empleadores, trabajadores y gobierno que buscan sensibilizar sobre este tema y abrir espacios para su análisis a la luz de los elementos que aporta la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

Contribución a las estrategias nacionales.

Desde la fase misma de implementación del proyecto, el gobierno ha estado pendiente del desarrollo del mismo, en la medida en que este responde a sus expectativas respecto al Diálogo Social y el fortalecimiento del tripartismo en pos de un mejor clima en el ámbito laboral. Sobra recordar que se trata de un proyecto financiado con fondos del gobierno colombiano, y en esa medida se trata de una iniciativa acorde con la política nacional.

Esta situación ha sido notoria en la medida en que se aprecia un particular interés del Estado colombiano a través de instituciones como el Departamento Nacional de Planeación y el mismo Ministerio de Protección Social, en el desarrollo de las actividades del proyecto y en la ejecución de los recursos.

PROBLEMAS/LIMITACIONES

Por tratarse de un proyecto tripartito, el componente político que media en las relaciones entre los actores ha sido especialmente sensible, pero esta situación no ha sido generada ni agravada por el proyecto, el cual ha contribuido a mantener el espacio de cooperación tripartita. Conservar el equilibrio en la participación de los actores en las actividades tripartitas y en las actividades específicas de cada sector, ha demandado un manejo muy cuidadoso de las relaciones con los actores y ha sido en ocasiones motivo de preocupaciones que se han solucionado sin consecuencias, pero que sin duda dan fe, de la importancia que tiene el mantener un clima de entendimiento permanente.

Inicialmente se presentaron inconvenientes en la confrontación de las actividades finalmente diseñadas en el proyecto, con lo originalmente estipulado en las fichas EBI que maneja el Departamento Nacional de Planeación, DNP, lo cual obligó a una revisión de las mismas.

De igual manera se presentaron algunas discrepancias en la información sobre el presupuesto final del proyecto que maneja el MPS y el DNP, con el que se maneja inicialmente en el proyecto. Estas inquietudes fueron remitidas oportunamente a Lima, y la OSRA aclaró a satisfacción del MPS y el DNP, los detalles presupuestales.

Hasta el momento se han logrado concretar la mayor parte de las actividades, encontrando algunos inconvenientes en el tema de la implementación de las becas de estudio y pasantías, pero que en su momento han sido superadas. De igual forma, no se pudo concretar hasta el momento la implementación de la página web del proyecto, la campaña en medios de comunicación y aun resta por concretar el tema de la publicación de algunos estudios.

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y LECCIONES APRENDIDAS

Dentro de las actividades de seguimiento del proyecto, se destaca de manera muy importante el desarrollo de las reuniones del Comité de Seguimiento del Proyecto, que hasta el momento ha sesionado en 10 ocasiones y que se ha convertido no solo en el escenario propicio para la presentación de resultados y la discusión sobre futuras actividades, sino también en el punto de encuentro más claro para el fortalecimiento del Diálogo Social, gracias a la nutrida participación de las partes.

EL PROYECTO EN PERSPECTIVA:

Ha sido particularmente clara la complementación del proyecto “Fortalecimiento del diálogo social; los derechos fundamentales en el trabajo, y la inspección, vigilancia y control del trabajo en Colombia”, con los proyectos sobre jóvenes y mujeres, a cargo en su momento de la Doctora Ludmila Flórez. La interlocución, en especial con los sindicatos, ha permitido que en el caso de actividades como las de género, se cuente con el apoyo de los mencionados proyectos y de igual forma el proyecto ha apoyado el diálogo constante entre las centrales sindicales y el proyecto coordinado por la doctora Flórez.

De igual forma se ha logrado una importante relación de cooperación y complementariedad con el proyecto a cargo de la doctora Katerine Bermúdez, y con el proyecto a cargo del especialista Italo Cardona, financiados estos con fondos del gobierno estadounidense y del gobierno canadiense, respectivamente.

En cuanto a la cooperación técnica con la OSRA, se ha encontrado un acompañamiento constante y ha sido notable la asistencia a través de sus especialistas. Se ha contado con la participación de los señores José Luis Daza, Oscar Valverde, Jorge Illingworth, Francisco Verdera, Fabio Duran Valverde y Xavier Beaudonnet, quienes han brindado su valioso apoyo para el éxito de las actividades del proyecto.

De igual manera es constante el asesoramiento en aspectos técnicos y administrativos a través del señor Eduardo Daccarett, antes de su retiro y de las funcionarias Denisse Málaga, Elizabeth González y Ana Bocanegra.

TERMINOS DE REFERENCIA
PARA CONTRATO DE COLABORACION EXTERNA

Nombre de consultor/a:	Emilio
Apellidos:	Morgado Valenzuela
Fecha de nacimiento:	4 de diciembre de 1933
Nacionalidad:	Chileno
Dirección:	Luis Thayer Ojeda 1111, depto. 102, Providencia
Ciudad, país:	Santiago, Chile
Teléfonos:	231-5686
E-mail:	mormauemilio@gmail.com
Profesión:	Abogado
Fecha de inicio:	8 de noviembre de 2009
Fecha límite de término:	30 de noviembre de 2009
Monto del contrato:	USD14.785 Honorarios USD12.000 DSA en Lima y Bogotá USD2.785 (Lump sum) y TKT clase económica Stgo.-Lima-Bogotá-Lima-Stgo.
Fuente de financiación:	COL/07/50M/COL DIALOGO M.260.14.220.215 B.L. 16.02

Evaluación Final del Proyecto El objeto del contrato es contar con un evaluador principal para el Proyecto de Asistencia Técnica para la promoción del trabajo digno y decente”, estructurado en cuatro sub-proyectos.

El evaluador principal tendrá a su cargo el sub-proyecto: “Fortalecimiento del diálogo social, los derechos fundamentales en el trabajo y la inspección, vigilancia y control del trabajo en Colombia” y contará con el apoyo de un colaborador externo para los otros tres sub-proyectos que han concluido: “Capacitación Técnica Empresarial a 2000 jóvenes desplazados a nivel nacional”; “Implementación de programas de generación de empleo para mujeres pobres a nivel nacional” y “Capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la promoción del desarrollo económico/local: PRODEL a nivel nacional”. El trabajo será coordinado entre ambos y realizarán una misión a Colombia para tal fin.

I. JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

De acuerdo a la actual política de evaluación de la OIT, todo proyecto con un presupuesto superior a los USD 500,000 dólares debe ser evaluado por lo menos una vez durante su plazo de ejecución. Cabe precisar que los tipos de evaluación sugeridos por la oficina van desde procesos internos hasta procesos externos e independientes. En esta ocasión, la dirección la Oficina Andina, en coordinación con el Gobierno de Colombia plantean realizar una evaluación final para medir los resultados y establecer las buenas prácticas y lecciones aprendidas.

II. PROPÓSITO, ALCANCE Y BENEFICIARIOS DE LA EVALUACIÓN.

El propósito de la presente evaluación es realizar una revisión analítica del conjunto de actividades desarrolladas hasta la fecha, que posibilite:

1. Identificar las fortalezas y debilidades de la estrategia de intervención y de la ejecución del proyecto.

2. Evaluar la pertinencia del marco lógico del proyecto.

3. Evaluar el desarrollo de las diferentes fases de Gestión del Proyecto (GCP), el desempeño de las actividades, los principales alcances (resultados) en términos de impacto, la utilización de los recursos y su conformidad con los objetivos, así como la visibilización de lo ejecutado, su eficacia y eficiencia. La evaluación deberá considerar los siguientes elementos:
 - a) Temporalidad. La identificación de los indicadores de desempeño debe considerar el momento en que los diferentes resultados deberían ocurrir, y por tanto comenzar a medirse. Este momento dependerá de la naturaleza de los objetivos (procesos/productos/resultados).

 - b) Fuentes de información. Una vez identificado el ámbito en el que se debieron elaborar los indicadores los evaluadores podrían identificar la forma de obtención de la información para efectuar las mediciones. También se podría analizar si los mecanismos de recolección de información fueron adecuadamente diseñados con el objeto de obtener las mediciones.

4. Proporcionar un conjunto de recomendaciones y lecciones aprendidas en beneficio de la contraparte, del donante y de los ejecutores para las siguientes fases de ejecución del proyecto.

De otro lado, el alcance de la evaluación comprende el proyecto en su conjunto. Es decir, cada uno de los componentes ejecutados al momento de la evaluación. Cabe indicar que se espera que la evaluación haga especial énfasis en los cambios realizados en términos de resultados.

En cuanto al periodo de evaluación, éste va desde el inicio de la ejecución del proyecto, septiembre del 2007, hasta setiembre del 2009.

Por último se prevé que los beneficiarios directos de esta evaluación sean el Ministerio de la Protección Social: inspectores, administradores, mandos medios y superiores; el Poder Judicial: jueces, magistrados, fiscales y procuradores; Dirigentes nacionales, departamentales y locales de las centrales sindicales CUT, CGTD y CTC y Dirigentes nacionales, departamentales y locales de la ANDI y sus entidades empresariales afiliadas

Con esta evaluación se pretende medir el grado de avance en los logros obtenidos respecto a los objetivos inmediatos y los productos buscados con la ejecución del proyecto. También ha de evaluarse en que medida es factible el logro de los productos a la luz de las dificultades encontradas y las lecciones extraídas durante el periodo de ejecución a evaluar, y cuán acertada ha sido la planificación realizada así como el grado de eficiencia de la ejecución, y en coherencia hacer recomendaciones destinadas a una mejora de la planificación y ejecución de futuras fases del proyecto.

III. GESTION DE LA EVALUACION

La evaluación se realizará bajo las pautas que fija la política de evaluación de OIT, en coordinación con el donante. Este tipo de evaluación se caracteriza por el hecho de que la responsabilidad de gestionar la evaluación será de la Misión de Evaluación, conformada por expertos independientes.

En la Oficina Subregional para los Países Andinos la Dirección Adjunta será el punto focal de la OIT, la misma que apoyará y supervisará el proceso de evaluación.

IV. CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta las pautas para evaluaciones de los programas y proyectos ejecutados por la OIT, la evaluación deberá revisar con detalle los aspectos relacionados con el **diseño**, la **ejecución**, y el **desempeño** del proyecto.

La evaluación deberá revisar **la validez del diseño del Proyecto** y la evaluabilidad de su marco lógico. Considerando la coherencia lógica entre la formulación inicial y la actualización posterior del marco lógico. Asimismo, la evaluación deberá pronunciarse sobre la **pertinencia del Proyecto**: el análisis verificará la consistencia de la estrategia del proyecto con los problemas identificados y las necesidades de los grupos meta.

Respecto a la **ejecución**, la evaluación se concentrará en analizar la dirección y administración del Proyecto, en la medida en que este factor haya afectado a los

resultados. Otra cuestión a considerar son los canales de comunicación establecidos, los procesos de toma de decisiones y las líneas de responsabilidad.

Respecto al **desempeño del Proyecto**, la evaluación revisará cuatro cuestiones principales: coherencia, eficacia (logros), eficiencia y la sostenibilidad / transferibilidad.

Coherencia

El análisis determina la coherencia entre los objetivos propuestos y la problemática a tratar. En este sentido se deberá también determinar la coherencia de la actualización realizada al proyecto con la lógica del diseño.

Eficacia (logros)

El análisis determinará en qué medida el proyecto viene alcanzando sus objetivos, incluyendo un análisis de los procesos que han facilitado u obstaculizado el desempeño. Se analizará también el grado en que el Proyecto viene alcanzando a su grupo meta y producido los resultados esperados. Este análisis permitirá determinar los factores internos y externos que vienen influyendo en su ejecución y que influyeron en la planificación prevista.

Eficiencia

El análisis de la eficiencia deberá poner en relación los recursos invertidos con los resultados obtenidos. Se revisarán, por lo tanto, los recursos empleados y el gasto incurrido considerando la calidad y cantidad de resultados alcanzados. La evaluación deberá analizar si las acciones de los distintos interlocutores del Proyecto han resultado complementarias y han generado sinergias o economías de escala. Finalmente, se pretende que la evaluación analice si se han considerado otras estrategias posibles que permitan obtener más y mejores resultados con los recursos disponibles.

Sostenibilidad y Transferibilidad

Se examinarán si los beneficios derivados del proyecto resultan duraderos después de su finalización y la retirada de los recursos externos. Los factores relativos a la sostenibilidad se apreciarán en función de la prioridad que las instituciones involucradas y los beneficiarios directos asignen al proyecto y a su involucramiento en el mismo. Por ello, es pertinente evaluar su disposición favorable para seguir apoyando o llevando a cabo actividades análogas.

V. METODOLOGIA DE LA EVALUACION

La propuesta metodológica que considere la Misión de Evaluación deberá tener en cuenta los siguientes elementos:

1. Un método de investigación a seguir, descrito adecuadamente.
2. La información necesaria a analizar y las respectivas fuentes de información.
3. Plan de trabajo para la recolección de información

4. Plan de trabajo para la organización y análisis de la información
5. Las condiciones y capacidades necesarias para desarrollar el proceso de recopilación de datos, análisis y comunicación de resultados

Complementariamente, la evaluación deberá considerar como pautas metodológicas, las siguientes:

a) **Análisis de las fuentes documentales**, principalmente el documento de proyecto, original y actualizado, los planes de trabajo, los informes de avance semestrales, el informe final, los estudios y otros documentos conceptuales producidos, entre otros.

b) **Entrevistas**: en este caso con los Especialistas de la Oficina Subregional de la OIT con sede Lima, personal del proyecto, colaboradores externos, en su caso, representantes nacionales de los grupos beneficiarios y miembros del Comité de Seguimiento.

VI. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA EVALUACION

Un informe final de evaluación tendrá una extensión de aproximadamente 25 páginas, más anexos y se entregará antes del 25 de noviembre de 2009.

El informe seguirá, tentativamente, el siguiente esquema:

Resumen: máximo 3 a 5 páginas. Se focalizará en los principales hallazgos y recomendaciones.

Breve descripción del Proyecto y su lógica de intervención: En esta sección se describirán los objetivos y su estrategia de intervención, también se consideran las revisiones que se hayan realizado y el estado situacional de la implementación.

Evaluación del proyecto, identificando los cambios realizados y los indicadores seleccionados para medir resultados.

Propósito, alcance y beneficiarios de la evaluación: en esta sección se considera el tipo de evaluación realizada. Una rápida descripción del propósito y alcance de la evaluación. Se añade a los beneficiarios del estudio y se realiza un análisis de la evaluación.

Metodología: se deberá describir brevemente la metodología empleada en la evaluación. Así mismo, se mencionará las fuentes de información, incluyendo las limitaciones o vacíos de información encontrados. También deberá enfatizarse en las limitaciones de la metodología y en los problemas para la colección de la información, si éstos existieron.

Análisis del valor agregado de los cambios realizados al diseño original y el efecto que estos han tenido en la eficiencia y eficacia en la implementación del proyecto, así como el rol de los interlocutores sociales.

Revisión de la ejecución: en esta sección se sugiere describir de manera breve las principales fases de la ejecución del proyecto, señalando los hitos y retos encontrados.

Presentación de hallazgos: se deberá basar en los criterios de evaluación considerados.

Conclusiones

Recomendaciones

Lecciones aprendidas.

Forma de pago:	
La consultoría tendrá un valor total de USD 14,785 (Catorce mil setecientos ochenta y cinco 00/100 dólares americanos) por concepto de: USD12.000 por pago de honorarios y USD2.785 por concepto de viáticos en las ciudades de Lima y Bogotá. Adicionalmente la OIT entregará un boleto aéreo en clase económica en la ruta Santiago – Lima – Bogotá – Lima – Santiago. Se realizarán dos pagos, según detalle, el último previa entrega y aprobación del Informe final y productos correspondientes, aprobados por el Director de la Oficina Subregional para los Países Andinos de la OIT.	
Primer Pago:	USD2.785 luego de firmado el contrato para cubrir viáticos en las ciudades de Lima y Bogotá
Segundo Pago:	USD 12.000 por concepto de honorarios. Pago a la entrega del informe final de la consultoría autorizado por el Director de la OSRA.
Autorizado por:	José Luis Daza, Director OSRA

ANEXO 1.

Guía de los “aspectos a ser evaluados”

Diseño del programa:

- Validez general del diseño al momento de la puesta en marcha. Análisis de la coherencia interna del mismo.
- El diseño del proyecto incorpora una estrategia definida para implementar la temática de género.
 - Adecuación a la realidad en cada uno de los países beneficiarios.

Ejecución/ Implementación

- Contexto institucional de las contrapartes al momento de iniciar la ejecución.
- Selección de los países beneficiarios
- Planes de trabajo y diseño de las acciones
- Grado de adecuación de las actividades a la realidad del grupo objetivo, considerando la perspectiva de género.

Metodología de trabajo

- Diseño de actividades y su ejecución
- Coordinaciones.
- Desarrollo de metodología, su documentación y transferencia a las organizaciones.
- Producción de materiales
- Limitaciones

Cumplimiento de Objetivos

- Relación de las actividades realizadas con los objetivos específicos del proyecto
- Vigencia de los objetivos
- Apropiación de los productos y resultados obtenidos por parte de los mandantes

Gestión y Rendimiento

- Utilización de los recursos
- Procedimientos elaborados en la gestión
- Control de gestión e Indicadores.
- Mecanismos de autoevaluación o monitoreo
- Análisis de la estructura de gestión del proyecto
- Rol de la OIT en el desempeño del proyecto
- Institucionalidad y articulación con otras instituciones y organizaciones.
- Seguimiento
- Sinergia, otros proyectos.

Continuidad futura del proyecto

- Capacidades adquiridas por las organizaciones e instituciones.
- Condiciones institucionales para proseguir las acciones realizadas por el Proyecto

- Recursos para continuar con la acciones del Proyecto.
 - Articulaciones producidas por el proyecto para generar condiciones de sostenibilidad.
 - Conveniencia de sinergia con otros proyectos de lógica afín o complementaria de la OIT y otras entidades.

Guía de Preguntas para la evaluación:

La pertinencia y estrategia del proyecto: ¿el proyecto tomó en cuenta las necesidades de los actores involucrados? ¿Dichos actores se han apropiado del proyecto? ¿Está el proyecto alineado con los planes de desarrollo nacional, reducción de la pobreza y los planes de trabajo decente? ¿Ha incorporado el proyecto la visión de género en su desempeño?

La validez del diseño: ¿es la intervención lógica y realista? ¿los productos generados son coherentes con los objetivos inmediatos del proyecto (resultados) y su objetivo de desarrollo? Brinda la OIT los procedimientos administrativos adecuados para una implementación efectiva y eficiente?

La efectividad del proyecto en lograr resultados; ¿el proyecto logró los resultados esperados? ¿estos resultados están documentados y pueden ser verificados? ¿Son los indicadores propuestos los más adecuados para revisar los resultados alcanzados? ¿existen indicadores de impacto claramente establecidos y son los más adecuados?

La eficiencia en el uso de los recursos; ¿los resultados específicos justifican los recursos utilizados?, ¿es consistente el nivel de los productos / resultados con los aportes utilizados?

La eficacia de la gestión del proyecto; ¿los mecanismos de gestión han sido suficientes para lograr los resultados del proyecto? ¿Es eficiente la estructura de gestión del proyecto?

La sostenibilidad y transferibilidad del proyecto; ¿la estrategia general desarrollada por el proyecto ha contribuido a generar cambios sostenibles? ¿qué probabilidad hay de que los resultados del proyecto sean sostenibles, se mantengan y sean replicables por los interlocutores del proyecto una vez finalizado la asistencia dada por el proyecto?

Plan de Trabajo

Objetivo Inmediato / Productos / Actividades (tal como figura en el Documento del Proyecto)	Fecha de inicio:		Fecha de término:		Situación ¹	Respuesta ble	Observaciones
	Propuesta	Real	Propuesta	Real			
<p>Objetivo Inmediato 01: Al final del proyecto se habrá mejorado el cobrimiento y empleo de los derechos fundamentales en el trabajo en el marco del sistema judicial colombiano, y se habrá aumentado la capacidad de los fiscales, procuradores, jueces y magistrados para que en ejercicio de sus respectivas funciones y en pos de la justicia laboral, las normas internacionales del trabajo sirvan de guía a sus actuaciones, garantizando la adecuada aplicación y cumplimiento de los Convenios OIT ratificados por Colombia, tanto en el sector público como en el sector privado.</p>							
<p>Producto 1.1: Jueces, magistrados, procuradores y fiscales capacitados en materia de derechos fundamentales del trabajo, y en lo penal para el tratamiento efectivo y eficaz de los casos relativos a violaciones a la integridad personal de sindicalistas y empresarios y por violaciones a la legislación nacional y a las normas internacionales de trabajo, tanto en el sector público como en el privado. Los casos de impunidad habrán disminuido.</p>							
Actividad 1.1.1	Elaboración de un programa nacional de acción para que las instituciones competentes mejoren el desarrollo, la eficacia de las acciones investigativas de jueces y fiscales a nivel nacional y regional en la dilucidación de los casos de delitos criminales en contra de dirigentes sindicales y empresariales				17.02		100% (08/09)
Actividad 1.1.2.1	Actividad de Formación de Formadores como apoyo a las actividades regionales				32		100% (08/09)
Actividad 1.1.2	Consolidación de la elaboración de un plan de capacitación para jueces, magistrados, procuradores y fiscales, en materia de derechos fundamentales y NIT, y producción de los materiales didácticos requeridos para la ejecución de dicho plan informativo.				17.02		100% (08/09)
Actividad 1.1.3	Realización de 15 seminarios regionales (en las 5 regiones del país), de manera que se lleguen 5 seminarios (uno por región) para procuradores, 3 seminarios (uno por región) para fiscales, y 5 seminarios (uno por región) para jueces y magistrados en las materias señaladas.				32		100% (08/09)

¹ La columna de situación debe incluir las siguientes categorías "Ok, retrasada, completada", facilitando información sobre el grado de avance de las actividades

Anexo 1

Plan de Trabajo

Actividad 1.1.4	Creación de un banco de datos que se constituya en un observatorio del seguimiento de los casos de actos criminales y amenazas en contra de dirigentes sindicales y sus familias, así como de empresarios, para apoyar las tareas de fiscales y procuradores en el desempeño de sus funciones	17.02	1.000.000.000
Actividad 1.1.5	Creación de un Observatorio del respeto de los Derechos Fundamentales en el Trabajo que recoja experiencias, casos e trámite, indicadores de progreso, fuentes, y otra información elaborada que refleje el panorama de los derechos fundamentales en el país. Este observatorio incluirá la casuística y fenomenología de la aplicación normativa y de la praxis de los fiscales, jueces y procuradores, a la vez que pueda ser útil para personas de las universidades, para sindicalistas, empresarios y público en general	17.02	500.000.000
Actividad 1.1.6	Un seminario-taller nacional para intercambiar experiencias respecto a los resultados de la capacitación regional y descentralizadas, para adoptar lineamientos generales comunes y enriquecer la formación de los/as multiplicadores/as	32	1.000.000.000
Actividad 1.1.7.-	Realización de cinco(5) talleres regionales con empleadores sobre Ley de Oralidad y Justicia laboral	32	1.000.000.000
Actividad 1.1.8.-	Realización de cinco (5) talleres regionales sobre Ley de Oralidad y Justicia Laboral	32	1.000.000.000
Actividad 1.1.9.-	Realización de cinco talleres regionales sobre Ley de Oralidad y Justicia Laboral para empleadores	32	1.000.000.000
Actividad 1.1.10.-	Realización de una Guía Didáctica sobre la Ley de oralidad y su aplicación (material y consultoría)	17.02	1.000.000.000
Actividad 1.1.11.-	Pasantía de estudios para funcionarios del Ministerio de Protección Social en materia de NIT y Derechos Fatales	33	1.000.000.000
Actividad 1.1.12.-	Pasantía para representantes de empleadores en materia de NIT y Derechos Fundamentales	33	1.000.000.000
Actividad 1.1.13.-	Pasantía para representantes de trabajadores en materia de NIT y Derechos Fundamentales	33	1.000.000.000
Actividad 1.1.14.-	Publicación en español del Manual para Jueces y Juristas- OTT/CIF Turín	53.02	1.000.000.000

Objetivo Inmediato 2: Al final del Proyecto el Ministerio de la Protección Social tendrá las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio pleno de la libertad sindical y de la negociación colectiva, conforme a lo establecido en los Convenios de la OIT, y las organizaciones sindicales y empresariales habrán aumentado su capacidad de seguimiento de la aplicación de la Declaración y de los Convenios básicos.

<p>Producto 2.1: Funcionarios del Ministerio de la Protección Social, e las organizaciones sindicales y empresariales habrán aumentado su capacidad de seguimiento de la aplicación de la Declaración y de los Convenios básicos. Además, funcionarios e inspectores del Ministerio de la Protección Social serán preparados y capacitados en materia de normas internacionales del trabajo, (con énfasis en derechos fundamentales del trabajo), en el tratamiento de casos en instancia ante los órganos de control de la OIT, y en la adecuada presentación de memorias ante dichos órganos de control, respondiendo a sus observaciones y recomendaciones</p>	17.02	US\$ 4.100.000
<p>Actividad 2.1.1 Elaboración de un programa de formación, capacitación y asistencia técnica para funcionarios del Ministerio de la Protección Social y elaboración del material didáctico específico.</p>	32	US\$ 15.000.000
<p>Actividad 2.1.1.1.-Seminario Nacional de Formación de Formadores en Normas Internacionales de Trabajo para funcionarios del MPS</p>	17.02	US\$ 3.100.000
<p>Actividad 2.1.2 Reforzamiento de la base de datos del Ministerio sobre el seguimiento de casos en instancia ante el Comité de Libertad Sindical.</p>	32	US\$ 20.000.000
<p>Actividad 2.1.3 Cinco talleres de formación (uno en cada región) para funcionarios del Ministerio de la Protección Social, en materia de normas internacionales del trabajo, con énfasis en los Convenios fundamentales y en los procedimientos de control de la OIT</p>	32	US\$ 10.000.000
<p>Actividad 2.1.4 Diez talleres regionales y 1 taller nacional para inspectores del Ministerio del Trabajo, en materia de normas internacionales del trabajo, con énfasis en los principios y derechos fundamentales</p>	32	US\$ 20.000.000
<p>Actividad 2.1.5 Dos foros nacionales tripartitos (uno por año) para examinar la situación de la libertad sindical y del derecho de sindicación en Colombia, y para considerar y, de ser el caso, proponer y/o adoptar medidas para garantizar el pleno desarrollo de la libertad sindical, del derecho de sindicación y de negociación colectiva</p>	32	US\$ 10.000.000
<p>Actividad 2.1.6 Difusión entre trabajadores, empleadores y funcionarios del Gobierno, de los resultados de los foros nacionales</p>	32	US\$ 20.000.000
<p>Actividad 2.1.7 Elaboración de un programa de formación de formadores sindicales en normas internacionales del trabajo, con énfasis en los derechos fundamentales en el trabajo que comience con un seminario nacional, y luego se replique con 5 seminarios regionales (uno en cada región)</p>	17.02	US\$ 46.000.000

Plan de Trabajo

Actividad 2.1.8. Elaboración de un programa de formación de formadores e normas internacionales del trabajo con énfasis en los derechos fundamentales en el trabajo para empleadores, que comience con un seminario nacional, y luego se repique con 5 seminarios regionales (uno en cada región)	17.02	US\$ 30.000
Actividad 2.1.9. Realización de un taller tripartito nacional sobre promoción de la Declaración de la OIT (1988), en asociación con universidades nacionales y otras entidades de interés para sindicatos, empleadores y Gobierno (y para lanzamiento de la campaña referida en el resultado 2.2 siguiente)	32	US\$ 10.000
Actividad 2.1.10. Publicación y reedición de un manual para la defensa de los derechos fundamentales adaptado a las necesidades de los actores del tripartismo	53.02	US\$ 5.000
Actividad 2.1.11. Preparación de una propuesta sectorial de inclusión de los principios y derechos fundamentales del trabajo en el currículo de la educación primaria, media y/o superior y en la formación profesional, en consulta con las autoridades públicas de la educación, con FECODE y con otras entidades estatales competentes	17.02	US\$ 14.000
Actividad 2.1.12. Reunión Técnica Nacional sobre Derechos Fundamentales y Relación de Trabajo	32	US\$ 20.000
Actividad 2.1.13. Talleres (10) Regionales para Inspectores del Trabajo sobre aplicación de las NIT en la Micro y pequeña empresa y aplicación de las NIT en las empresas del sector público y privado	32	US\$ 40.000
Actividad 2.1.14. Realización de cinco (5) talleres regionales sobre aplicación de los convenios 87 y 98 para funcionarios del MPS	32	US\$ 15.000
Actividad 2.1.15. Elaboración de propuesta de reglamento de infracciones y Sanciones para la Inspección del Trabajo	17.02	US\$ 4.000
Actividad 2.1.16. Reunión Técnica tripartita para análisis y valoración de la propuesta de reglamento de infracciones y sanciones	32	US\$ 5.000
Actividad 2.1.17. Pasantía para funcionarios del Ministerio de Prolección Social en Libertad sindical y Negociación colectiva	33	US\$ 10.000
Actividad 2.1.18. Pasantía para empleadores en Libertad sindical y Negociación colectiva	33	US\$ 10.000
Actividad 2.1.19. Pasantía para sindicalistas en Libertad sindical y Negociación colectiva	33	US\$ 10.000

Plan de Trabajo

Producto 2.2: Campaña de difusión pública de los principios y derechos fundamentales en el territorio nacional, orientada por un comité tripartito ad hoc, que sensibiliza a trabajadores, empleadores y representantes gubernamentales, además de al público en general, con la importancia y trascendencia de tales principios y derechos, y les da un mejor conocimiento de los mismos.		
Actividad 2.2.1 Elaboración de los materiales de la campaña sobre principios y derechos fundamentales en el trabajo con énfasis en los principios de libertad sindical y negociación colectiva	17.02	US\$ 7.000
Actividad 2.2.2 Difusión de materiales de la campaña entre organizaciones de trabajadores, empleadores, y otras organizaciones e instituciones de la sociedad civil...	32	US\$ 14.000
Actividad 2.2.2.1.- Taller nacional con periodistas sobre Normas Internacionales de Trabajo	32	US\$ 12.000
Actividad 2.2.3 Cinco talleres regionales tripartitos para desarrollar el conocimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo	32	US\$ 14.000
Actividad 2.2.4 Diseño y aplicación de una campaña específica para el sector rural, a partir de un taller previo con las organizaciones rurales afiliadas a las centrales sindicales, y en coordinación con la UITA	17.02	US\$ 8.000
Actividad 2.2.5 - Difusión permanente de los Derechos Fundamentales y el trabajo decente a través del sitio web del Proyecto	32	US\$ 7.000
Actividad 2.2.6 .- Elaboración de texto y filmación sobre los Derechos Fundamentales en Colombia	53.02	US\$ 10.000

Objetivo Inmediato 3: Al final del Proyecto se habrá fortalecido la institucionalidad del diálogo social, y los actores sociales tripartitos habrán aumentado sus capacidades técnicas para el diálogo y la negociación social, y mejorado su acción institucional para promover los derechos fundamentales en el trabajo y para compatibilizar las necesidades competitivas de las empresas y del aparato productivo nacional con el ejercicio de la libertad sindical y la negociación colectiva, desde la perspectiva del trabajo decente.

Plan de Trabajo

Producto 3.1: Secretaría técnica de la Comisión Nacional de Concertación de Políticas Salariales y Laborales funcionando, al igual que por lo menos 10 Secretarías Departamentales de concertación creadas y en funcionamiento.		
Actividad 3.1.1 Evaluación e informe del proceso de concertación y del funcionamiento de la CPPLS a nivel nacional y en los dos distintos niveles regionales	17.02	US\$ 6.000
Actividad 3.1.2 Consultoría por 24 meses para coordinar la agenda tripartita de la Comisión Nacional, y estar al tanto de las agendas de las comisiones regionales así como para sistematizar informes actas e informaciones sobre los aspectos antes tratados e las sesiones de la Comisión Nacional	17.02	US\$ 24.000
Actividad 3.1.3 Cinco jornadas de promoción regional del dialogo social a nivel departamental y/o regional	32	US\$ 25.000
Actividad 3.1.4 Diez reuniones técnicas en Departamentos seleccionados, para creación y o refuerzo de secretarías técnicas departamentales y para apoyar la planificación de la agenda referencial tripartita	32	US\$ 5.000
Actividad 3.1.5 Elaboración de 3 estudios nacionales y 5 estudios regionales en temas de interés de la Comisión Nacional de Concertación y de las Comisiones Regionales. Estudios realizados sirven de base a discusiones técnicas en las comisiones enunciadas	17.02	US\$ 20.000
Actividad 3.1.6 Difusión de dichos estudios en todo el territorio nacional	32	US\$ 15.000
Actividad 3.1.7.- Creación de la web de la Secretaría Técnica de la CPPLS	17.02	US\$ 7.000
Actividad 3.1.8.- Publicación de los 3 estudios nacionales	53.02	US\$ 15.000
Producto 3.2: Dirigentes hombres y mujeres sindicales y empresariales de diferentes niveles y ámbitos geográficos habrán incrementado sus conocimientos en técnicas de negociación, así como en las materias objeto de tratamiento en la Comisión Nacional y en las Comisiones Departamentales		
Actividad 3.2.1. Realización, por parte de las centrales sindicales, de un programa de formación interindustrial en materias clave para el dialogo social, y con enfoque de género	32	US\$ 40.000

Plan de Trabajo

Actividad 3.2.2. Cinco (5) talleres del Comando Unitario en materias de su interés para efectos de su participación en la Comisión Nacional de Concertación o en las Comisiones regionales	32	1.538.361.000
Actividad 3.2.3. Realización, por parte de las organizaciones de empleadores, de un programa de formación en materias clave para el diálogo social, y con enfoque de género	32	1.538.361.000
Actividad 3.2.4. Cinco (5) talleres nacionales de la ANDI en materias de su interés para efectos de su participación en la Comisión Nacional de Concertación o en las Comisiones regionales	32	1.538.361.000
Actividad 3.2.5. Elaboración de dos investigaciones sobre buenas prácticas sociolaborales en sectores seleccionados, con perspectiva de género	17.02	1.538.361.000
Actividad 3.2.6. Realización de un Taller Nacional con organizaciones sindicales sobre SINDICAROS Y LA RELACION DE TRABAJO	32	1.538.361.000
Actividad 3.2.7. Realización de Taller Nacional con organizaciones de empleadores sobre la Relación de Trabajo	32	1.538.361.000
Actividad 3.2.8. Realización de un Miniprograma Bipartito con empleadores y trabajadores en temas de Diálogo social de mutuo interés	32	1.538.361.000
Actividad 3.2.9. Realización de cinco (5) talleres regionales sobre Los Sindicatos y la Economía Informal.....	32	1.538.361.000
Actividad 3.2.10. Realización de cinco(5) talleres nacionales sobre "Los empleadores y la economía Informal " ...	32	1.538.361.000
Actividad 3.2.11. Realización de un Taller Nacional Tripartito sobre Economía Informal y Desarrollo Productivo	32	1.538.361.000
Actividad 3.2.12. Realización de un Miniprograma Nacional Bipartito sobre Técnicas de Negociación	32	1.538.361.000

Plan de Trabajo

Actividad 3.2.13.- Pasantía de estudios para funcionarios del MPS en materia de Diálogo y Negociación Social	33	US\$ 10.000
Actividad 3.2.14.- Pasantía de estudios para sindicalistas en materia de Diálogo y Negociación Social	33	US\$ 10.000
Actividad 3.2.15.- Pasantía de estudios para empleadores en materia de Diálogo y Negociación Social	33	US\$ 10.000
Actividad 3.2.16.- Publicación de las investigaciones	53.02	US\$ 10.000

Producto 3.3: Propuesta de Reglamento de la Negociación colectiva en el sector público, elaborada y trabajada con la Comisión del Sector Público, de acuerdo a los Convenios 151 y 154 y las observaciones de la CEACR, y contando con el adecuado sistema de registro y control.		
Actividad 3.3.1: Elaboración de propuesta técnica de reglamento de la Ley sobre la negociación colectiva en el sector público, acorde con los Convenios 151 y 154, y las observaciones de la CEACR	17.02	US\$ 5.000
Actividad 3.3.2: Taller bipartito para la revisión, discusión y valoración de la propuesta técnica de reglamento de la Ley sobre la negociación colectiva en el sector público	32	US\$ 7.000
Actividad 3.3.3: Elaboración de material de difusión sobre el reglamento de la negociación colectiva en el sector público	17.02	US\$ 5.000
Actividad 3.3.4: Diseño y establecimiento de un sistema de registro de convenios colectivos en el sector público	17.02	US\$ 5.000
Actividad 3.3.5: Cinco (5) seminarios regionales bipartitos (Estado, sindicatos) para promover la negociación colectiva en el sector público, y la adecuada aplicación de los convenios 151 y 154	32	US\$ 20.000
Actividad 3.3.6.- Cinco(5) talleres sobre Aplicación de los Convenios 151 y 154 en la Administración Pública, para funcionarios de los Ministerios gubernamentales	32	US\$ 19.000

Plan de Trabajo

Producto 3.4: El proceso de diálogo a nivel nacional y departamental, integra un enfoque de género e incorpora a las mujeres en la representación, al tiempo que se relevan temas inherentes a la igualdad y equidad de género		
Actividad 3.4.1: Actualización de diagnósticos de la situación de la mujer trabajadora en los sindicatos, y de la mujer empresaria en las organizaciones de empleadores.	17.02	USD 20,000
Actividad 3.4.2: Elaboración de dos estudios de género para ser integrados a la agenda de los actores en los procesos de diálogo social	17.02	USD 20,000
Actividad 3.4.3: un taller nacional con las centrales sindicales, para incorporar el tema de género en sus estrategias de negociación social, y dar prioridad a la incorporación de la mujer sindicalista en la toma de decisiones	32	USD 10,000
Actividad 3.4.4: un taller nacional con las organizaciones de empleadores, para incorporar el tema de género en sus estrategias de negociación social, y dar prioridad a la incorporación de la mujer empresaria en la toma de decisiones	32	USD 10,000
Actividad 3.4.5.- Taller tripartito "El Convenio 100 y la equidad de género"	32	USD 10,000
Actividad 3.4.6.- Taller tripartito "La OIT y el Convenio 111"	32	USD 10,000
Actividad 3.4.7.- Publicaciones de autodiagnósticos sindicales de género	53.02	USD 10,000
Actividad 3.4.8.- Publicaciones de auto diagnósticos empresariales de género	53.02	USD 10,000
Actividad 3.4.9.- Publicación de dos estudios de género	53.02	USD 10,000

ANEXO 2

UNAFI BPS		Organización Interdepartamental del Trabajo		LIMA	
15/11/2007		Presupuesto del proyecto correspondiente a la contribución de Colombia		Página 2 A	
8.58		R\$3.000.000,00			
País:		M. 240.14.220.215			
No. Proyecto: COL0750M(COL/ 01					
Título: Asistencia para el fortalecimiento del diálogo social, los DD.FF. en el trabajo, y la inspección del trabajo en Colombia (DIALOGO)					
Líneas del presupuesto		Total		2007	
Código	Título	MIT	\$	MIT	\$
10. Personal del proyecto					
013.01	Apoyo Administrativo Asistente	14,0	40.000	2,0	8.000
013.02	Apoyo Administrativo. Secretaría	14,0	40.000	2,0	8.000
013.99	Total Apoyo Administrativo	28,0	80.000	4,0	16.000
015.01	Costos de Viage		80.000		10.000
016.01	Miembros de Muestreo		35.000		5.000
016.02	Miembros de Evaluación		45.000		45.000
016.99	Total Miembros de Evaluación		80.000		5.000
017.01	Personal Prof. Nacional- NDC-3	14,0	118.000	2,0	16.000
017.02	Colaboración externa		330.000		30.000
017.99	Total Personal Prof. Nacional	14,0	448.000	2,0	46.000
19.	Total Personal del proyecto	42,0	666.000	6,0	77.000
30. Capacitación					
032.01	Capacitación en Ingos		910.000		50.000
033.01	Resúmenes		90.000		10.000
39.	Total Capacitación		1.000.000		60.000
40. Equipo					
041.01	Equipo		35.000		15.000
041.02	Aquiler		17.000		3.000
041.99	Total Equipo		52.000		18.000
49.	Total Equipo		52.000		18.000
50. Gastos diversos					
061.04	Oy. Mantenimiento del Equipo		19.000		3.000
063.01	Vagos		6.975		8.875
063.02	Publicaciones		65.000		5.000
063.99	Total Varios		162.975		13.875
Total					
		140	3.000.000	20	340.000

(N)

2007-01-01 09:10:00


UNEF BPS		Organización Internacional del Trabajo		LIMA	
15-11-2007		Presupuesto del proyecto correspondiente a la contribución de : Colombia		Page 2 / 2 A	
8:58				Rp 100 (2 0 25)	
País :					
No. Proyecto : COL/07/50M/COL/ 01					
Titulo : Asistencia para el fortalecimiento del diálogo social, los DD.FF. en el trabajo, y la inspección del trabajo en Colombia (DIALOGO)					
Lineas del presupuesto					
Codigo	Titulo	M/T	\$	M/T	\$
59. Total Gastos diversos					
			175,975		16,975
					159,000
	Total parcial :	42.0	1,893,975	6.0	171,975
					36.0
					1,722,000
60. Gastos de administracion					
066.01	Prog. Support Cost. 13.00 %		246,217		22,357
					223,860
	Total Gastos de administracion		246,217		22,357
					223,860
	Costo total del proyecto :	42.0	2,140,192	6.0	194,332
					36.0
					1,945,860
70. Provision de incremento en los gastos					
071.01	Prev. incremento en los Gastos		97,293		97,293
					2,043,153
	99. Total	42.0	2,237,485	6.0	194,332
					36.0
					2,043,153

Autorizado por :
 Oficial Resp. :
 Codigo OIT :

Preparado por : Eduardo Decarett
 Verificado por :

ANEXO 3

3.1


 "Fortalecimiento del diálogo social; los derechos fundamentales en el trabajo, y la inspección vigilancia y control del trabajo en Colombia" ACTIVIDADES CON LOS TRABAJADORES - CTC						
No		ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCION	TIPO DE ACTIVIDAD	PRODUCTO	PRESUPUESTO (en dólares)
1	2.2.4	Diseño y aplicación de una campaña específica para el sector agropecuario, a partir de un taller previo con las organizaciones rurales afiliadas a las centrales sindicales	Actividad a realizar entre Mayo y Junio del 2008	Taller	Informes técnico y financiero. Con base en estos eventos se puede elaborar material didáctico y recolectar información de campo, de utilidad para el seguimiento del proyecto	2.666,00
2	2.1.7	Dos seminarios regionales de formación de formadores sindicales en normas internacionales del trabajo, con énfasis en los derechos fundamentales en el trabajo	Actividad a realizar entre Junio y Agosto del 2008	Seminario	Formación de multiplicadores, con conocimiento de normas internacionales y derechos fundamentales	11.666,66
3	3.2.1	Seminario Nacional de formación en materias clave para el diálogo social, y con enfoque de género	Actividad a realizar entre Julio y Agosto del 2008	Seminario	Mayor difusión intersindical del concepto de género en el marco del diálogo social	13.333,33

4	2.1.11	Preparación de una propuesta sectorial de inclusión de los principios y derechos fundamentales del trabajo en el currículo de la educación primaria, media y/o superior y en la formación profesional, en consulta con las autoridades públicas de la educación, con entidades estatales competentes, instituciones y organizaciones sindicales relacionadas	Actividad a realizar en el mes de Agosto de 2008	Documento	Documento técnico, con soportes, para ser presentada como propuesta a las instancias correspondientes.	4.666,66
5	3.2.2	Dos talleres en materias de interés para los trabajadores, y para efectos de su participación en la Comisión Nacional de Concertación o en las Comisiones regionales	Actividad a realizar en el mes de Septiembre de 2008	Taller	Informes técnico y financiero. (Con base en estos eventos se puede elaborar material didáctico y encuestas de utilidad para el seguimiento del proyecto)	13.000,00
6	3.2.5	Elaboración de una investigación sobre buenas prácticas sociolaborales en sectores seleccionados, con perspectiva de género	Actividad a realizar entre Septiembre y Octubre del 2008	Investigación	Informe, con resultados de la investigación y presentación del mismo	5.000,00
7	3.4.3	Un taller nacional con las centrales sindicales, para incorporar el tema de género en sus estrategias de negociación social, y dar prioridad a la incorporación de la mujer sindicalista en la toma de decisiones	Actividad a realizar entre Septiembre del 2008	Taller	Informes técnico y financiero. (Con base en estos eventos se puede elaborar material didáctico y encuestas de utilidad para el seguimiento del proyecto)	5.000,00
8	1.1.9	Realización de cinco(5) talleres regionales con trabajadores sobre Ley de Oralidad y Justicia laboral	Actividad a realizar en el mes de Septiembre de 2008	Taller	Informes técnico y financiero.	6.666,66

9	1.1.13	Pasantía para estudios en: NIT y Derechos Fundamentales; en Diálogo y Negociación Social; o en Libertad sindical y Negociación colectiva	Actividad a realizar en el mes de Octubre de 2008	Pasantía	Pasantes, con formación clara en materia de interés para los trabajadores	10.000,00
10	3.2.6	Realización de un Taller Nacional con organizaciones sindicales sobre SINDICATOS Y LA RELACION DE TRABAJO	Actividad a realizar en el mes de Octubre de 2008	Taller	Informes técnico y financiero. (Con base en este evento se puede elaborar material didáctico y encuestas de utilidad para el seguimiento del proyecto)	2.666,66
13	3.2.9	Realización de dos talleres regionales sobre Los Sindicatos y la Economía Informal	Actividad a realizar en el mes de Noviembre de 2008	Taller	Informes técnico y financiero. (Con base en estos eventos se puede elaborar material didáctico y encuestas de utilidad para el seguimiento del proyecto)	6.666,66
14	3.4.7	Publicaciones de autodiagnósticos sindicales de género (ver investigaciones en tripartitas 3.4.1)	Actividad a realizar en el mes de Noviembre de 2008	Investigación	Elaboración, edición, presentación y publicación de informe de diagnóstico (avances y pendientes) sobre el tema de género a nivel sindical	5.000,00
TOTAL PRESUPUESTO (Excluyendo actividades conjuntas sombreadas en verde)						86.332,63

ANEXO 3.2

3.2


 "Fortalecimiento del diálogo social, los derechos fundamentales en el trabajo, y la inspección, vigilancia y control del trabajo en Colombia" ACTIVIDADES CON LOS TRABAJADORES - CGT					
No.	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	TIPO DE ACTIVIDAD	PRODUCTO	PRESUPUESTO (en dólares)
1	2.2.4 Diseño y aplicación de una campaña específica para el sector agropecuario, a partir de un taller, previo con las organizaciones rurales afiliadas a las centrales sindicales	Actividad a realizar entre Mayo y Junio del 2006	Taller	Informes técnico y financiero. Con base en estos eventos se puede elaborar material didáctico y recopilar información de campo, de utilidad para el seguimiento del proyecto	2.666,00
2	2.1.7 Dos seminarios regionales de formación de formadores sindicales en normas internacionales del trabajo, con énfasis en los derechos fundamentales en el trabajo	Actividad a realizar entre Julio y Agosto del 2006	Seminario	Formación de multiplicadores, con conocimiento de normas internacionales y derechos fundamentales	11.666,06
3	3.2.1 Seminario Nacional de formación en materias clave para el diálogo social, y con enfoque de género	Actividad a realizar entre Julio y Agosto del 2006	Seminario	Mayor difusión intersindical del concepto de género en el marco del diálogo social	13.333,33

4	2.1.11.	Preparación de una propuesta sectorial de inclusión de los principios y derechos fundamentales del trabajo en el currículo de la educación primaria, media y/o superior y en la formación profesional, en consulta con las autoridades públicas de la educación, con entidades estatales competentes, instituciones y organizaciones sindicales relacionadas	Actividad a realizar en el mes de Agosto de 2008	Documento	Documento técnico, con soportes, para ser presentada como propuesta a las instancias correspondientes.	4.688,86
5	3.2.2	Dos talleres en materias de interés para los trabajadores, y para efectos de su participación en la Comisión Nacional de Concertación o en las Comisiones regionales	Actividad a realizar en el mes de Septiembre de 2008	Taller	Informes técnico y financiero. (Con base en estos eventos se puede elaborar material didáctico y encuestas de utilidad para el seguimiento del proyecto)	13.000,00
6	3.2.6	Elaboración de una investigación sobre buenas prácticas sociolaborales en sectores seleccionados, con perspectiva de género	Actividad a realizar entre Septiembre y Octubre del 2008	Investigación	Informe, con resultados de la investigación y presentación del mismo	5.000,00
7	3.4.3	Un taller nacional con las centrales sindicales, para incorporar el tema de género en sus estrategias de negociación social y dar prioridad a la incorporación de la mujer sindicalista en la toma de decisiones	Actividad a realizar entre Septiembre del 2008	Taller	Informes técnico y financiero. (Con base en estos eventos se puede elaborar material didáctico y encuestas de utilidad para el seguimiento del proyecto)	5.000,00
8	1.1.9	Realización de cinco(5) talleres regionales con trabajadores sobre Ley de Oportunidad y Justicia laboral	Actividad a realizar en el mes de Septiembre de 2008	Taller	Informes técnico y financiero.	6.688,86

9	1.1.13	Pasantía para estudios en: NIT y Derechos Fundamentales; en Diálogo y Negociación Social; o en Libertad sindical y Negociación colectiva	Actividad a realizar en el mes de Octubre de 2008	Pasantía	Pasantes, con formación clara en materia de interés para los trabajadores	10.000,00
10	3.2.8	Realización de un Taller Nacional con organizaciones sindicales sobre SINDICATOS Y LA RELACION DE TRABAJO	Actividad a realizar en el mes de Octubre de 2008	Taller	Informes técnico y financiero. (Con base en este evento se puede elaborar material didáctico y encuestas de utilidad para el seguimiento del proyecto)	2.696,96
13	3.2.9	Realización de dos talleres regionales sobre Los Sindicatos y la Economía Informal	Actividad a realizar en el mes de Noviembre de 2008	Taller	Informes técnico y financiero. (Con base en estos eventos se puede elaborar material didáctico y encuestas de utilidad para el seguimiento del proyecto)	6.666,66
14	3.4.7	Publicaciones de autodiagnósticos sindicales de género (ver investigaciones en tripulantes 3.4.1)	Actividad a realizar en el mes de Noviembre de 2008	Investigación	Elaboración, edición, presentación y publicación de informe de diagnóstico (avances y pendientes) sobre el tema de género a nivel sindical	5.000,00
TOTAL PRESUPUESTO (Excluyendo actividades conjuntas sombreadas en verde)						86.332,63

ANEXO 3.3

3.3


 "Fortalecimiento del diálogo social; los derechos fundamentales en el trabajo, y la inspección vigilancia y control del trabajo en Colombia"						
ACTIVIDADES CON LOS TRABAJADORES - CUT						
No		ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCION	TIPO DE ACTIVIDAD	PRODUCTO	PRESUPUESTO (en dólares)
1	2.2.4	Diseño y aplicación de una campaña específica para el sector agropecuario, a partir de un taller previo con las organizaciones rurales afiliadas a las centrales sindicales	Actividad a realizar entre Mayo y Junio del 2008	Taller	Informes técnico y financiero. Con base en estos eventos se puede elaborar material didáctico y recolectar información de campo, de utilidad para el seguimiento del proyecto	2.666,00
2	2.1.7	Dos seminarios regionales de formación de formadores sindicales en normas internacionales del trabajo, con énfasis en los derechos fundamentales en el trabajo	Actividad a realizar entre Junio y Agosto del 2008	Seminario	Formación de multiplicadores, con conocimiento de normas internacionales y derechos fundamentales	11.666,66
3	3.2.1	Seminario Nacional de formación en materias clave para el diálogo social, y con enfoque de género	Actividad a realizar entre Julio y Agosto del 2008	Seminario	Mayor difusión intersindical del concepto de género en el marco del diálogo social	13.333,33

4	2.1.11	Preparación de una propuesta sectorial de inclusión de los principios y derechos fundamentales del trabajo en el currículo de la educación primaria, media y/o superior y en la formación profesional, en consulta con las autoridades públicas de la educación, con entidades estatales competentes, instituciones y organizaciones sindicales relacionadas	Actividad a realizar en el mes de Agosto de 2008	Documento	Documento técnico, con soportes, para ser presentada como propuesta a las instancias correspondientes.	4.666,66
5	3.2.2	Dos talleres en materias de interés para los trabajadores, y para efectos de su participación en la Comisión Nacional de Concertación o en las Comisiones regionales	Actividad a realizar en el mes de Septiembre de 2008	Taller	Informes técnico y financiero. (Con base en estos eventos se puede elaborar material didáctico y encuestas de utilidad para el seguimiento del proyecto)	13.000,00
6	3.2.5	Elaboración de una investigación sobre buenas prácticas sociolaborales en sectores seleccionados, con perspectiva de género	Actividad a realizar entre Septiembre y Octubre del 2008	Investigación	Informe, con resultados de la investigación y presentación del mismo	5.000,00
7	3.4.3	Un taller nacional con las centrales sindicales, para incorporar el tema de género en sus estrategias de negociación social, y dar prioridad a la incorporación de la mujer sindicalista en la toma de decisiones	Actividad a realizar entre Septiembre del 2008	Taller	Informes técnico y financiero. (Con base en estos eventos se puede elaborar material didáctico y encuestas de utilidad para el seguimiento del proyecto)	5.000,00
8	1.1.9	Realización de cinco(5) talleres regionales con trabajadores sobre Ley de Oralidad y Justicia laboral	Actividad a realizar en el mes de Septiembre de 2008	Taller	Informes técnico y financiero.	6.666,66

9	1.1.13	Pasantía para estudios en: NIT y Derechos Fundamentales; en Diálogo y Negociación Social; o en Libertad sindical y Negociación colectiva	Actividad a realizar en el mes de Octubre de 2008	Pasantía	Pasantes, con formación clara en materia de interés para los trabajadores	10.000,00
10	3.2.6	Realización de un Taller Nacional con organizaciones sindicales sobre SINDICATOS Y LA RELACION DE TRABAJO	Actividad a realizar en el mes de Octubre de 2008	Taller	Informes técnico y financiero. (Con base en este evento se puede elaborar material didáctico y encuestas de utilidad para el seguimiento del proyecto)	2.666,66
13	3.2.9	Realización de dos talleres regionales sobre Los Sindicatos y la Economía Informal	Actividad a realizar en el mes de Noviembre de 2008	Taller	Informes técnico y financiero. (Con base en estos eventos se puede elaborar material didáctico y encuestas de utilidad para el seguimiento del proyecto)	6.666,66
94	3.4.7	Publicaciones de autodiagnósticos sindicales de género (ver investigaciones en tripartitas 3.4.1)	Actividad a realizar en el mes de Noviembre de 2008	Investigación	Elaboración, edición, presentación y publicación de informe de diagnóstico (avances y pendientes) sobre el tema de género a nivel sindical	5.000,00
TOTAL PRESUPUESTO (Excluyendo actividades conjuntas sombreadas en verde)						86.332,63


ANEXO 3.4

3.3

 "Fortalecimiento del diálogo social; los derechos fundamentales en el trabajo, y la inspección vigilancia y control del trabajo en Colombia"						
ACTIVIDADES CON LOS TRABAJADORES - CUT						
No		ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCION	TIPO DE ACTIVIDAD	PRODUCTO	PRESUPUESTO (en dólares)
1	2.2.4	Diseño y aplicación de una campaña específica para el sector agropecuario, a partir de un taller previo con las organizaciones rurales afiliadas a las centrales sindicales	Actividad a realizar entre Mayo y Junio del 2008	Taller	Informes técnico y financiero. Con base en estos eventos se puede elaborar material didáctico y recolectar información de campo, de utilidad para el seguimiento del proyecto	2.666,00
2	2.1.7	Dos seminarios regionales de formación de formadores sindicales en normas internacionales del trabajo, con énfasis en los derechos fundamentales en el trabajo	Actividad a realizar entre Junio y Agosto del 2008	Seminario	Formación de multiplicadores, con conocimiento de normas internacionales y derechos fundamentales	11.666,66
3	3.2.1	Seminario Nacional de formación en materias clave para el diálogo social, y con enfoque de género	Actividad a realizar entre Julio y Agosto del 2008	Seminario	Mayor difusión intersindical del concepto de género en el marco del diálogo social	13.333,33

1 Sem. Abis

3.4


						
"Fortalecimiento del diálogo social; los derechos fundamentales en el trabajo, y la inspección vigilancia y control del trabajo en Colombia"						
ACTIVIDADES CON EMPLEADORES CLASIFICADAS POR RESPONSABLES						
No	MES	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (en dólares)
1		Realización de un Seminario nacional de formación de formadores en Derechos Fundamentales en el trabajo en la economía global: el reto de la competitividad	Seminario	Se busca la capacitación de formadores que puedan actuar como multiplicadores de información sobre derechos fundamentales		16.333
2		Realización de un Seminario nacional de formación de formadores en Concertación y diálogo social: solución de controversias	Seminario	Se busca la capacitación de formadores que puedan actuar como multiplicadores de información sobre diálogo social: solución de controversias		16.333

3		Elaboración de un Seminario nacional de formación de formadores en Equidad de género: apoyo a la promoción de la mujer empresaria	Seminario	Se busca la capacitación de formadores que puedan actuar como multiplicadores de información sobre Equidad de género: apoyo a la promoción de la mujer empresaria		16.333
4		Realización de un Seminario nacional de formación de formadores en los retos de la economía informal	Seminario	Se busca la capacitación de formadores que puedan actuar como multiplicadores de información sobre los retos de la economía informal		16.333
5		Realización de un Seminario nacional de formación de formadores en Nuevas normas legales: ley de oralidad	Seminario	Se busca la capacitación de formadores que puedan actuar como multiplicadores de información sobre las Nuevas normas legales: ley de oralidad		16.333
6		Pasantía para representantes de empleadores en materia de NIT y Derechos Fundamentales	Pasantía	Pasantes, con formación clara en materia de Derechos fundamentales		10.000

7		Realización de un Seminario nacional de formación de formadores en la relación de trabajo	Seminario	Se busca la capacitación de formadores que puedan actuar como multiplicadores de información sobre las Nuevas normas legales: ley de oralidad		16.333
8		Pasantía de estudios para empleadores en materia de Diálogo y Negociación Social	Pasantía	Pasantes, con formación clara en materia de Diálogo y Negociación social		10.000
9		Pasantía para empleadores en Libertad sindical y Negociación colectiva	Pasantía	Pasantes con formación clara en materia sindical y negociación colectiva		10.000
10		Realización de 10 talleres, en cada una de las seccionales de la ANDI para replicar los conocimientos e información adquiridos en los seminarios nacionales de formación de formadores	Taller	Informes, técnico y financiero y material de consulta		79.000
11		Publicaciones de auto diagnósticos empresariales de género	Investigación	Documento escrito que puede ser utilizado como material de trabajo		15.000
TOTAL PRESUPUESTO						221.998

ANEXO 3.5

3.5

 "Fortalecimiento del diálogo social; los derechos fundamentales en el trabajo, y la inspección, vigilancia y control del trabajo en Colombia" ACTIVIDADES CON GOBIERNO CLASIFICADAS CON RESPONSABLES						
No.	código	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCION	TIPO DE ACTIVIDAD	PRODUCTO	PRESUPUESTO (en dólares)
1	1.1.1	Elaboración de un programa nacional de acción para que las instituciones competentes mejoren el desarrollo, la eficacia de las acciones investigativas de jueces y fiscales a nivel nacional y regional en la dilucidación de los casos de atentados criminales en contra de dirigentes sindicales y empresariales	Actividad a realizar entre enero y marzo del 2008	Investigación	Un documento con recomendaciones, plan de seguimiento, y líneas de acción. El consultor debe ayudar para que las instituciones avancen en la elaboración del mencionado programa.	4.000
2	2.1.1	Elaboración de un programa de formación, capacitación y asistencia técnica para funcionarios del Ministerio de la Protección Social y elaboración del material didáctico específico sobre Normas Internacionales de Trabajo para funcionarios del MPS (relacionado con actividad 5)	Actividad a realizar entre enero y marzo del 2008	Seminario	Plan y cronograma de seminarios y materiales para dichos seminarios	15.000
3	2.1.2	Reforzamiento de la base de datos del Ministerio sobre el seguimiento de casos en instancia ante el Comité de Libertad Sindical	Actividad a realizar en el mes de febrero de 2008	Investigación	Base de datos actualizada a la fecha del estudio	4.000
4	1.1.2	Consolidación de la elaboración de un plan de capacitación para jueces, magistrados, procuradores y fiscales, en materia de derechos fundamentales y NIT, y producción de los materiales didácticos requeridos para la ejecución de dicho plan informativo	Actividad a realizar en el mes de febrero de 2008	Seminario	Plan y cronograma de seminarios y materiales para dichos seminarios	30.000
5	2.1.1.1	Seminario Nacional de Formación de Formadores en Normas Internacionales de Trabajo para funcionarios del MPS (relacionado con la actividad 2)	Actividad a realizar en el mes de Marzo de 2008	Seminario	Informes técnico y financiero.	15.000
6	1.1.2.1	Actividad de Formación de Formadores como apoyo a las actividades regionales para jueces, magistrados y fiscales	Actividad a realizar en el mes de Abril de 2008	Seminario	Informes técnico y financiero. (Con base en este evento se puede elaborar material didáctico y encuestas de utilidad para el seguimiento del proyecto)	30.000

No.	código	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCION	TIPO DE ACTIVIDAD	PRODUCTO	PRESUPUESTO (en dólares)
7	2.1.3	Cinco talleres de formación (uno en cada región) para funcionarios del Ministerio de la Protección Social, en materia de normas internacionales del trabajo, con énfasis en los Convenios fundamentales y en los procedimientos de control de la OIT	Actividad a realizar en el mes de Abril de 2008	Taller	Informes técnico y financiero. (Con base en este evento se puede elaborar material didáctico y encuestas de utilidad para el seguimiento del proyecto)	25.000
8	1.1.3	Realización de 15 seminarios regionales (en las 5 regiones del país), de manera que se hagan 5 seminarios (uno por región) para procuradores, 5 seminarios (uno por región) para fiscales, y 5 seminarios (uno por región) para jueces y magistrados en las materias señaladas. (DERECHOS FUNDAMENTALES Y NIT ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD 4)	Actividad a realizar entre Mayo y Junio del 2008	Seminario	Informes técnico y financiero	105.000
9	1.1.4	Creación de un banco de datos que se constituya en un observatorio del seguimiento de los casos de actos criminales y amenazas en contra de dirigentes sindicales y sus familias, así como de empresarios, para apoyar las tareas de jueces, fiscales y procuradores en el desempeño de sus funciones	Actividad a realizar entre Mayo y Julio del 2008	Recolección y clasificación de datos (Puede sub contratarse esta actividad)	Banco de datos, actualizable constantemente (implementación de software y sostenimiento del proceso de actualización constante)	9.000
10	2.1.4	Diez talleres regionales y un taller nacional para inspectores del Ministerio de la Protección Social, en materia de normas internacionales del trabajo, con énfasis en los principios y derechos fundamentales	Actividad a realizar en el mes de Mayo de 2008	Taller	Informes técnico y financiero. (Con base en estos eventos se puede elaborar material didáctico y encuestas de utilidad para el seguimiento del proyecto)	50.000
11	1.1.5	Creación de un Observatorio del respeto de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo que recoja experiencias, casos e trámite, indicadores de progreso, fuentes, y otra información elaborada que refleje el panorama de los derechos fundamentales en el país. Este observatorio incluirá la casuística y fenomenología de la aplicación normativa y de la praxis de los fiscales, jueces y procuradores, a la vez que pueda ser útil para personas de las universidades, para sindicalistas, empresarios y público en general (SUGIERE GUATEMALA, UN ESTUDIO SOBRE JURISPRUDENCIA)	Actividad a realizar entre Junio y Agosto del 2008	Investigación	Banco de datos y Observatorio, para el seguimiento de casos	10.000
12	1.1.6	Un seminario-taller nacional para intercambiar experiencias respecto a los resultados de la capacitación regional y descentralizadas sobre inspección del trabajo, para adoptar lineamientos generales comunes y enriquecer la formación de los /as multiplicadores/as	Actividad a realizar en el mes de Agosto de 2008	Seminario	Informes técnico y financiero. (Con base en estos eventos se puede elaborar material didáctico y encuestas de utilidad para el seguimiento del proyecto)	15.000

No.	código	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCION	TIPO DE ACTIVIDAD	PRODUCTO	PRESUPUESTO (en dólares)
13	1.1.8	Realización de cinco (5) talleres regionales sobre Ley de Oralidad y Justicia Laboral.	Actividad a realizar en el mes de Septiembre de 2008	Taller	Informes técnico y financiero. (Con base en estos eventos se puede elaborar material didáctico y encuestas de utilidad para el seguimiento del proyecto)	20.000
14	1.1.10	Realización de una Guía Didáctica sobre la Ley de oralidad y su aplicación (material y consultoría)	Actividad a realizar entre Septiembre y Octubre del 2008	Investigación	Elaboración de estudio y material didáctico (cartilla, talleres, folletos etc)	9.000
15	2.1.13	10 Talleres Regionales para Inspectores del Trabajo sobre aplicación de las NIT en la Micro y pequeña empresa y aplicación de las NIT en las empresas del sector público y privado	Actividad a realizar en el mes de Septiembre de 2008	Taller	Informes técnico y financiero. (Con base en estos eventos se puede elaborar material didáctico y encuestas de utilidad para el seguimiento del proyecto)	40.000
16	3.3.6	Cinco(5) talleres sobre Aplicación de los Convenios 151 y 154 en la Administración Pública, para funcionarios de los Ministerios gubernamentales	Actividad a realizar en el mes de Septiembre de 2008	Taller	Informes técnico y financiero. (Con base en estos eventos se puede elaborar material didáctico y encuestas de utilidad para el seguimiento del proyecto)	15.000
17	1.1.11	Pasantía de estudios para funcionarios del Ministerio de Protección Social en materia de NIT y Derechos Fundamentales	Actividad a realizar en el mes de Octubre de 2008	Pasantía	Pasantes, con formación clara en materia de NIT y Derechos Fundamentales. Material didáctico.	10.000
18	2.1.14	Realización de cinco (5) talleres regionales sobre aplicación de los convenios 27 y 98 para funcionarios del MPS	Actividad a realizar en el mes de Octubre de 2008	Taller	Informes técnico y financiero. (Con base en estos eventos se puede elaborar material didáctico y encuestas de utilidad para el seguimiento del proyecto)	15.000
19	2.1.15	Elaboración de propuesta de reglamento de infracciones y Sanciones para la inspección del Trabajo	Actividad a realizar en el mes de Octubre de 2008	Investigación	Propuesta de reforma, con base en el conocimiento jurídico de la situación laboral colombiana y sus necesidades en el aspecto de la inspección del trabajo. Documento escrito	4.000
20	1.1.14	Publicación en español del Manual para Jueces y juristas. OIT/ CIF Turin	Actividad a realizar en el mes de Noviembre de 2008	Material	Manual para jueces y juristas	15.000
21	2.1.17	Pasantía para funcionarios del Ministerio de Protección Social en Libertad sindical y Negociación colectiva	Actividad a realizar en el mes de Noviembre de 2008	Pasantía	Pasantes, con formación clara en materia de Libertad sindical y negociación colectiva. Material didáctico.	10.000
22	3.2.13	Pasantía de estudios para funcionarios del MPS en materia de Diálogo y Negociación Social	Actividad a realizar en el mes de diciembre de 2008	Pasantía	Pasantes, con formación clara en materia de Diálogo social y negociación colectiva. Material didáctico	10.000
TOTAL PRESUPUESTO EN DÓLARES						460.000

ANEXO 3.6

①
3.6

"Fortalecimiento del diálogo social; los derechos fundamentales en el trabajo, y la inspección, vigilancia y control del trabajo en Colombia"							
ACTIVIDADES GENERALES Y TRIPARTITAS CLASIFICADAS CON RESPONSABLES							
No.		ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCION	TIPO DE ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (en dólares)
1	3.1.2	Contratación de una secretaria técnica por 24 meses para coordinar la agenda tripartita de la Comisión Nacional, y estar al tanto de las agendas de las comisiones regionales, así como para sistematizar informes, actas e informaciones sobre los aspectos tratados en las sesiones de la Comisión Nacional.	Actividad a realizar entre enero y diciembre del 2008	Consultoría	Persona encargada de la coordinación de agentes y la realización de un Sistema de registro actualizable	(Esto debe ser de común acuerdo de todos los actores involucrados)	24.000
2	2.2.5	Difusión permanente de los Derechos Fundamentales y el trabajo decente a través del sitio web del Proyecto	Actividad a realizar entre febrero y diciembre del 2008.	Página Web	Página web actualizable y campaña informativa permanente	Sistemas (leguizamon)	7.000
3	3.1.7	Creación de la web de la Secretaría Técnica de la CPPLS	Actividad a realizar entre febrero y diciembre del 2008	Página Web	Página web actualizable y campaña informativa permanente	Sistemas	7.000
4	2.2.1	Elaboración de los materiales de la campaña sobre principios y derechos fundamentales en el trabajo con énfasis en los principios de libertad sindical y negociación colectiva	Actividad a realizar en el mes de Marzo de 2008	Material			8.000
5	3.1.3	Cinco jornadas de promoción regional del diálogo social a nivel departamental y/o regional	Actividad a realizar en el mes de Marzo de 2008	Seminario		Informes técnico y financiero	25.000
6	3.1.1	Evaluación del proceso de concertación y del funcionamiento de la CPPLS a nivel nacional y en los dos distintos niveles regionales	Actividad a realizar en el mes de Marzo de 2008	Investigación	Informe escrito y presentación del mismo.	Jorge Giraldo (EAFIT)	6.000
7	3.1.4	Diez reuniones técnicas en Departamentos seleccionados, para creación o refuerzo de secretarías técnicas departamentales y para apoyar la planificación de la agenda referencial tripartita	Actividad a realizar entre Abril y Noviembre del 2008	tutu	Informes de gestión y evaluación Planes de acción a nivel departamental	Proyecto	5.000
8	2.2.2	Difusión de materiales de la campaña entre organizaciones de trabajadores, empleadores, y otras organizaciones e instituciones de la sociedad civil. Sobre principios y derechos fundamentales en el trabajo con énfasis en los principios de libertad sindical y negociación colectiva.	Actividad a realizar en el mes de abril del 2008	Seminario	Material informativo que permita a los actores involucrados difundir los conocimientos relacionados con los derechos fundamentales, la negociación colectiva y la libertad sindical	ttt	14.000

ipartito

1

No.	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCION	TIPO DE ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (en dólares)
9	2.2.2.1 Taller nacional con periodistas sobre Normas Internacionales de Trabajo	Actividad a realizar en el mes de abril del 2008	Taller	Informes técnico y financiero.	Myriam Bautista	12.000
10	2.1.5 Dos foros nacionales tripartitos (uno por año) para examinar la situación de la libertad sindical y del derecho de sindicación en Colombia, y para considerar y, de ser el caso, proponer y/o adoptar medidas para garantizar el pleno desarrollo de la libertad sindical, del derecho de sindicación y de negociación colectiva.	Actividad a realizar en Mayo del 2008	Foro	Informes técnico y financiero	Carlos Bernal	10.000
11	2.2.3 Cinco talleres regionales tripartitos para desarrollar el conocimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo	Actividad a realizar en Mayo del 2008	Taller	Informes técnico y financiero. (Con base en estos eventos se puede elaborar material didáctico y encuestas de utilidad para el seguimiento del proyecto)		15.000
12	2.1.6 Difusión entre trabajadores, empleadores y funcionarios del Gobierno, de los resultados de los foros nacionales	Actividad a realizar en Junio del 2008	Seminario	Se espera generar sinergias al interior de los actores involucrados, que conlleven a un mayor conocimiento de los temas sobre libertad sindical y diálogo social	Proyecto	2.000
13	3.1.5 Elaboración de 3 estudios nacionales y 5 estudios regionales en temas de interés de la Comisión Nacional de Concertación y de las Comisiones Regionales. Estudios realizados sirven de base a discusiones técnicas en las comisiones enunciadas	Actividad a realizar entre Junio y septiembre del 2008	Investigación	Documentos de consulta que sirven para fortalecer las discusiones y el accionar de la Comisión Nacional de Concertación y de las regionales	Jose Ignacio Uribe	30.000
14	3.3.1 Elaboración de propuesta técnica de reglamentu de la Ley sobre la negociación colectiva en el sector público, acorde con los Convenios 151 y 154, y las observaciones de la CEACR	Actividad a realizar en Junio del 2008	Consultoría	Documento propositivo técnicamente elaborado	Jairo Villegas	5.000
15	3.4.1 Actualización de diagnósticos de la situación de la mujer trabajadora en los sindicatos, y de la mujer empresaria en las organizaciones de empleadores	Actividad a realizar entre Julio y agosto del 2008	Investigación	Informe de diagnóstico y actualización de datos disponibles	centrales y ANDI	30.000
16	3.3.2 Taller bipartito para la revisión, discusión y valoración de la propuesta técnica de reglamento de la Ley sobre la negociación colectiva en el sector público	Actividad a realizar en Julio del 2008	Taller	Informes técnico y financiero	Francisco Lafont	7.000

No.	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCION	TIPO DE ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (en dólares)
17	3.4.2 Elaboración de dos estudios de género para ser integrados a la agenda de los actores en los procesos de diálogo social	Actividad a realizar entre Julio y agosto del 2008	Investigación	Documentos de consulta para ser integrados en los materiales de estudio de los actores sobre diálogo social	?????	20.000
18	2.1.9 Realización de un taller tripartito nacional sobre promoción de la Declaración de la OIT (1998), en asociación con universidades nacionales y otras entidades de interés para sindicatos, empleadores y Gobierno (y para lanzamiento de la campaña de difusión de los principios y derechos fundamentales con énfasis en los principios de libertad sindical y negociación colectiva.)	Actividad a realizar en el mes de Agosto de 2008	Taller	Informes técnico y financiero.	Proyecto	10.000
19	2.1.10 Publicación y reedición de un manual para la defensa de los derechos fundamentales adaptado a las necesidades de los actores del tripartismo	Actividad a realizar en el mes de Agosto de 2008	Material	Documento pedagógico, que sirva para la difusión de los derechos fundamentales	Imprenta	5.000
20	3.3.3 Elaboración de material de difusión sobre el reglamento de la negociación colectiva en el sector público	Actividad a realizar en el mes de Agosto de 2008	Material	Documento pedagógico, que sirva para la difusión del reglamento sobre la negociación colectiva en el sector público		3.000
21	3.3.4 Diseño y establecimiento de un sistema de registro de convenios colectivos en el sector público	Actividad a realizar en el mes de Agosto de 2008	Banco de datos	Sistema de registro actualizable	ENS	5.000
22	3.3.5 Cinco (5) seminarios regionales bipartitos (Estado, sindicatos) para promover la negociación colectiva en el sector público, y la adecuada aplicación de los convenios 151 y 154	Actividad a realizar en el mes de Agosto de 2008	Seminario	Informes técnico y financiero. (Con base en estos eventos se puede elaborar material didáctico) y encuestas de utilidad para el seguimiento del proyecto)	Pedir abogado a katherine de acuerdo con Percy oyola	20.000
24	3.4.5 Taller tripartito "El Convenio 100 y la equidad de género	Actividad a realizar en Septiembre del 2008	Taller	Informes técnico y financiero. (Con base en este evento se puede elaborar material didáctico y encuestas de utilidad para el seguimiento del proyecto)	Luz Gabriela Arango	10.000

No.		ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCION	TIPO DE ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (en dólares)
25	3.4.6	Taller tripartito "La CIT y el Convenio 111"	Actividad a realizar en el mes de Septiembre de 2008	Taller	Informes técnico y financiero. (Con base en este evento se puede elaborar material didáctico y encuestas de utilidad para el seguimiento del proyecto)	Luz Gabriela Arango	10.000
26	2.1.16	Reunión Técnica tripartita para análisis y valoración de la propuesta de reglamento de infracciones y sanciones	Actividad a realizar en el mes de Octubre de 2008	Reunión Técnica	Informes técnico y financiero.	Proyecto y Augusto Conti	6.000
27	3.1.6	Difusión de estudios de la Comisión Nacional de Concertación y de las Comisiones Regionales en todo el territorio nacional	Actividad a realizar en el mes de Octubre de 2008 (para el 2009 cuando las comisiones estén funcionando)	Seminario	Informes técnico y financiero.	Jorge Giraldo	15.000
28	3.1.8	Publicación de los 3 estudios nacionales de la Comisión de Concertación en todo el territorio nacional	Actividad a realizar en el mes de Octubre de 2008	Publicación	Documentos escritos, que refleje los resultados de los estudios antes mencionados	Imprenta	15.000
29	3.2.16	Publicación de las investigaciones sobre buenas prácticas sociolaborales en sectores seleccionados	Actividad a realizar en el mes de Octubre de 2008	Publicación	Documentos escritos, que refleje los resultados de las investigaciones	Imprenta	10.000
31	2.2.6	Elaboración de texto y firmación sobre los Derechos Fundamentales en Colombia		Material	Materiales didácticos y de consulta	Experto en video (trabajadores y empleadores)	10.000
32	3.2.11	Realización de un Taller Nacional Tripartito sobre Economía Informal y Desarrollo Productivo	Actividad a realizar en el mes de Noviembre de 2008	Taller	Informes técnico y financiero.	Germán Umafia	15.000
33	3.4.9.	Publicación de los dos estudios de género contratados	Actividad a realizar en el mes de Noviembre de 2008	Publicación	Material de consulta y estudio	Imprenta	10.000
34	3.2.12	Realización de un Miniprograma Nacional Bipartito sobre Técnicas de Negociación	Actividad a realizar en el mes de Diciembre de 2008	Seminario	Informes técnico y financiero.		50.000
TOTAL PRESUPUESTO EN DÓLARES							\$483.000

ANEXO 3.7

**REUNION COMITÉ TRIPARTITO DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE
DIALOGO SOCIAL, LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y LA INSPECCION,
VIGILANCIA Y CONTROL DEL TRABAJO EN COLOMBIA.**

NOVIEMBRE 17 DE 2009 12:30 PM


PARTICIPANTES:

No.	INVESTIGADOR	ESTUDIOS / INVESTIGACIONES
1	Stephano Farne, Universidad Externado de Colombia	Estudio sobre Empleo
2	Javier Pineda	Género
3	Fabio Sánchez, Universidad de los Andes	Informalidad
4	Francisco Ortiz, Ex magistrado	Manual de Oralidad
5	Beatriz Londoño, Universidad del Rosario	Observatorio DD.HH
6	José Nirio Sánchez	Estudio sobre asesinatos de sindicalistas (2008)
7	Oswaldo Mejía	CGT: Buenas prácticas laborales
8	Carlos Guarnizo	CUT: Buenas prácticas laborales
9	Enrique Mercado	Balance de la Concertación
10	Ricardo Rocha	Crisis – Impacto laboral
11	Zita Tinoco	Balance de la Ley 789/02
12	Ronald Gómez	Ministerio de Protección Social: Impacto de la crisis en regiones
13	Manuel Páez	ANDI: Precariedad Laboral
14	Diana Herrera	CGT: Auto diagnóstico de género
15	Karina Camacho	CTC: Auto diagnóstico de género
16	Ana Sofía Quiroga	CTC: Auto diagnóstico de género
17	Víctor Hugo Saidiza	CGT: Deuda Social
18	Diana Arboleda	CGT: Género

NO ESTAN PRESENTES:

No.	INVESTIGADOR	ESTUDIOS / INVESTIGACIONES
1	Manuel Leguizamón	Software: CCPLS
2	Daniel Mitchel	ANDI: Competitividad laboral
3	Ricardo Rocha	Crisis Mundial: Impacto laboral
4	Cristina López	Derechos Laborales en la Educación

ANEXO 4

REPUBLICA DE COLOMBIA	
	
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	
DECRETO NÚMERO 535	DE 2009
24 FEB 2009	
Por el cual se reglamenta el artículo 416 del Código Sustantivo del Trabajo	
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y	
CONSIDERANDO:	
Que mediante las Leyes 411 de 1997 y 524 de 1999 fueron aprobados los Convenios 151 y 154 de la OIT.	
Que se requiere establecer las instancias para la concertación de las condiciones laborales de los empleados públicos.	
Que la Ley 4ª de 1992 consagra, como uno de sus principios, la concertación como factor de mejoramiento de la prestación de los servicios por parte del Estado y de las condiciones de trabajo.	
DECRETA:	
ARTÍCULO PRIMERO.- Objeto. El presente decreto tiene por objeto establecer las instancias dentro de las cuales se adelantará la concertación entre las organizaciones sindicales de empleados públicos y las entidades del sector público.	
ARTÍCULO SEGUNDO.- Campo de Aplicación. El presente decreto se aplicará a los empleados públicos de todas las entidades y organismos del sector público, con excepción de los empleados de alto nivel que ejerzan empleos de dirección, conducción y orientación institucionales, cuyo ejercicio implica la adopción de políticas o directrices.	
ARTÍCULO TERCERO.- Concertación de las condiciones laborales. Se garantiza el derecho de concertación de los empleados públicos, a través de sus organizaciones sindicales, con la entidad pública empleadora, con el fin de:	
<ol style="list-style-type: none">1. Fijar las condiciones de trabajo.2. Regular las relaciones entre empleadores y empleados.	
Parágrafo: Están excluidas de la concertación de las condiciones laborales, los asuntos que excedan el campo laboral, tales como: la estructura organizacional, las plantas de personal, las competencias de dirección, administración y	

MM

N.Z.

Continuación del Decreto "Por el cual se reglamenta el artículo 416 del Código Sustantivo del Trabajo"

fiscalización del Estado, los procedimientos administrativos y el principio del mérito como presupuesto esencial de la carrera administrativa.

A nivel territorial, podrá haber concertación en materia salarial, respetando los límites que fije el Gobierno Nacional. En materia prestacional, las entidades territoriales no tienen facultad de concertación.

ARTÍCULO CUARTO. Condiciones de la concertación. La concertación laboral estará precedida de las siguientes condiciones:

1. La organización sindical deberá estar inscrita y vigente en el Registro Sindical del Ministerio de la Protección Social.
2. Las peticiones deberán ser adoptadas por la asamblea general de la correspondiente organización sindical y presentarse en términos respetuosos.
3. Las peticiones podrán presentarse cada dos (2) años, en las fechas acordadas entre los empleados y el empleador.
4. La entidad pública empleadora deberá tener en cuenta el presupuesto de la respectiva entidad y los lineamientos que fije el CONPES.

ARTÍCULO QUINTO.- Instancias de concertación. Habrá dos (2) instancias de concertación, así:

1. Con cada una de las entidades empleadoras.
2. Con el Gobierno Nacional en las materias de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO.- Procedimiento para la concertación. Para la concertación se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Deberá realizarse dentro del marco del presente decreto.
2. La organización sindical de empleados públicos designará a sus representantes para la concertación.
3. El Gobierno Nacional o las entidades, en las materias de su competencia, designarán sus representantes.

Tanto la organización sindical, como el Gobierno Nacional o las entidades, en las materias de su competencia, designarán sus representantes dentro de los cinco (5) días siguientes a la apertura del proceso de concertación.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Etapas de la concertación. Para la concertación se surtirán las siguientes etapas:

1. **Ámbito de la concertación.** La concertación podrá desarrollarse por el Gobierno Nacional o por las entidades, en las materias que correspondan al ámbito de sus competencias.

A
nk *el*

DECRETO NÚMERO 535 DE 2009 HOJA No 3

Continuación del Decreto "Por el cual se reglamenta el artículo 416 del Código Sustantivo del Trabajo"

2. Iniciación de la concertación. El proceso de concertación se iniciará con la presentación de las peticiones, en los términos señalados en el presente decreto.
3. Desarrollo de la concertación. El proceso de concertación se deberá desarrollar en un término de veinte (20) días calendario, prorrogables hasta por un término igual, de común acuerdo entre las partes.
4. Cierre de la concertación. Una vez concluida la etapa de concertación la administración deberá expedir los actos administrativos a que haya lugar o dar la respuesta motivada de las razones por las cuales no se accede a la petición.

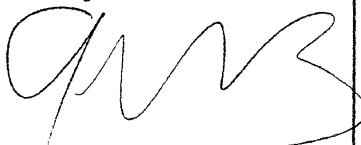
ARTICULO OCTAVO.- Vigencia. El presente decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

24 FEB 2009

Dado en Bogotá D.C., a los

24



FABIO VALENCIA COSSIO
Ministro del Interior y de Justicia

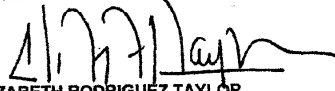


OSCAR IVÁN ZULUAGA ESCOBAR
Ministro de Hacienda y Crédito Público



DIEGO PALACIO BETANCOURT
Ministro de la Protección Social

Continuación del Decreto "Por el cual se reglamenta el artículo 416 del Código Sustantivo del Trabajo"



ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR
Departamento Administrativo de la Función Pública

14